LUNES 28
DE JULIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.099
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 2° / MAX 14°
Parcialmente nublado con ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Mejorando en cordillera.

Debacle xeneize

Boca perdió con Huracán y pasa por la peor racha de partidos sin ganar.

PÁGINA 13

EL DATO

EEUU abre la posibilidad a que argentinos puedan entrar sin visa

PÁGINA 3

TRÁNSITO

Murieron en accidentes 24 motociclistas en lo que va del año

PÁGINA 5

VIOLENCIA

El femicida de Las Heras sería un preso con salidas transitorias

PÁGINA 8

Médicos cobran menos de 20% del valor de una consulta

INFORME. La situación preocupa al Círculo Médico que habla de una "crisis de los honorarios". Se debe a los bajos aranceles que obras sociales y prepagas abonan a los profesionales. El impacto en la salud.

ARCHIVO

DEMORA. De acuerdo con un informe del Círculo Médico, pasan hasta tres meses entre la prestación del médico y el pago que realizan clínicas, obras sociales o prepagas.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Los bajos aranceles que las obras sociales y prepagas abonan a los médicos es un reclamo que los profesionales de la salud arrastran desde hace mucho tiempo. Ahora, desde el Círculo Médico de Mendoza advierten sobre una verdadera crisis en los honorarios médicos y hacen referencia a las consecuencias de esta problemática. Incluso, se menciona que está en juego la dignidad de los médicos.

El titular de la entidad, el doctor José Lodovico, alertó sobre esta problemática en un documento titulado: "Honorarios médicos en crisis: la dignidad profesional en juego". Allí, da algunos detalles y ejemplos de la brecha entre los valores reales y lo que pagan las prestadoras además de mencionar las demoras en la liquidación.

"En la práctica, el médico es el último en cobrar. Además, cobra menos, cobra tarde, y sin margen para negociar. El paciente, por su parte, desconoce muchas veces cuánto de lo que paga realmente llega a quien lo atiende", destaca.

Con esto, el referente expresa que detrás de cada consulta médica existe una realidad silenciosa que afecta directamente al ejercicio profesional: los médicos cobran poco, tarde y sin posibilidad de negociación.

Cuánto cobran los médicos

Apela a un ejemplo reciente para exponerlo con claridad. Un cardiólogo que atendió pacientes en abril de 2025 recibió su liquidación recién en julio, con montos que evidencian la distorsión del sistema: $5.366 por una consulta y $1.493 por un electrocardiograma. Según valores éticos sugeridos por la Asociación de Cardiólogos de Mendoza, esos servicios deberían pagarse $28.531 y $20.074, respectivamente. Es decir, el profesional percibió apenas el 18% y el 7% del valor correspondiente.

El caso no es aislado. Es la norma en un sistema de salud donde los médicos son el último eslabón, asegura Lodovico: "Es un mecanismo habitual en el sistema. Entre el médico y el paciente se interponen financiadores (obras sociales y prepagas) y prestadores (clínicas o intermediarios), que son quienes acuerdan los valores. El médico no participa en la fijación de los aranceles ni en los tiempos de cobro. Simplemente presta el servicio, factura y espera".

Lodovico advirtió que esta situación no sólo vulnera la dignidad laboral, sino que pone en riesgo la calidad del sistema de salud. Con honorarios desactualizados y condiciones precarias, se desalienta el ejercicio profesional y se sobrecarga a quienes siguen en actividad.

8 a 10%
del PBI.
Es lo que insume el gasto en salud en nuestro país. En ese contexto, los honorarios profesionales representan 15% del total de esa cifra.

Aunque el gasto en salud en Argentina representa entre el 8% y 10% del PBI, los honorarios médicos significan apenas el 15% de ese gasto. Desde las asociaciones médicas, la pregunta es clara: ¿a dónde va el resto del dinero?

Sostiene que el reclamo de los médicos no apunta al conflicto, sino a visibilizar una crisis estructural. Exigen honorarios dignos, actualizaciones mensuales y pagos en tiempo y forma. Porque sostienen que sin condiciones justas para los profesionales, no puede haber salud de calidad.

El profesional mostró algunas planillas con ejemplos de diferentes obras sociales. Muestran pagos de $4.000 y $1.493 por un electrocardiograma, según la prestadora. Agrega varios casos de consultas que fueron pagadas a $5.366 mientras que solo una de ellas abonó $9.600 en el mismo caso. Lo contrapuso a otra planilla de la Asociación de Cardiólogos de Mendoza con el nomenclador de mayo donde se estipula el valor de una consulta cardiológica en $26.531, una consulta a domicilio en $61.764 y un electrocardiograma a $20.074.

Advertencias previas

A fines de abril, 21 asociaciones médicas profesionales y científicas de todo el país, reunidas en el Foro de Sociedades Médicas, alertaron sobre la "grave crisis" que atraviesa el sistema de salud argentino. Entre los principales problemas figuran las demoras en la atención, la falta de especialistas y la creciente precarización laboral.

Los profesionales advierten que el pluriempleo, al que muchos médicos se ven obligados por la caída sostenida de sus ingresos, está afectando directamente la calidad de atención a los pacientes. La situación, sostienen, no solo compromete el bienestar de quienes trabajan en salud, sino que pone en riesgo la eficacia del sistema en su conjunto.

"En relación con el acceso al sistema de salud, estamos asistiendo a demoras en la atención, inclusive de las urgencias, servicios de guardia colapsados que en horarios marginales solo reciben a pacientes en situaciones de riesgo de vida, residencias médicas despobladas -ya que los profesionales jóvenes eligen otros caminos- y turnos para atención o realización de estudios con más de dos meses de demora, entre muchas otras deficiencias", sostuvo el doctor Gabriel Persi , vicepresidente de la Sociedad Neurológica Argentina.

Política

ARCHIVO

ALIADOS. Cornejo ahora es acompañado por Activá, el Partido Renovador Federal, miembros del Partido Demócrata Progresista y seguidores de Hebe Casado.

Cambia Mendoza. Cornejo y el pragmatismo antikirchnerista

AÑO ELECTORAL. A una década de su creación, la coalición de gobierno suma a La Libertad Avanza. Los partidos que se fueron, la posición de la UCR y los nuevos posibles aliados del oficialismo.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

Hace diez años se gestaba el Frente Cambia Mendoza con el objetivo de "sacar al kirchnerismo de la Provincia". Una década después, en el Gobierno aseguran que ese fin sigue intacto. Sin embargo, el "pragmatismo" del gobernador Alfredo Cornejo ha provocado el alejamiento de casi todos los partidos fundadores de la coalición y un reciente acuerdo con La Libertad Avanza (LLA).

El pasado jueves, Cambia Mendoza anunció su alianza electoral con el partido de Javier Milei de cara a las elecciones legislativas del 26 de octubre. Pero ese mismo día sufrió lo que puede definirse como la salida del último socio que permanecía en el frente desde sus inicios: Libres del Sur.

"Este acuerdo no es personal ni partidario. Es una decisión estratégica para coordinar lo que funciona. Argentina necesita provincias responsables y una Nación que acompañe", declaró Andrés Lombardi, presidente de la UCR Mendoza, al anunciar la alianza.

Horas más tarde, Libres del Sur comunicó su alejamiento con un contundente mensaje contra el presidente Milei. El partido que conduce el ahora exfuncionario Ernesto Mancinelli sostuvo: "Un presidente que vocifera, entusiasta, que vino para destruir el Estado desde adentro, dista mucho de los ideales que nos llevaron a constituir un frente junto a la UCR".

El "exceso de pragmatismo", como definió Mancinelli días atrás en diálogo con Los Andes, ha hecho que el oficialismo provincial quede hoy compuesto por fuerzas sin gran estructura ni peso territorial.

Actualmente integran Cambia Mendoza: Activá (espacio vinculado al empresariado), el Partido Renovador Federal de José María Videla Sáenz (subsecretario de Relaciones Internacionales del Gobierno), el sector del PRO que responde a la vicegobernadora Hebe Casado, y algunos miembros del Partido Demócrata Progresista.

A esta lista se suma ahora La Libertad Avanza que, si bien se posiciona en las encuestas gracias a la figura del presidente, aún está en pleno armado territorial en la provincia. Su presidente local, Facundo Correa Llano, acaba de inaugurar una nueva sede en San Rafael.

¿Exceso de pragmatismo o demanda de la sociedad?

Para la vicegobernadora Hebe Casado, los movimientos dentro del frente oficialista responden a "una lectura de la ciudadanía, que es la que manifiesta lo que quiere y con qué se siente identificada".

En la misma línea,argumentó que Cambia Mendoza nació con el fin de "sacar al kirchnerismo del gobierno". Atribuyó las salidas de distintos espacios a diferencias ideológicas: "Con el paso del tiempo, algunos espacios no comulgaban con ciertas ideas y se fueron apartando".

Sobre la salida de Libres del Sur, sostuvo que se trató de "una cuestión puramente ideológica", ya que "están en las antípodas de lo que los mendocinos pretenden". En cuanto al acuerdo con LLA, dice que se dio porque "compartimos muchas formas de gestión. Eso se ha visto en muchas de las cosas que hizo el Gobierno nacional y que ya habíamos hecho acá".

Por su parte, Lombardi señaló a Los Andes que, si bien los programas de gobierno cambian, "la agenda de Cambia Mendoza sigue siendo la misma. Tenemos el mismo objetivo de 2015: un Estado eficiente, una provincia ordenada y terminar con el kirchnerismo".

"El PRO o el PD no pueden decir que están en contra de la baja de impuestos o del equilibrio fiscal, que son pilares que Mendoza ha mantenido en la última década. Los que se fueron, lo hicieron por egoísmos o intereses personales", agregó Lombardi.

Sobre la salida de Libres del Sur, el también titular de la Cámara de Diputados señaló que "era una cuestión de tiempo. Siempre hubo diferencias a nivel nacional. Su salida es coherente y la respetamos".

Los que abandonaron el barco

En estos diez años, distintas fuerzas se fueron retirando del frente. El quiebre más significativo se dio en 2023, cuando Omar De Marchi rompió con Cambia Mendoza y compitió por la gobernación con su frente: La Unión Mendocina.

A esa nueva alianza se sumaron el Partido Demócrata (PD), el sector del PRO que responde a De Marchi, la Coalición Cívica, una parte de Encuentro por San Carlos de Jorge Difonso y radicales disidentes como el exintendente de Las Heras, Daniel Orozco. Todos fundadores de Cambia Mendoza.

"Lo que pasó es que Cambia Mendoza nunca fue una coalición de gobierno, sino electoral. Nos juntábamos cada dos años para armar las listas y nada más", expresó Gabriel Pradines, actual presidente del PRO en Mendoza.

Esa ruptura significó para el oficialismo perder intendencias clave como la de Luján de Cuyo (bastión de De Marchi) y, "momentáneamente", la de San Carlos.

"Se suponía que en 2019 arrancaba una coalición de gobierno. Eso nunca pasó. La gestión fue extremadamente mala. Lo termina salvando Alberto Fernández", disparó Pradines.

En 2020, el PD también se fue de Cambia Mendoza, cansado del "autoritarismo de Cornejo", especialmente en el armado de listas, como en también en algunas decisiones de la gestión provincial.

"El PD la última participación que tuvo dentro de Cambia Mendoza fue en las elecciones del 2019. Ya había algunos desacuerdos en ese momento, inclusive cuando nos manifestamos en contra de la ampliación de la Suprema Corte. En 2021 ya decimos presentarnos con Vamos Mendocinos", comentó Armando Magistretti, presidente del PD.

De las fuerzas originales que lo conformaron sólo quedan sectores del Pro y de una escisión del Partido Demócrata. El último en salir fue Libres del Sur.

Según Pradines, las diferencias entre Cornejo, De Marchi y otros dirigentes fueron tan grandes que derivaron en la construcción de una coalición alternativa: La Unión Mendocina. "La marcamos en 2023 y sigue vigente", remarcó.

Otros alejamientos fueron el de Ricardo Mansur, quien pasó de diputado provincial por Cambia Mendoza a concejal opositor por el Partido Verde en Rivadavia, y luego fundó su propio espacio, Sembrar, con el que le arrebató la intendencia al oficialismo en 2023.

Por último, al igual que Libres del Sur, el Partido Socialista de Mendoza también abandonó el frente a principios de 2024, en rechazo al "claro acercamiento del Gobierno provincial con Javier Milei".

Los posibles refuerzos de Cambia Mendoza

Como en el mercado de pases del fútbol, los armados electorales comienzan a moverse. Con la reciente incorporación de LLA, Cambia Mendoza mantiene conversaciones con otros actores políticos de cara a los comicios venideros.

Uno de los nombres que más suena es el del intendente de San Carlos, Alejandro Morillas. Aunque históricamente ligado a Jorge Difonso, desde el año pasado mantiene distancia con su espacio original, Encuentro por San Carlos, y ha mostrado sintonía con el Gobierno provincial.

El último gesto fue adherir a la unificación del calendario electoral municipal con el provincial y nacional. "Estamos en conversaciones. No hay nada definido. En los últimos tiempos generamos un buen vínculo con el Gobierno y logramos cosas importantes para el departamento. El tiempo dirá", señalaron desde su entorno.

Otra fuerza que está siendo disputada tanto por la UCR como por el PD y el demarchismo es el Partido Libertario. El espacio que preside, Catalina Garay Lira, reveló que están en diálogo con distintos sectores, pero todavía no definieron su alianza electoral.

Sobre la salida de Libres del Sur, dirigentes libertarios afirman que "suma mucho" y que la posibilidad de incorporarse a Cambia Mendoza "es tentadora". Sin embargo, antes deberán elegir a sus candidatos en la asamblea que se realizará este domingo.

"Nuestra condición es formar parte de un armado profundamente liberal y tener una participación real en las listas. La semana que viene comunicaremos nuestra decisión", concluyó un alto dirigente del PL.

EEUU abre la puerta a que los argentinos puedan entrar sin visa

RELACIONES EXTERIORES. Donald Trump está a punto de conceder a nuestro país el programa de exención de visas.

CAZA INMIGRANTES. Kristi Noem, secretaria de Seguridad Interior, que aplica la política contra ilegales, es clave en este proceso.

Natasha Niebieskikwiat
Especial para Los Andes

La Secretaria del llamado Homeland Security, el departamento de Seguridad Interior de Donald Trump, llegó este domingo al país con una importante noticia para los ciudadanos argentinos. Altas fuentes diplomáticas confirmaron a Clarín que en su encuentro con el presidente Javier Milei, este lunes, y con la ministra Patricia Bullrich, Kristi Noem va firmar un acuerdo de entendimiento por el que Estados Unidos pretende conceder nuevamente a la Argentina el Programa Visa Waiver que permite la entrada a ese país por turismo o negocios sin visa por 90 días.

Es un gesto de Trump en el contexto de la guerra que libra contra la inmigración ilegal a su país, en la que también se han reforzado los controles para los legales, que posiblemente tengan también que pagar más para entrar a Estados Unidos. Además, el sábado, en el restaurante de la Rural, donde se almorzaba tras el discurso de Milei, fuentes de Economía aseguraron que ya está casi listo para cerrar el acuerdo comercial entre el republicano y el libertario.

Se desconoce aún el contenido del acuerdo sobre el Visa Waiver, pero en la Casa Rosada afirmaron que sería parecido al que en 1996 firmó el gobierno de Carlos Menem con la administración de Bill Clinton y fue suspendido en 2002, tras la crisis económica y política argentina.

Noem, a quien bautizaron la "caza inmigrantes" es la funcionaria a cargo de aplicar la dura política contra la entrada ilegal a los Estados Unidos, donde sin embargo, los ciudadanos argentinos y su pasaporte están bien "ranqueados" desde hace años. Noem es muy mediática y suele esgrimir frases muy polémicas contra los ilegales. Ahora, evidentemente, hay otro gesto de enorme confianza y apuesta de Washington a la sostenibilidad económica y política argentina.

Tal como anticipó Clarín, Noem es uno de los pilares del gobierno de Trump. Fue gobernadora de Dakota del Sur, legisladora y ahora es par de Bullrich. Este lunes verá primero verá a Milei y después se encontrará con varios ministros.

Fuentes en Mendoza confirmaron que, como le gustan los caballos y el Malbec quiso ir a esa provincia. Ese viaje no se hará por motivos de seguridad. Pero este lunes posiblemente cabalgará con la ministra argentina en el Escuadrón de Gendarmería de Campo de Mayo.

Se desconoce el contenido del acuerdo sobre el Visa Waiver, pero en la Rosada afirman que sería similar al que en 1996 firmó el gobierno de Menem.

Noem conoció a Milei, a su hermana Karina, secretaria general de la Presidencia, y al canciller Gerardo Werthein durante el viaje que hicieron a la Gala de los Patriotas, en Mar a Lago. Fue en el accidentado viaje en el que no pudieron ver a Trump. Se la presentó la ex modelo y hoy periodista Natalia Denegri.

A lo largo de la semana, la nueva jefa de misión de la Embajada de Estados Unidos, Heidi Gómez, se fue reuniendo con los distintos ministros de Milei. Empezó con Gerardo Werthein, siguió con Luis Caputo y terminó la semana con Bullrich, en la que escribió una frase sugestiva. Ello mientras sigue en proceso de confirmación la designación del empresario Peter Lamelas como nuevo embajador.

"Apreciamos el liderazgo de Argentina en seguridad regional, sobre todo en la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, y la trata de personas. Hoy tuve el gusto de reunirme con la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, para conversar sobre cómo Estados Unidos y Argentina pueden profundizar nuestra cooperación en estas áreas para avanzar la seguridad y la prosperidad de Argentina, Estados Unidos, y de toda la región", escribió Heidi.

Visa Waiver: 90 días para turismo o negocios

El Gobierno de Javier Milei podría firmar hoy un acuerdo con la secretaria de Seguridad Interior de Donald Trump, Kristi Noem, para que los ciudadanos argentinos puedan entrar a los EEUU sin necesidad de visa.

El Programa Visa Waiver habilita a la mayoría de los ciudadanos de un país a viajar a los EEUU por turismo o negocios y quedarse hasta 90 días sin tramitar una visa.

Para poder ingresar al país sí tendrán que obtener una Autorización de Viaje por Sistema Electrónico (ESTA, por sus siglas en inglés), que deberá ser aprobada antes de viajar. Es un sistema digitalizado que determina la elegibilidad para viajar por los EEUU por turismo o negocios.

Los requisitos para aplicar al Programa Visa Waiver son, hasta el momento, ser ciudadano de alguno de los 42 países habilitados. Hasta el momento, el único de América del Sur incluido es Chile.

La mayoría de los países corresponden a Europa. Son Andorra, Austria, Bélgica, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza y el Reino Unido.

De Asia, se ubican Brunei, Israel, Japón, Qatar, Singapur, Corea del Sur y Taiwán. En Oceanía, son Australia y Nueva Zelanda.

Además, al tramitar la ESTA, se solicitará una dirección de mail válida, el teléfono celular, el domicilio, contactos de emergencia y habrá que pagar 21 dólares para iniciar el proceso.

También podría solicitarse una foto selfie de quien viaja, número de documento y pasaporte y número de teléfono laboral.

Será requisito además tener un pasaporte que venza al menos seis meses después de haber salido de los EEUU. Y se solicitará también contar con un e-passport, una nueva tecnología que busca agilizar el proceso de identificación de viajeros.

El e-passport cuenta con un chip electrónico que se adhiere a la clásica libreta del pasaporte.

Desafío a Milei: Córdoba sube 84% las jubilaciones mínimas

POLÉMICA. Lo anunció el gobernador Llaryora. Se pagarán con fondos que gira la Nación por un acuerdo alcanzado ante la Corte.

El gobernador de Córdoba, Martín Llaryora, anunció ayerque otorgará un aumento del 84,21% para los jubilaciones mínimas de la Caja Previsional provincial. Dijo que lo hará con los fondos que comenzó a recibir de la Nación, luego del acuerdo alcanzado ante la Corte Suprema por la deuda previsional que mantenían con la provincia.

El anuncio se da en medio de la tensión que mantiene Javier Milei con los gobernadores, luego de que los mandatarios provinciales respaldaran la aprobación en el Congreso del aumento de las jubilaciones, el retorno de la moratoria y la emergencia en Discapacidad. Para el Presidente éstas iniciativas van en contra del superávit fiscal.

De este modo, apuntó Llaryora en su cuenta de X, el haber mínimo cordobés pasará de $380.000 a $700.000 mensuales.

"Logramos ante la Corte Suprema que la Nación reconozca parte de la deuda que mantiene con la caja de jubilaciones de la provincia", recordó el gobernador. En mayo pasado, en una audiencia ante al máximo tribunal, ANSES aceptó otorgar a Córdoba un adelanto de 60.000 millones de pesos, pagadero en 12 cuotas y a cuenta del 2025.

El gobernador confirmó que la provincia comenzó a recibir los fondos. "Cumpliendo con la palabras que les dí, esos recursos van a ir en parte a mejorar los ingresos de los jubilados cordobeses que menos ganan y más necesitan", confirmó.

Llaryora explicó que otorgará una suma fija para que ningún jubilado de Córdoba gane menos de $700.000. "Lo que prácticamente duplica el pago mínimo actual", indicó. Además, se abonará un bono bimestral de $100.000 para todos los jubilados que tengan ingresos de hasta $1.300.000.

"Esta decisión se mantendrá mientras sigamos recibiendo estos fondos", aclaró sobre el dinero que comenzó a llegar desde la Nación

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
PLAN ESTRATÉGICO DE AGUA Y SANEAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/25

Expte.: 2017 – PEAS – 67
Objeto: **"RENOVACIÓN COLECTOR CLOACAL TERCIARIO - CALLE BOULOGNE SUR MER, ENTRE CALLES SUIPACHA Y ARÍSTIDES VILLANUEVA DEPARTAMENTO CAPITAL - MENDOZA"**
"REHABILITACIÓN CON TECNOLOGÍA TRENCHLESS"
Presupuesto oficial: $ 646.309.571,12 (IVA incluido)
Mes base: Febrero 2025
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: Jueves 21/08/2025 - 10:00 h

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA
MENDOZA GOBIERNO

Economía

BLANQUEO. Por la ley de Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor, los tickets deberán discriminar los impuestos a pagar.

Ticket. La ley cumplió un año y sólo Chubut adhirió hasta ahora

IMPUESTOS. La provincia patagónica es la única que formalizó el Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor. Mendoza ya inició el proceso.

A un año de la sanción de la Ley 27.743, que establece el Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor, sólo la provincia de Chubut ha formalizado su adhesión. Otras jurisdicciones, entre ellas Mendoza, transitan distintas instancias del proceso de incorporación, mientras que el resto de las provincias no ha manifestado avances concretos ni posiciones públicas al respecto.

Los comercios en Mendoza pueden mostrar voluntariamente los impuestos en los tickets. Aunque no hay adhesión plena, no se prohíbe exhibirlos.

El régimen, que cuenta con respaldo del Ejecutivo nacional, fue impulsado por la asociación civil Lógica, una organización dedicada a la concientización en temas fiscales. Su objetivo principal es que los consumidores puedan visualizar en los comprobantes de compra (tickets) todos los tributos que inciden en el precio final de los bienes y servicios que están consumiendo.

En otras palabras, esto incluye discriminar el IVA y otros impuestos nacionales —ya visibles desde el 1 de enero de 2025— así como también la carga de ingresos brutos (impuesto provinciales) y de las tasas municipales, cuya inclusión depende de las distintas jurisdicciones.

A la par de Mendoza, con un proyecto legislativo desde junio que busca adherir al Régimen de Transparencia Fiscal (impulsado por el diputado Guillermo Mosso, PRO en Cambia Mendoza), para que las empresas reflejen además de los impuestos nacionales, las cargas locales en sus tickets. Entre Ríos, Córdoba, Catamarca, Misiones y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, afrontan procesos similares con distintos grados de avance.

Cartas a los gobernadores

La ley, reglamentada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (hoy ARCA) y estableció que las provincias deben adherirse para que la medida pueda aplicarse de manera completa.

En este marco, desde la asociación civil Lógica seenviaron múltiples cartas a los gobernadores de las 24 jurisdicciones, recordando la vigencia del artículo 42 de la Constitución Nacional, que establece el derecho de los consumidores a recibir información adecuada y veraz.

Hasta el momento, Chubut fue la única provincia que completó el proceso de adhesión al régimen. En Mendoza, el proyecto comenzó a ser tratado en comisiones.

En Entre Ríos, la iniciativa cuenta con media sanción legislativa. En CABA se trabaja en la incorporación del régimen en el Código Fiscal 2026. Córdoba dictó una resolución preparatoria para avanzar en ese sentido. Cata marca y Misiones manifestaron in tención de adherir, pero no realiza ron avances posteriores.

Los demás gobernadores, según confirmó Lógica, no respondió a las cartas enviadas ni emitió declaraciones públicas. Tampoco hubo sanciones o acciones que prohíban o desalienten que los comercios de esas provincias muestren voluntariamente los tributos provinciales y municipales en sustickets.

El presidente de Lógica, Matías Olivero Vila, indicó que el régimen no busca alterar la autonomía de las jurisdicciones ni modificar las estructuras impositivas vigentes, sino brindar información a los ciudadanos sobre la carga tributaria que enfrentan. Desde su perspectiva, la falta de visibilidad de los tributos ha contribuido a una baja cultura fiscal y al desconocimiento generalizado sobre el destino y proporción de los impuestos.

En ese sentido, Olivero Vila señaló que la ley representa un cambio con respecto a prácticas vigentes durante las últimas décadas, en las que los impuestos provinciales y municipales fueron incorporados en distintas etapas de la cadena de valor, sin ser explicitados al consumidor final.

Lógica sostiene que la ley no requiere de nuevas tecnologías o sistemas complejos, y cita como antecedente el caso de Brasil, donde una norma similar está vigente desde 2012. Allí, los tributos son visibles en los comprobantes sin que se haya requerido software adicional ni mayores costos para el comercio.

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGIA Y AMBIENTE
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución Nº: 187-SSA-2025

Proyecto EX-2023-06041232-GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto "Master Plan Cañadones del Pedemonte" a desarrollarse en el Departamento de Luján de Cuyo, de la Provincia de Mendoza, propuesto por INMUEBLES ARGENTINOS S.A.

Fecha: 28 de Agosto del 2025, a las 10:00 horas
Lugar: "Plataforma Web ZOOM" - Una vez inscriptos los participantes se les enviará el link de la plataforma Zoom a fin de ser habilitado y poder ingresar a la sala.

El plazo de inscripción será hasta el día 27 de Agosto de 2025 a las 23.59 hs.

La Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública correspondiente al proyecto **"Master Plan Cañadones del Pedemonte"** a desarrollarse en el departamento de Luján de Cuyo, propuesto por INMUEBLES ARGENTINOS S.A. (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº2109/1994).
Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página de la Subsecretaría de Ambiente **https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/**

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y la Arq. María Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.
La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, propuesta de Peritos, Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página **https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/**

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales. Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo:
audienciasambiente@mendoza.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1034/2025 Expte. n° 4334/2025

Prorrogase la Licitación Pública, para el día 12/08/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: AMPLIACIÓN S.U.M. EN EL PREDIO DEL MUSEO LAS BÓVEDAS
Presupuesto Oficial: $1.450.295.680,93
Valor del Pliego: $1.450.295,68.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 07/08/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

Anticipan un crecimiento récord de los despachos mineros

EXPORTACIONES. Las envíos argentinos este año podrían romper, con un 14% más, todas las marcas en términos nominales.

Las exportaciones mineras argentinas podrían crecer un 14% en 2025, logrando romper el récord medido en términos nominales, según estimaron la Cámara Argentina de Empresas Mineras (CAEM) y la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR).

La proyección considera el último Informe Productivo de la Minería Argentina de la CAEM, donde se expresan las perspectivas de producción de las principales empresas mineras en el país, que "augura para el país una producción de oro superior a 1.114 mil onzas, más de 19,6 millones de onzas de plata y cerca de 130.000 toneladas LCE de litio".

Ante este escenario, el análisis explicó que "el oro y la plata representan el 81% de la canasta exportadora minera, no obstante, los principales yacimientos llevan varias décadas en operación, lo cual se traduce en la actualidad en una merma productiva".

Al respecto, puntualizó que "a pesar del incremento de las exportaciones, los volúmenes productivos muestran un marcado deterioro desde 2020, con los consecuentes incrementos en los costos operativos", indicando que "la suba de precios de referencia global permite evitar el cese de muchas operaciones, aunque deja a las empresas en una situación de fragilidad ante un cambio de precios".

En este marco, precisó que "con estas consideraciones, y en un escenario moderado de producción y precios, las exportaciones mineras argentinas podrían crecer un 14% en 2025" previendo que "podrían romper su récord exportador medido en términos nominales".

El estudio destacó que "además del potencial para superar el récord del 2012, las exportaciones mineras argentinas marcarían su quinto año consecutivo de crecimiento exportador" y valoraron "el récord productivo del litio argentino", proyectando un crecimiento del 75% interanual.

"El crecimiento interanual de las exportaciones mineras en el primer semestre de 2025 ya es superior al 30%", anticipó CAEM.

3.300
DÓLARES POR ONZA DE ORO
De acuerdo a datos publicados por el Banco Mundial y CME Group, estos es el precio relevados y recopilados por la Secretaría de Minería de la Nación.

Sociedad

Mendoza: 24 motociclistas ya murieron en accidentes

TRÁNSITO. La tasa de mortandad en 2025 refleja la tendencia de los últimos cinco años. El grupo sigue liderando las estadísticas de víctimas viales y se proyecta un cierre anual con cifras altas.

PREOCUPANTE. A fines de julio se han registrado apenas 10 muertos menos que las victimas durante el mismo periodo de 2024.

En lo que va del 2025, al menos 23 motociclistas perdieron la vida en accidentes de tránsito ocurridos en Mendoza. La cifra, basada en reportes periodísticos y fuentes oficiales, refleja una problemática que en aumento y que golpea a uno de los grupos vulnerables del tránsito.

Durante enero y febrero se contabilizaron 12 víctimas fatales entre conductores y acompañantes de motos, lo que representó casi el 50% del total de muertes en accidentes viales ocurridas en el primer bimestre. En marzo se sumó una nueva víctima en Maipú, un motociclista que falleció tras impactar un árbol.

Abril también registró cuatro muertes: dos motociclistas fallecieron al colisionar con un camión en Ruta 7, a la altura de Potrerillos, y otros dos en hechos ocurridos en Guaymallén y Maipú. En junio se reportaron tres víctimas fatales en Ciudad, Las Heras y San Rafael.

En julio, un conductor murió en Tupungato y otros dos en Luján de Cuyo. Así, el total de motociclistas fallecidos asciende a 23 en los primeros siete meses del año.

Pero tristemente, el viernes -por la noche- al ingresar al último fin de semana del mes esta estadística ganó unanueva marca con el accidente que sufrió un hombre de 56 años en Tunuyán. La víctima, identificada como José Blanco, quien circulaba en una Kawasaki 250 por la Ruta Provincial N° 89 cayó a un barranco.

Una estadística preocupante

De acuerdo a informes del Ministerio de Seguridad, entre enero y junio de este año se registraron al menos 75 accidentes viales con ocho víctimas fatales que murieron en el lugar del hecho. Esta estadística excluye a quienes fallecieron luego en los centros de salud a causas vinculadas a sus lesiones, por lo que los números finales serían más altos.

La problemática no es nueva. El número de muertes de conductores de motos evidencia una constante de acuerdo a datos obtenidos desde el Observatorio Vial y el Ministerio de Seguridad: en 2020 hubo 46 fallecidos; en 2021, 50; en 2022, 32; en 2023, 42; y en 2024, un total de 36 personas perdieron la vida conduciendo o viajando en motocicletas.

Ese último año, los motociclistas superaron en número de víctimas fatales a los automovilistas (35), peatones (12) y ciclistas (6).

A nivel nacional, el Informe de Siniestralidad Vial Fatal 2024, publicado por el Gobierno de la Nación, indicó que los motociclistas representaron el 46% del total de muertes en accidentes viales.

En Mendoza, de las 159 víctimas fatales registradas el año pasado, 36 eran conductores de motos. Si se mantiene la proyección actual, 2025 podría cerrar con una de las tasas más altas de mortalidad de motociclistas en la provincia, superando incluso a los 50 fallecidos por esta causa en 2021.

Frente a este escenario, se reiteran una serie de recomendaciones para reducir el riesgo de accidentes. En primer lugar, el uso permanente de equipo de protección: casco, ropa adecuada y calzado que cubra los tobillos, etc.

/ **Pablo Yanzón**

50

VÍCTIMAS FATALES EN 2021

De acuerdo a datos del Observatorio Vial y del Ministerio de Seguridad, en los últimos cinco años, el pico de victimas en moto fue en 2021 y superó las 46 muertes de 2020.

EL PALACIO DE LA PIZZA
PIZZERIA capri
Lavalle 109 - Tels. 4230262 / 4254345 - Mendoza
San Martín 279 - Godoy Cruz - Tel. 4244477

1938 - 2025

JOSE MALANCA
MECANIZADOS
Petroleo, Minería, Alimenticia
Vidrio y Vitivinicola
josemalanca@yahoo.com.ar
2615414657

GENDARMERÍA CUMPLE 87 AÑOS DE PRESENCIA EN TODO EL PAÍS

Gendarmería Nacional fue creada el 28 de julio del año 1938 por el Congreso Nacional. Las particularidades del territorio donde debía cumplir la misión y el carácter de ésta, determinaron que la Fuerza naciera como un Cuerpo con organización, formación militar y férrea disciplina, circunstancia que a la fecha se mantiene. Esa es la génesis de su creación y el espíritu que los legisladores imprimieron en el proyecto que luego fue promulgado como Ley Nº 12.367: “contribuir decididamente a mantener la identidad nacional en áreas limítrofes, a preservar el territorio nacional y la intangibilidad del límite internacional”. Su personal fue sujeto a un régimen disciplinario castrense, con estructura, capacitación, doctrina militar y formación jurídica que le permitiera cumplir funciones policiales en tiempo de paz, y en tiempo de guerra como fue su participación en la Guerra de Malvinas en el año 1982.La institución se encuentra enmarcada dentro de la Ley Orgánica Nº 19.349 que regula su organización, misión, funciones, jurisdicción y competencias, como el régimen legal de su personal.El Director Nacional actualmente es el Comandante General Claudio Miguel Brilloni, y el Jefe de la Agrupaciòn XI " CUYO" Comandante Mayor Néstor Walter Prado.

Comandante Mayor Néstor Walter Prado
Jefe De La Agrupación XI Cuyo

Comandante General Claudio Miguel Brilloni
Jefe de Gendarmería Nacional Argentina

YPF mendoza fundacional
Presente en el 87º Aniversario de Gendarmería Nacional Argentina

Sociedad Militar “Seguro de Vida”
Presente en el 87° aniversario de la Gendarmería Nacional

corpa compañía recuperadora de papeles
“Acompañando a la Gendarmería Nacional Argentina en el 87º Aniversario ”
0261-447-3101/02 / www.corpasa.com.ar

87 años de vocación y presencia.
Guaymallén acompaña a Gendarmería Nacional en este nuevo aniversario.
Guaymallén

GASANDES
PRESENTE EN EL 87º ANIVERSARIO DE GENDARMERÍA NACIONAL

FLORES SAN MIGUEL
- servicios funerarios -
Saludamos a Gendarmería Nacional en su Aniversario
Gracias por su compromiso y servicio a la comunidad.
floressanmiguel.com

SALUDAMOS CON GRATITUD Y RESPETO A LA GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA EN EL 87º ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN
MENDOZA

MERCADO CENTRAL desde 1883
VARIEDAD Y FRESCURA EN TU MESA
Las Heras / Patricias Mendocinas
Gral. Paz – Ciudad de Mendoza

1938 – 2025

Manitta
Comercial Manitta Hnos. S.R.L.
Azcuénaga 745 - Luján de Cuyo
C.P. 5507 - Mendoza
Tel.: (0261) 498 1124

GENDARMERIA CUMPLE 87 AÑOS DE PRESENCIA EN TODO EL PAìS

DESTACADOS OPERATIVOS DE LA AGRUPACIÓN XI CUYO A CARGO DE LOS DIFERENTES ESCUADRONES

VEHUEZ DISTRIBUCIONES
Remedio de Escalada 2966
Dorrego Mendoza - Tel.4317527

FULL BOX S.A.S.
Montecaseros 2030-Ciudad

tm TERMINAL MENDOZA
" SALUDOS A LOS INTEGRANTES DE GENDARMERÍA NACIONAL POR SU 87° ANIVERSARIO"

GRAN HOTEL USPALLATA
HOTELERÍA DE CALIDAD
28 DE JULIO DE 2025
87° ANIVERSARIO DE GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
Nuestro reconocimiento por su sostenida y meritoria labor por el bien común y nuestro afectuoso saludo.
UN SINDICATO PRESENTE

SABATINI home & deco
Necochea 508 San José - Gllén - Mendoza
Más info
Muebles de Jardin
2617740355

TRANSPORTES LIZANA
Espejo Este 677, La Colonia, Junin, Mendoza (5570)
Tel. 0263 442-0320

TRANSPORTE D'AMBROCIO
CARGA GENERAL CORTA, MEDIA Y LARGA DISTANCIA
SERVICIO DE TRANSPORTE AGRICOLA
Videla Aranda 2464 // Tres Esquinas // Maipú // Mendoza
Tel: 261 307 9968 // 261 341 8512 // transportedambrocio@hotmail.com

SUL MINEIRA NEGOCIOS SIN FRONTERAS
·SERVICIOS INTEGRALES EN COMERCIO EXTERIOR
·PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES
·AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO
·DESPACHOS DE ADUANA
·RUEDAS DE NEGOCIOS
MENDOZA - SAN JUAN - LA RIOJA
www.sulmineira.com.ar
Seru 251 esquina Yapeyú - Bº Bombal - CP.:5500
Mendoza - Argentina - Tel.: +54 9 263 451-5436

Carnes de mi Campo mendoza
www.carnesdemicampo.com.ar
Epidio Gonzales 320 - Dgo - Gllen

DON CLAUDIO
CARRITO BAR
Pedidos Tel: 423-4814
Godoy Cruz esquina Peru - Ciudad

LA DUPLICADORA Centro Grafico
www.laduplicadora.com.ar
Tiburcio Benegas 61 - Godoy Cruz
Tel: 261 476-9093 - laduplicadora@speedy.com.ar

FARMACIA San Ramón
COLÓN 142 – CIUDAD - MENDOZA

ACCeFenix ACCESORIOS Y SISTEMAS
Feliz Día Gendarmería
www.accefenix.com.ar
Entre Ríos 139 - Ciudad - Tel: 429-0168

CHIVAS SERVICIOS INDUSTRIALES
Feliz 87 Aniversario Gendarmeria Nacional
www.servicioschivas.com.ar

Julio C Gomez
Servicios - Traslados - Cremaciones
Salud Gendarmeria
M. Ruibal (O)145 - Malargue
T:(0260)447-1398
empresajuliogomez@gmail.com

ARTESANIAS AVICOLAS
LA UNION
Cambiaghi 9114 - Colonia Segovia

GASA
GASES ACONCAGUA S.A.
UNA EMPRESA ARGENTINA
Gases Medicinales, Industriales y Especiales
Fabrica de Acetileno - Servicios Especiales
Juntos a Gendarmería Nacional
www.gasesaconcagua.com.ar

El paso Cristo Redentor fue cerrado por intensas nevadas

CLIMA. El cruce fronterizo fue cerrado y se espera por precipitaciones en alta montaña. En el llano, la jornada seguirá invernal.

Se cumplieron los pronósticos de intensas nevadas en la zona cordillerana y, como consecuencia, ayer por la tarde se dispuso el cierre del paso fronterizo entre Argentina y Chile. La Ruta Nacional 7, en dirección al país vecino, fue interrumpida a la altura del Puente del Inca debido a la acumulación de nieve.

"Los reportes meteorológicos indican inestabilidad y nevadas en cordillera. Para evitar inconvenientes antes de viajar consulte el estado del Paso en su sitio oficial", explicó el comunicado desde la coordinación. Se prevé que el corte se prolongue esta mañana por la acumulación de nieve.

Hasta el momento, no se definió una fecha para la reapertura, debido a que la decisión dependerá de la evolución del clima en el sector. Asimismo, recomendaron consultar los canales oficiales para obtener información actualizada sobre el estado del paso antes de emprender cualquier viaje.

El clima en el llano

Desde la madrugada, en el Gran Mendoza se espera una se anticipa una jornada típicamente invernal, con cielos predominantemente cubiertos y temperaturas frías durante toda la jornada. La madrugada comenzará con temperaturas bastante bajas —entre 3 °C y 4 °C alrededor de la 1 h a 5 h— y un cielo mayormente nublado que mantendrá la humedad contenida sin variaciones térmicas importantes.

Alrededor de las 8 , cuando aún se reporta cielo encapotado y cierta neblina moderada, se prevé ina mínima de 2ªC. Hacia el medio día, el termómetro comenzaría a mostrar una recuperación gradual: se espera que las temperaturas asciendan de 4 °C a 7 °C aproximadamente, aunque el cielo permanecerá mayormente cubierto, lo que inhibirá el calentamiento solar directo. La presencia de nubes densas limitará la radiación del sol, manteniendo un ambiente fresco incluso al mediodía.

Al caer la noche, el cielo tenderá a volverse nuevamente mayormente nublado, y las temperaturas descenderán con rapidez hasta situarse entre 5 °C y 7 °C al cierre del día. La noche permanecerá fría, húmeda y sin precipitaciones.

Continúan las nevadas

Según el pronóstico del Servicio Meteorológico Nacional, la zona de la Cordillera será afectada por nieve. De la misma forma, se esperarían temperaturas bajo cero, que oscilarían entre -13ºC mínima y -8ºC máxima.

EPICENTRO. El centro neurálgico del problema es la intersección de las calles 2 de Mayo y Severo del Castillo, en Guaymallén.

Vecinos de Corralitos siguen inundado con residuos cloacales

CONTAMINACIÓN. Hace 7 meses que los habitantes de ese distrito enGuaymallén afrontan una odisea por el colapso de un colector cloacal.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Un complejo contexto de contaminación tiene epicentro la intersección de las calles 2 de Mayo y Severo del Castillo, en Guaymallén. Los vecinos de Corralitos, donde se produjo el colapso de un colector cloacal en enero, volvieron a tener sus calles e incluso el frente de sus casas, inundados por los efluentes.

Hace 7 meses que enfrentan una verdadera odisea. Lo que llega hasta el lugar es el agua de las cloacas de 500.000 habitantes del Gran Mendoza. "Es un desastre, todo esto es agua de cloaca", comenta Marcela, una de las vecinas quien mientras muestra el estado de la calle, acequias y veredas.

"Esto está cada vez peor. Debía mejorar, sé que están trabajando, la gente de Aysam está trabajando junto a empresas contratadas y Mingorance tiene mucha predisposición, pero no hay cambios", agregóMarcela, con el frente de su casa inundado como una pileta. Ella comentó que la gente no tiene por donde pasar caminando y, tal cual ya ha sucedido, el agua ingresa incluso a las casas.

Agua negra en la vereda

En enero, la noticia fue el colapso del colector cloacal, sin embargo, se trató de un momento crítico que ya tenía antecedentes. Según relata la gente de la zona, las pérdidas comenzaron de forma intermitente hace dos años, la situación se agravó a fines de 2024 y este año se volvió insostenible: olor nauseabundo y líquidos cloacales cruzando calles.

Pese a los reiterados reclamos, la falta de respuestas llevó a los vecinos a acudir a los medios. Los lotes más bajos se llevan la peor parte e incluso, cuando se retira el agua, algunos viven rodeado de barro.

Las acequias están colapsadas y el mal olor persiste. Aysam (Agua y Saneamiento Mendoza) ha intervenido para resolver el asunto, pero, según puede verse, la solución no llega.

Se colocaron grandes bombas cada una cierta cantidad de metros, que interfieren en la circulación y además producen contaminación auditiva con un sonido permanente por su funcionamiento. Esto, mientras avanzan con una obra de fondo.

Con una nueva inundación, Marcela comentó que las autoridades les respondieron que se había roto una de las bombas. Pero además sumó otro punto: "Como tienen prohibido el vuelco al canal Pescara nos inundamos nosotros". Es que durante un tiempo se permitió a Aysam tirar allí el agua que sacaba de la zona. Pero desde el 1 de julio ya no se podía.

Vecinos de la contaminación

Los testimonios relatan cambios de hábitos, venta de propiedades suspendidas y problemas sanitarios, especialmente para niños. Es que dadas las circunstancias, ya no pueden salir a jugar con libertad en la calle y pasan más tiempo encerrados. Además, cuentan que deben llegar de la calle y dejar los zapatos fuera de las casas ya que, obviamente, están todos sucios y contaminados.

Marcela ha sido una de las interlocutoras de los vecinos con las autoridades y confiaba en la solución pero parece haber perdido la fe. "Esto no tiene arreglo, no sé cómo podrán resolverlo, porque no se puede seguir así como estamos viviendo, no se puede", afirmó ya agotada.

Los testimonios relatan cambios de hábitos y problemas sanitarios, especialmente para niños. Es que dadas las circunstancias, ya no pueden jugar en la calle.

"No podemos salir de casa caminando, sí o sí tenés que salir en vehículo. La gente que viene caminando viene por la orillita de una vereda que está más alta y tiene que pasar por un comercio porque no pueden salir por la calle", describió.

Y dio más detalles de la odisea. "No se puede transitar desde el corralón hasta Severo del Castillo, la gente tiene que pasar por el corralón para ir a tomar el colectivo y, aparte, el colectivo tampoco pasa más por acá, por Dos de Mayo", contó.

Líquido a un canal para riego

Aysam había sido autorizada a volcar el líquido cloacal extraído en el canal Pescara bajo condiciones específicas y por un plazo determinado. Sin embargo, esta medida generó preocupación entre productores de Los Corralitos y Colonia Segovia, quienes usan esa agua para riego.

Luego la empresa pidió que se extendiera el plazo para poder volcar allí el agua. En una nota con Los Andes del 4 de junio, Mingorance detalló que esperaban en 15 o 20 días dejar de bombear desechos al Pescara.

El funcionario detalló que las obras de las bocas de cámara iban a requerir de 3 a 4 meses y esperan licitar este año el colector Colonia Segovia, que será parte de la solución y tendrá un costo de U$S 30 millones.

El 1 de julio, el titular del Departamento General de Irrigación, Sergio Marinelli, confirmó que finalizó el vuelco de efluentes cloacales. En una nota con Los Andes, Aysam aclaró: "Han finalizado los vuelcos permanentes al Pescara".

La Municipalidad de Guaymallén analizaba declarar la emergencia ambiental en el cinturón verde, que abarca unas 500 hectáreas.

Un preso con salidas transitorias mató a su ex en Las Heras

CRIMEN. El sospechoso fue capturado en Gustavo André por la muerte de la mujer de 61 años. Duros dichos de la ministra Rus.

Una escena escalofriante se registró ayer en Las Heras, cuando efectivos de la Policía de Mendoza encontraron el cuerpo sin vida de una mujer en una zona de pastizales. El hallazgo ocurrió en inmediaciones de una papelera, en calle Junín, entre Pedro Pascual Segura y Manuel A. Sáez.

Los primeros elementos relevados en la escena confirmaron que se trató de un crimen, la víctima fue identificada como Flora Inés Moyano, de 61 años. El hecho generó fuerte repercusión por los antecedentes del sospechoso, W.J.M.C., quien se encontraba bajo régimen de salidas transitorias.

Luego del hallazgo del cuerpo (cerca de las 11), intervino el fiscal de Homicidios Dr. Carlos Pirrello, quien dio intervención a la Policía Científica y a la división de Homicidios para llevar adelante las pericias correspondientes. Iniciando una pesquisa que terminó en la detención de un hombre, que mantenía un vínculo con la víctima, y fue alojado en el penal de Boulogne Sur Mer.

El sospechoso había sido condenado el 2 de octubre de 2015 a 10 años de cárcel por abuso sexual con acceso carnal a una menor y familiar, y arrastraba desde junio de 2015 una sentencia por amenazas simples. Previamente, en 2009 fue condenado por amenazas agravadas y en 2003 por robo agravado. En 2000 fue sentenciado por homicidio.

Duros dichos de la ministra

A través de la red X, la ministra de Seguridad, Mercedes Rus, cuestionó a la Justicia por haber otorgado beneficios al presunto autor del ataque. "Un abusador, reincidente y ahora femicida, con salidas transitorias pese a los informes técnicos negativos. Una víctima que no fue protegida", escribió.

Agregó: "A esto nos referimos cuando pedimos mayor rigor judicial, cuando reclamamos el fin de la cadena de beneficios a los delincuentes y cuando solicitamos garantismo para la víctima".

VÍCTIMA. Flora Moyano (61) salió de su casa el sábado a las 19 y no volvió.

Mundo

REFUGIADOS CLIMÁTICOS. La semana pasada, Australia entregó las primeras 280 visas a ciudadanos tuvaluanos. El tratado entre las naciones entró en vigor en agosto de 2024.

El drama de Tuvalu, un país que se hunde en el Pacífico

CAMBIO CLIMÁTICO. Es un pequeño archipiélago de nueve islas y atolones que está al borde de desaparecer. Así, 80% de sus poco más de 11 mil habitantes ya se anotó para escapar a Australia.

Tuvalu, una pequeña nación insular del Pacífico, vive un drama que anticipa el futuro de muchos territorios vulnerables al cambio climático: su territorio se hunde, y su población huye. Esta semana, Australia concedió los primeros visados para refugiados climáticos a 280 ciudadanos tuvaluanos, como parte de un histórico tratado de asistencia firmado entre ambos países.

La entrega de visas fue confirmada por el Alto Comisionado de Australia en Tuvalu, quien celebró el anuncio en redes sociales. "Ya se realizó el sorteo y se notificó a los seleccionados", publicó en FBK.

Según las autoridades australianas, más de 78% de la población de Tuvalu –unos 8.750 de sus 11.200 habitantes– se anotaron para participar en el sorteo, que les permitiría emigrar a Australia con permisos para vivir, trabajar y estudiar.

"Debido a la cantidad limitada de visados, no todos los solicitantes pueden obtener uno. Es normal sentirse decepcionado si no resulta seleccionado. Pero no se preocupe, la votación se repetirá el próximo año y en los años siguientes", señaló el organismo australiano, en un mensaje que refleja la desesperación de un pueblo que siente que ya no tiene futuro en sus islas.

Los visados forman parte de un tratado bilateral que entró en vigor en agosto de 2024. Cuando lo anunció, el primer ministro australiano, Anthony Albanese, explicó que Tuvalu es "extremadamente vulnerable al impacto del cambio climático, especialmente por el incremento del nivel del mar".

Tuvalu está conformado por tres islas coralinas y seis atolones, cuyo punto más alto no supera los cinco metros sobre el nivel del mar. Se estima que, si el calentamiento global no se revierte, el país podría quedar completamente sumergido antes de fin de siglo.

Las consecuencias ya se sienten: pérdida de tierras costeras, cultivos arruinados por la salinización, viviendas inundadas y escasez de agua potable. Los habitantes viven con la amenaza constante de que un próximo temporal o una crecida los obligue a abandonar todo.

Tuvalu se convirtió así en uno de los primeros países en enfrentar un proceso de migración masiva por razones climáticas, un fenómeno que se espera que se multiplique en las próximas décadas. El visado especial australiano marca un antecedente clave en el debate sobre los refugiados climáticos, que hasta ahora no tienen reconocimiento legal en muchos países.

Grito desesperado en la ONU

A pesar del riesgo inminente de quedar completamente bajo el agua por el avance del cambio climático, el gobierno de Tuvalu reafirmó en la ONU que no está dispuesto a abandonar su territorio.

"Tenemos que ser capaces de seguir existiendo como país. Dejar nuestras islas no es una opción. Creemos que esta tierra nos la entregó Dios y tenemos la intención de quedarnos", declaró el primer ministro Feleti Teo durante la Cumbre sobre los Océanos celebrada en Niza, el 12 de junio.

UBICACIÓN. Se encuentra en la Polinesia, entre Hawái y Australia.

El mandatario pidió a la comunidad internacional que acelere la liberación de fondos de adaptación climática, ante la lentitud de los mecanismos financieros actuales. Como ejemplo, mencionó que su país tardó varios años en conseguir una primera financiación de U$S40 millones para iniciar obras de elevación en la isla principal, donde se encuentra la capital.

El costo estimado para poder mitigar los efectos del cambio climático ronda los U$S400 millones. "Nos frustra la lentitud con la que se desembolsan los recursos", lamentó Teo.

Tuvalu, con unasuperficie total de apenas 26 km², podría sufrir inundaciones recurrentes del 20% de su territorio ya en 2050, incluso en los escenarios más optimistas de calentamiento global.

A pesar de haber firmado un tratado con Australia en 2024, que permite a sus ciudadanos vivir, estudiar y trabajar en ese país, el gobierno insiste en que su intención es resistir y formar jóvenes que regresen a reconstruir su nación. "Queremos que nos escuchen, aunque seamos pequeños y no tengamos poder de presión. Tenemos que seguir presionando", sostuvo el primer ministro.

El punto más alto de Tuvalu no supera los 5 metros sobre el nivel del mar. Si el calentamiento global no se revierte, podría quedar sumergido antes de fin de siglo.

Acuerdo entre la UE y EEUU para aranceles de 15%

COMERCIO. El presidente Trump, y la titular de la Unión Europea, Ursula von del Leyen, celebraron el cierre de la negociación.

Estados Unidos y la Unión Europea lograron un acuerdo comercial que prevé aranceles de 15% para las exportaciones europeas, anunció ayer el presidente Donald Trump tras entrevistarse con la presidenta de la Comisión Europea Ursula von der Leyen, en Turnberry, Escocia.

La UE se comprometió 750.000 millones de dólares de compra de energía y 600.000 millones en inversiones suplementarias en EEUU, según el presidente estadounidense, quien se reunió con von der Leyen durante una hora. Esta se congratuló por el "buen acuerdo, que dará estabilidad y previsibilidad" a ambos lados del Atlántico.

Además, según Trump, los países europeos accederán a aplicar aranceles cero a las importaciones estadounidenses, si bien el presidente de EE.UU. no dio más detalles. Los productos farmacéuticos quedan excluidos de esta negociación, según índico el líder republicano en declaraciones a la prensa al término de su reunión con la presidenta de la Comisión Europea.

"Creo que ambos queríamos llegar a un acuerdo", afirmó Trump, tras darse un apretón de manos con la representante de los Veintisiete, a quien recibió en su complejo de golf al oeste de Escocia.

"Esta negociación empezó hace meses, así que sabíamos en qué nos metíamos" y había la intención de "llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes", manifestó.

"Va a ser muy bueno para todos", declaró Trump, quien reiteró que el acuerdo con la UE, que tiene un mercado de 800 millones de consumidores, "es el mayor de todos".

Trump recibió a Von der Leyen en el marco de un viaje personal de cuatro días a Escocia, que culminará el martes con una visita a su otro campo de golf cerca de Aberdeen, en el noreste escocés.

El presidente republicano saludó a los periodistas y escuchó preguntas a gritos sobre la posibilidad de alcanzar un acuerdo con la Unión Europea durante su reunión privada por la tarde con Von der Leyen, pero no ofreció comentarios. La visita de cinco días de Trump a Escocia está centrada en el golf y en la promoción de propiedades que llevan su nombre. / **Clarín**

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Candidaturas testimoniales: enorme engaño

Las elecciones desdobladas en la provincia de Buenos Aires reflotan un mecanismo engañoso y cuestionable desde todo punto de vista: las candidaturas testimoniales.

Se trata de una estrategia electoral de los partidos políticos que tiene impacto directo en lo que se refiere a la transparencia que debería contener todo proceso que conduzca a la votación de la ciudadanía. Es un método que pone claramente en jaque la representatividad democrática, desde el momento en el que muchos de los que se postulan para un determinado cargo no tienen intenciones de asumirlo una vez electos.

Estas desviaciones en el plano institucional se producen, expresamente, porque una candidatura testimonial se produce cuando una figura política de alto conocimiento social y rango destacado se presenta como candidato con la finalidad de sumar votos el día de los comicios, claro que sí, pero con la intención de seguir ocupando su función original una vez superada la jornada electoral. Una suerte de tracción a otros postulantes que lo siguen en la lista y que sí ocuparán bancas en caso de ser elegidos.

Por ejemplo, si un intendente en la mitad de su mandato, como ocurrirá este año, se presenta como cabeza de lista de candidatos a concejales, una vez electo debería renunciar a su actual cargo para ocupar una banca, algo que, se sabe por experiencias previas, nunca ocurrirá.

Clara especulación para sumar un caudal de votos determinado a la lista de los aspirantes que a su propio espacio responden. Probablemente, un signo de debilidad o temor político, ya que si una gestión ejecutiva, tanto provincial como municipal, es eficaz la ciudadanía la puede respaldar simplemente votando a sus candidatos, como suele ocurrir. Es así como nada impide que un gobernante pida el voto para sus legisladores o concejales.

En nuestro país no es la primera vez que esta engañosa práctica será utilizada; ya ha sido empleada, fundamentalmente por el kirchnerismo, hace ya varios años hasta en elecciones de renovación del Congreso de la Nación. Lamentablemente, el mal ejemplo se expande y esa modalidad ha sido adoptada, también, por otros sectores partidarios.

Es por ello que en la próxima elección legislativa bonaerense del 7 de setiembre competirán, según el también problemático cierre de listas, 21 intendentes, la vicegobernadora de la provincia, Verónica Magario, y el ministro provincial de Infraestructura, Gabriel Katopodis. De los 21 intendentes, 14 pertenecen al oficialismo provincial, pero también se sumaron a la criticable práctica seis intendentes más por la oposición provincial, dos de ellos nada menos que pertenecientes al oficialismo nacional, el gran adversario del peronismo bonaerense, La Libertad Avanza, que vino a la política supuestamente a combatir a la casta y sus malas prácticas.

Recientemente, y como respuesta a la enorme repercusión que tuvieron las testimoniales bonaerenses, dos senadores nacionales por Mendoza presentaron un proyecto para impulsar un mecanismo legal que termine con dicha distorsión. Meritoria iniciativa que, no obstante, deberá reunir fuerzas para torcer la voluntad de una mayoría política enviciada con ésta y otras estratagemas. Y una clara explicación del ausentismo creciente de la ciudadanía en cada votación.

ECONOMÍA

Estados Unidos, las exportaciones mendocinas y la oportunidad con el cobre

Soledad González
Periodista sgonzalez@losandes.com.ar

Desde enero de 2025, la administración de Donald Trump reactivó una política arancelaria agresiva. EE.UU. estableció un arancel base del 10% a todas las importaciones, sumado a recargos de hasta 50%, según criterios como déficit comercial, barreras no arancelarias o seguridad nacional.

Y aunque parece un problema que sucede en otra parte del mundo, lo cierto es que Estados Unidos es el segundo destino de las exportaciones totales mendocinas. Datos de ProMendoza muestran que en 2024 se enviaron productos y servicios por US$ 319 millones, solamente superado por Brasil, a donde se exportaron US$ 441 millones.

La política arancelaria de Donald Trump podría convertirse en una oportunidad para Mendoza. Según el informe "Aranceles agosto 2025" elaborado por AmCham Argentina, la nueva lógica comercial impulsada por Estados Unidos está empujando a una reconfiguración de las cadenas de valor globales, con mayor foco en acuerdos bilaterales, estrategias de nearshoring y friendshoring, y una búsqueda activa de proveedores alternativos por parte de las grandes economías.

El estudio destaca que sectores como la agroindustria, la minería, la energía y los servicios basados en conocimiento concentran el mayor potencial exportador del país. De hecho, proyecciones realizadas por la consultora ABECEB —citadas en el informe— estiman que, para 2033, estas industrias podrían aportar más de 128.000 millones de dólares en exportaciones. La agroindustria podría superar los US$ 43.000 millones; el complejo de oil & gas —con Vaca Muerta como eje— generaría unos US$ 36.000 millones; mientras que la economía del conocimiento sumaría cerca de US$ 33.000 millones. En tanto, el sector minero, con foco en litio y cobre, podría cuadruplicar sus exportaciones hasta alcanzar los US$ 16.000 millones.

No obstante, el informe advierte que capitalizar esta coyuntura requiere más que condiciones externas favorables: exige decisiones estructurales puertas adentro. Para atraer inversiones productivas y escalar en competitividad, Argentina debe construir un entorno previsible y alineado con estándares internacionales. En ese sentido, AmCham identifica cinco pilares fundamentales: estabilidad macroeconómica, institucionalidad, seguridad jurídica, acceso fluido al mercado de capitales y reducción sostenida del riesgo país.

Además, el documento detalla una serie de obstáculos que deben ser removidos con urgencia. Entre ellos, la falta de libre acceso al mercado de cambios para el giro de dividendos y pagos de deudas; la elevada presión tributaria —que demanda una reforma integral—; la inestabilidad regulatoria derivada del "efecto péndulo" político; el atraso en infraestructura logística y digital; y un sistema laboral que no se adecua a las nuevas dinámicas productivas.

Por lo tanto, modernizar el régimen laboral, implementar un plan integral de infraestructura, generar incentivos fiscales, aduaneros y cambiarios de largo plazo, y promover acuerdos bilaterales que contemplen aranceles cero debe estar dentro de la agenda de corto plazo del Gobierno.

La economía de Mendoza no muestra signos de crecimiento. Sin embargo, sobre el final de esta semana podría abrirse una nueva etapa. El sábado comenzará la audiencia pública para el proyecto minero San Jorge (PSJ), que busca convertirse en el primer emprendimiento de explotación de cobre aprobado en Mendoza, en el marco de la restrictiva Ley 7.722. Si prospera, sería también el primer proyecto de cobre operativo en todo el país.

En este contexto, la economía de Mendoza no muestra signos de crecimiento. En 2024, el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la provincia cayó un 0,9% y, si se compara con 2019, la contracción acumulada en cinco años alcanza el 2%. Uno de los sectores más golpeados fue el de Explotación de minas y canteras, que registró una caída del 32%. Las actividades vinculadas a la extracción de petróleo y gas y las tareas de prospección se desplomaron un 89% respecto a 2019, mientras que la producción de petróleo y gas natural retrocedió un 22%.

Sin embargo, sobre el final de esta semana podría abrirse una nueva etapa. El sábado comenzará la audiencia pública para el proyecto minero San Jorge (PSJ), que busca convertirse en el primer emprendimiento de explotación de cobre aprobado en Mendoza, en el marco de la restrictiva Ley 7.722. Si prospera, sería también el primer proyecto de cobre operativo en todo el país.

Mendoza tiene la posibilidad de liderar un cambio profundo en su matriz productiva, y el cobre —como señala el informe— puede y debe formar parte de ese proceso. Con frecuencia, los mendocinos miramos hacia Chile por sus playas, sus centros comerciales y su modelo económico. Pero también sería útil observar cómo, del otro lado de la Cordillera, la minería del cobre dinamiza la economía. Según datos de Codelco, Chile es el principal productor mundial de cobre, con 5.505,5 mil toneladas en 2023, lo que representa el 28% de la producción global. Un motor económico que no podemos darnos el lujo de desperdiciar.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 28 de julio de 1925

Agreden a balazos a candidato lencinista

Mateo Nievas, candidato a diputado lencinista, fue herido a balazos en la esquina de José Federico Moreno y Lavalle, cuando pegaba carteles partidarios junto con otros militantes de la agrupación. El herido fue llevado a la asistencia pública para su atención.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA NACIONAL

La familia es lo primero

Carlos Fara
Consultor político

La política contemporánea está más fragmentada que nunca. Aunque parezca mentira, es muy representativa de una sociedad que tiene menos denominadores comunes que ninguna otra en la historia. Frente a votantes cada vez más cambiantes y volátiles, ¿por qué la representación política debiera ser diferente? Mucho se habla de crisis de representación, pero quizá -irónicamente- deberíamos decir que la política se parece tanto a la ciudadanía, que preferimos no reconocerlo.

Milei no significó solamente la llegada de una opción política novedosa al poder, sino que también implicó la detonación de todo lo preexistente. No hay fuerza política que no haya sufrido desguaces y peleas en estos 19 meses, lo que se hizo patente en los cierres de listas de provincia de Buenos Aires. Se podría decir que "el lavo lo hizo", parafraseando al slogan de su recordado Carlos Menem. Las conclusiones más en firme de con qué fichas se quedará cada jugador lo veremos el 26 de octubre, y a partir de eso empezar a pensar las alquimias para 2027.

Se terminaron de imponer las lógicas imaginadas. En el oficialismo los territoriales de Karina – Menem – Pareja le ganaron a los digitales, con racionalidad, además de la puja de poder: el más famoso de esos activistas en las redes tiene una imagen muy negativa en la opinión pública -dentro de su poco conocimiento- incluso en el propio público libertario. Así, quedó más confirmado que nunca que el triángulo de hierro pasó a la historia. Respecto a las acusaciones de convocar a representantes de la casta, los hermanos Milei, aunque no lo sepan, le rinden un tributo a Perón, quien alguna vez dijo "yo estoy para llevarlos a todos, buenos y malos. Porque si quiero llevar sólo a los buenos me voy a quedar con muy poquitos". El joven maravilla sigue con mucho poder interno, pero ¿hasta cuándo? ¿habrá "barajar y dar de vuelta" post octubre? Cuando se empiezan a multiplicar los heridos, cuando la victoria de una parte solo le es funcional a esa facción, algo termina mal.

Los perdedores en las listas no se dieron por vencidos y contratacaron en las redes, su territorio preferido. Los perjudicados para septiembre, ¿se beneficiarán para octubre? Dudoso, porque los digitales suelen tener actitudes intempestivas y LLA quizá duplique sus bloques, teniendo mayor poder de fuego y también mayor responsabilidad política. Ya bastante difícil fue ordenar a la actual bancada de diputados nacionales -con algunos actings disparatados- y eso hará que no se quiera repetir la experiencia de armar listas con personajes estrafalarios e indisciplinados. Ciertos signos indican que Francos tendrá una mayor incidencia en los próximos tiempos, aportando aplomo y racionalidad.

Pero hasta la tercera vía de Somos Buenos Aires dejó heridos por el camino, y la izquierda va dividida (¡raro!). El único campamento que no tuvo conflictos públicos es el de María Eugenia Talerico. Mientras tanto, en el pero-kirchnerismo Axel ganó mucho espacio desde la nada, aunque la mayor parte de los entrables son de La Cámpora (pronóstico reservado para la gobernabilidad en sus últimos dos años de mandato). Se sacaron una foto de unidad pour la galerie. Si pierden en la anticipada, los perros ladradores de CFK saldrán en masa a echarle la culpa de lo sucedido a Kicillof por haberse encaprichado con el desdoblamiento. Hay que imaginarse con qué cara saldrá el/la cabeza de lista de diputados nacionales a hacer campaña con una derrota sobre los hombros, y habiendo jugado los municipales ya su capital político (que no tendrán ningún incentivo para recorrer el territorio por alguien que todo el mundo dará vencido de antemano).

Estamos a 11 días de la inscripción de frentes electorales para la elección nacional. El 7 de agosto va a ser un día apasionante, porque ahí nos vamos a enterar cuál será la política de alianzas de LLA, y así se podrán empezar a proyectar resultados posibles de octubre. Causó bastante impresión un spot del trío de gobernadores de la región centro -Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos- en una proclama fuertemente federalista. En dos de esas tres provincias los mandamás tendrán su propia lista. ¿Habrá candidatura de Schiaretti? ¿Cree que le puede ganar a los libertarios?

Gracias a que la geopolítica predomina en esta fase histórica de la globalización, el FMI le perdonó a Toto no haber acumulado suficientes reservas, y eso tranquilizó las aguas de los mercados y al dólar, con super tasas de interés que hacen contrapeso. Si el gobierno gana el 7 de septiembre comprará calma hasta fin de octubre. Esta semana festeja que se logró superávit de cuenta corriente después de 12 meses consecutivos de quebrantos, gracias a la liquidación de soja por la baja de retenciones (por eso los anuncios en la Rural). También saluda que los movimientos del dólar no se trasladen a precios. Y descorcha champagne porque el Índice de Confianza del Consumidor de la Universidad Di Tella mostró una recuperación después de 5 meses seguidos de altibajos. Pero, siempre hay un pero: las "Condiciones Presentes" aumentaron, mientras que las "Expectativas Futuras" disminuyeron, cayendo también la percepción sobre la "Situación Macroeconómica". Algo así como "estamos bien, pero vamos mal".

Ya bastante difícil fue ordenar a la actual bancada de diputados nacionales -con algunos actings disparatados- y eso hará que no se quiera repetir la experiencia de armar listas con personajes estrafalarios e indisciplinados. Ciertos signos indican que Francos tendrá una mayor incidencia en los próximos tiempos, aportando aplomo y racionalidad.

Sin embargo, como venimos destacando semanalmente, hay indicadores que generan ansiedad. A saber: 1) se frenó la recuperación de la actividad en mayo y se anticipa lo mismo para junio; 2) los patentamientos se congelaron el mes pasado; 3) le bajaron la calificación de deuda a una de las 5 líderes del agronegocio (las tasas empiezan a hacer estragos); y 4) el Índice Líder de la mencionada universidad -que busca anticipar cambios de tendencia en el ciclo económico- cayó por segundo mes consecutivo. Atención porque todo esto está teniendo algún efecto sobre la opinión pública.

Tanto los Kirchner como los Milei definieron sus respectivos esquemas políticos identificados con la popular frase "la familia es lo primero". Como cantara Abel Pintos, "somos tan distintos e iguales".

CARTAS DE LECTORES

Muestra del pintor alemán Karl Oenike

A fines de junio tuvo lugar en la Casa de San Martín la inauguración de la exposición del pintor y fotógrafo alemán Karl Oenike.

En el acto hablaron el subsecretario de Turismo de la Ciudad de Mendoza, Felipe Rinaldo; la coordinadora del museo, Ana Camargo; Andreas Vollmer, cónsul honorario de Alemania en Mendoza; y la doctora Lila Bujaldón, en representación del Centro de Documentación de Habla Alemana en Argentina (Unsam). De forma virtual estuvieron presentes los curadores de la obra, Roberto Liebenthal (bisnieto de Oenike) y la doctora Inés Yujnovsky, quien narró aspectos claves de la vida del artista y su vínculo con el país.

Karl Oenike nació en 1862 y murió en 1924. Durante los años 1887 y 1891 realizó viajes por Argentina, Brasil y Paraguay. En estos recorridos registró a través de dibujos, acuarelas, pinturas y fotografías los paisajes que visitaba. A través de su obra, mostraba su visión personal de la naturaleza. Algunos de sus trabajos son las representaciones más antiguas de regiones de Brasil, Argentina y Paraguay. Entre ellas se encuentran imágenes de Aconcagua y de la región de Cuyo. Su expedición más destacada fue junto al geólogo y minerólogo Ludwig Brackebusch.

*** Oficina de Prensa del Consulado de la República Federal de Alemania.**

Vialidad nacional

Cómo me gustaría saber, si las personas que sacaron la cautelar para no innovar hasta enero 2026, del decreto 461/2025 por la disolución de Vialidad Nacional, han recorrido las rutas argentinas.

Hubo varias presentaciones judiciales que cuestionaron la legalidad de la decisión, advirtiendo que la disolución de Vialidad podría afectar gravemente la gestión de las rutas nacionales y comprometer la seguridad vial.

Si la Dirección Nacional de Vialidad hubiera trabajado como piensan los directivos que han trabajado, no se hubiera disuelto.

Si recorren un poco las rutas argentinas se darían cuenta que lo único que han hecho es donde se rompió, poner parches.

¿Eso es lo que reclaman los trabajadores de Vialidad para no quedarse sin trabajo? ¿qué trabajo hacen cuando están en la ruta colocando los parches? Charlan, toman mate, no es trabajo que pueda afectar a la cabeza o para estresarse.

Si la tarea se hiciera bien, no tendrían que estar arreglando continuamente y se evitarían muchos accidentes y asaltos, porque si se detienen por algún desperfecto del vehículo debido al mal estado de la ruta, inmediatamente aparecen los dueños de lo ajeno.

¡Ah! y hay que rogar que no aparezca la manada, porque después de desvalijarlo, lo dejan solo en la ruta y hasta son capaces de matarlo si quiso defenderse.

Los mendocinos somos habitantes montañeses, duros, y nos gustan las cosas claras. No aceptamos las cosas a medias o mal hechas.

Mendoza se hará cargo de la ruta 7 y de todas las rutas dentro de la provincia.

Tratemos de ayudar a nuestro gobernador para que pueda cumplir con lo que se ha propuesto, que es un progreso para la provincia, y dejen de poner palos en la rueda.

Marta Miller de Arriaga.
DNI: 3.046.224.

Robos en el distrito de Costa de Araujo

Días pasados, entraron ladrones de madrugada a la casa de un empleado público del barrio Fuerza Nueva, de Costa de Araujo (Lavalle) y robaron herramientas y electrodomésticos por un valor de un millón de pesos. El núcleo familiar está compuesto por el matrimonio y dos chicos de menos de tres años.

El relatado es uno de los tantos robos que se producen por esta zona, otrora muy tranquila.

En el barrio Fuerza Nueva se repiten episodios de esta naturaleza y también hay mucho tráfico de drogas en la vía pública.

Los vecinos cansados nos autoconvocamos en el playón deportivo, al lado de la calle Urquiza cancha Urquiza y pedimos gestión.

Necesitamos que la autoridad política y policial nos escuchen y atiendan nuestras demandas en materia de seguridad.

*** Vecinos del barrio Nueva Fuerza Costa de Araujo.**

Colombiano amante del arte de Hilario Cuadros

Escribo a diario Los Andes con inmenso cariño y gratitud, con el grato recuerdo de una no muy lejana visita que hice a la hermosa Mendoza.

Quiero agradecer de corazón la increíble hospitalidad y la generosidad con la que me recibieron. Realmente hicieron que mi estadía fuera una experiencia inolvidable. Gracias a mis amigos por tener el honor de haber conocido en mi viaje por esa linda ciudad de Argentina personas como Carlos Cuadros, sobrino de Hilario Cuadros, 'mi compadre' y su linda familia.

También recuerdo las invitaciones especiales, entre ellas al Centro Cultural de Guaymallén, para exponer sobre la música mendocina y a un ensayo musical con 24 grandes músicos mendocinos. Fueron momentos que atesoraré con mucho afecto.

Además, quiero compartirles que aquí, en Colombia, seguimos disfrutando y escuchando con mucho aprecio la música de Los Trovadores del Cuyo. También extiendo mi sincero agradecimiento a su familia por preservar y compartir este maravilloso legado cultural. Es un verdadero tesoro que traspasa fronteras y generaciones. Me llevo el grato honor en esta visita de haber conocido a la directora del Centro Guaymallén, a los señores Sergio Santi y Darwin, y haber sido invitado para exponer sobre la música mendocina.

Además, pude entregar el legado de cuatrocientos temas musicales, lo que fue posible gracias a grandes coleccionistas de Colombia.

Comencé a escuchar la música de Los Trovadores del Cuyo desde muy niño y el 60% del pueblo colombiano sigue escuchándola.

Por último, decir que Mendoza me cautivó, pero fue su calor humano lo que realmente hizo la diferencia y dejó una huella profunda en mí.

*** Mauro José Restrepo. Colombiano de Cali. Estudioso de Hilario Cuadros.**

Deportes

ESCANEÁ EL QR y encontrá en Los Andes on line, toda la cobertura de River vs. San Lorenzo del Torneo Clausura 2025: goles, análisis, fotos y apostillas.

CORTITAS Y AL PIE DEL EXPRESO

A POR PRIMERA VEZ CAPITÁN. Embajador del semillero Tombino. Mateo Mendoza fue el capitán del equipo de Esteban Solari. El defensor, llevó la cinta por primera vez en el máximo equipo de la institución.

B COPA SUDAMERICANA. Godoy Cruz ya conoce su rival en octavos de final, Atlético Mineiro. El primer partido será el 14 de agosto en el Arena MRV a las 19. Revancha, jueves 21 en el Feliciano Gambarte.

C TORNEO CLAUSURA 2025. El próximo partido del Tomba, será el jueves 7 de agosto a las 17 en el Feliciano Gambarte por la fecha 4. El próximo fin de semana, no habrá fútbol argentino.

El Expreso chocó con Herrera

FÚTBOL. Un punto que suma pero se lamenta. Godoy Cruz fue más que Talleres de Córdoba que jugó con 10 hombres durante 50 minutos. Sin embargo, falló en la definición e igualó 0-0. Tercer empate al hilo en este Clausura 2025. Su deuda: el gol.

Cada vez que se suma en calidad de visitante, el punto siempre se recibe con una sonrisa. Es una realidad. Si en la previa del encuentro, teniendo en cuenta el rival, Talleres de Córdoba, que venía de ganarle 2-1 a Independiente de Avellaneda en calidad de visitante y con lo generó Carlos Tévez en la gente de la T, cualquier hincha del Expreso hubiese firmado el empate. Sin embargo, por las acciones del juego y por lo que mostró el equipo de Esteban Solari durante todo el en encuentro, el punto es mezquino, molesto. Mereció mucho más el Bodeguero y más teniendo en cuenta que el dueño de casa jugó con 10 hombres durante 50 minutos, por la expulsión del ex Lobo de Mendoza, Ortegoza.

El resultado final deja al entrenador Esteban Solari en medio de la neblina porque el equipo no gana. No suma de a tres puntos. Y esa situación molesta. En estas tres primeras fechas, el Expreso debutó e igualó 1-1 con Rosario Central. Luego, en su regreso al Feliciano Gambarte, terminó 0-0 con Sarmiento de Junín. Y ahora, en Córdoba, igualó ante Talleres, nuevamente 0-0. Lo que refleja la situación actual del equipo: excelente equilibrio defensivo, ya que solo sufrió un solo gol en contra (ante Central y de penal), pero no lastima. No tiene peso ofensivo o el arco está cerrado.

Ante el equipo de Carlos Tévez genero cinco situaciones netamente de peligro. No fueron aproximaciones. Fueron jugadas enhebradas que chocaron con la gran figura de la tarde, Guido Herrera, el arquero de Talleres. La primera de los noventa minutos, fue un excelente anticipo de Mato Mendoza (capitán por primera vez), quien ganó en la mitad de la cancha, encaró, habilitó a Santino Andino y el delantero de primera, le pegó desde 30 metros. El balón hizo temblar el palo izquierdo del 1. Impresionante. Minutos después, otro contragolpe muy bien administrado por el Expreso, toque para Auzmendí y el delantero perdió ante Herrera. Una muralla. De inmediato, Vicente Poggi recibió un golpe de Ortegoza y Luis Lobo Medina, no le tembló el pulso y le mostró la tarjeta roja. Todo a pedir del Expreso para el segundo tiempo.

En el complemento, obviamente, la T se aferró al punto, sin embargo en los primeros minutos, adelantó sus líneas, pero Godoy Cruz se mostró muy firme y no pasó sobresaltos. Tuvo recuperación, circulación de balón, paciencia, pero etuvo desconectado con la parte ofensiva. Pero, ante la T fue el partido que más peligro generó, pero falló en la definición. Lo tuvo nuevamente Auzmendi en el área chica, pero Herrera tapó a puro reflejo. Impresionante. Minutos después, un defensor de Talleres, la sacó debajo de los tres palos. Era el momento del Expreso para abrir el marcador, pero la figura del portero se agigantaba.

Y así fue nomás, porque Godoy Cruz lo tuvo desde un tiro libre que ejecutó Pol Fernández, quien la colgó en un ángulo pero el arquero, otra vez se hizo presente y con mano cambiada, mandó el balón al córner.

Con el correr de los minutos, el asedio del Expreso, se fue diluyendo y Carlos Tévez movió el equipo y aseguró el punto con un hombre menos.

Sin dudas, que la imagen del equipo cambió por completo. Esteban Solari movió las fichas del Tomba y el equipo fue muy superior a Talleres desde lo futbolístico. Lo negativo: esa superioridad no la pudo plasmar en la red. Por lo tanto, el punto de visitante que siempre es satisfactorio, se convierte en agridulce, ya que el equipo mereció el triunfo.

Para destacar, la presencia de Pol Fernández, el volante ex Boca, Racing, entre otros, le dio otro semblante al mediocampo, desde la recuperación hasta la generación de juego, por esta razón, fue sobresaliente la tarea del Indio Fernández y Vicente Poggi. Partidazo del mediocampo del Expreso. La gran deuda: el olfato goleador.

FIGURA ABSOLUTA. Pol Fernández, el mejor hombre del Expreso en la provincia de Córdoba. Orden, recuperación y juego. Crack.

> Fue un partido muy duro. Ellos generaron varias situaciones de peligro y pude responder. Sentimos la expulsión de Ortegoza. Nos complicó todo lo planeado. Lo positivo es que volvimos a sumar".
>
> **Guido Herrera**
> Arquero de Talleres de Córdoba

MINUTOS CLAVES.

Primer tiempo

37' EL PALO LE NEGÓ EL PRIMERO. Anticipo de Mendoza, quien apostó por la individual, tocó para Andino, probó desde afuera el área y reventó el palo.

43' LO TUVO AZMENDI, GANÓ HERRERA. Contragolpe para el Expreso, administró Andino, quien habilitó a Auzmendi, pero perdió ante el 1 de la T.

Segundo tiempo

15' TREMENDO LO DE HERRERA. Auzmendí recibió en el área y sacó un derechazo a pura fuerza, pero el 1 de la T contuvo a puro reflejo. Impresionante.

24' HERRERA UNA MURALLA. Tiro libre para el Expreso a 30 metros del arco. El balón lo tomó el ex Boca, Pol Fernández y la colgó en un ángulo. Herrera. Infernal.

Javier Pastore, ex jugador de la Selección Argentina, estuvo presente en la la platea del Mario Alberto Kempes. Una visita de lujo en Córdoba.

0		0
TALLERES CBA		**GODOY CRUZ**
Guido Herrera		Franco Petroli
Augusto Schott		Lucas Arce
Santiago Fernández		Mateo Mendoza
Juan Rodríguez		Leandro Quiroz
Gabriel Báez		Juan Morán
Matías Galarza		Pol Fernández
Ulises Ortegoza		Vicente Poggi
Valentín Depietri		N. Fernández
Emanuel Reynoso		Facundo Altamira
Rick Lima Morais		Agustín Auzmendi
Federico Girotti		Santino Andino
DT: Carlos Tévez		DT: Esteban Solari.

Estadio. Mario Alberto Kempes.
Cambios. En el segundo tiempo, inicio, Mosquera por Reynoso (T); 16' Jara y Sosa por Altamira y Arce (GC); 25' Bustos y Gómez por Girotti y Galarza (T); 32' Meli y Abrego por Poggi y Morán (GC); 41' Ulariaga por N. Fernández (GC); 42' Angulo por Lima Morais (T); 42' Cáceres por Depietri (T).
Incidencias. PT; 43' expulsado Ortegoza (T).
Árbitro. Luis Lobo Medina

Papelón: perdió Boca y alcanzó su peor racha histórica sin ganar

FÚTBOL. Un flojo Xeneize fue claramente superado por Huracán, que se impuso 1-0 con un golazo de Matko Miljevic. Llegó a 11 partidos seguidos sin ganar, la peor racha desde la fundación del club.

1		0
HURACÁN		BOCA
Sebastián Meza		Agustín Marchesín
Tomas Guidara		Luis Advincula
Fabio Pereyra		Rodrigo Battaglia
Nehuen Paz		Marco Pellegrino
César Ibañez		Lautaro Blanco
Leonardo Gil		Leandro Paredes
Leonel Perez		Milton Delgado
Matko Miljevic		Tomás Belmonte
Rodrigo Cabral		Alan Velasco
Matías Tissera		Miguel Merentiel
Juan Bisanz		Edinson Cavani
DT: F. Kudelka.		DT: M. Russo.

Estadio. Tomás Adolfo Ducó
Gol. En el segundo tiempo; 20' Matko Miljevic (H)
Cambios. En el segunto tiempo; al inicio, Milton Giménez por Miguel Merentiel (B); 27' Ramirez por Tissera (H); 28' Williams Alarcón por Belmonte y Kevin Zenón por Edison Cavani (B); 37' Ojeda por Bisanz (H); 45' De La Fuete y Urzi por Cabral y Miljevic (H);
Árbitro. Leandro Rey Hilfer

Boca sigue en caída libre. El equipo de Russo perdió con Huracán 1-0 en el Tomás Adolfo Ducó gracias a un golazo de Matko Miljevic y el partido quedará en los libros de historia. Es que, el el equipo de Miguel Ángel Russo llegó a 11 partidos al hilo sin triunfos, alcanzando la peor racha de su historia sin victorias.

Tras la eliminación ante Atlético Tucumán por Copa Argentina el Xeneize había llegado a los 10 partidos sin triunfos -seis empates y cuatro derrotas- igualando los registros de 1957 y 2021. Pero este domingo destrabó un nivel más y llegó a los 11 encuentros oficiales sin triunfos llegando al peor registro en toda su historia.

NO ALCANZA. Ni con Leandro Paredes, Boca encuentra el rumbo. Cada vez juega peor. La crisis futbolística no tiene fondo.

El análisis del primer tiempo

El Globo hizo padecer a Boca durante los primeros 45 minutos. Presionó alto y fue peligroso en cada aproximación seria. Con el Colorado Gil como bandera, no pasó ningún sobresalto en defensa y mereció ampliamente el gol.

Las oportunidades llegaron de entrada, con un cabezazo de Nehuén Paz que se fue apenas alto en un córner. En medio del desconcierto Xeneize, un disparo de Rodrigo Cabral se desvió en Advíncula, y se fue al córner tras pegar en el travesaño. En la continuidad de esa acción, Pereyra ganó en el área y Marchesín tapó de milagro con el pie.

Lejos de acomodarse, Boca siguió estando al borde del knockout, que estuvo cerca de darse con un centro desde la derecha que Tissera no tocó por muy poquito. El propio futbolista de Huracán tuvo su revancha con un mano a mano en el cierre del primer tiempo, pero Marchesín se vistió nuevamente de héroe.

El análisis del segundo tiempo

El complemento del equipo de Russo fue un poquito mejor, teniendo en cuenta que la etapa inicial había sido realmente muy negativa. Sin embargo, le costó atacar y su imagen fue la de un elenco apático y sin ideas.

Huracán mermó en lo ofensivo, y rompió la modorra recién a los 16'. Ibáñez apretó y le robó el balón a Paredes para luego asistir a Gil, que remató al cuerpo de Agustín Marchesín. A esa altura, el uno ya era la figura de Boca.

Tres minutos más tarde, el dueño de casa por fin abrió la cuenta con un verdadero golazo, cuando Matko Miljevic sacó un derechazo envidiable desde afuera del área que se clavó en el ángulo e hizo estéril el esfuerzo del arquero visitante.

Lejos de reaccionar, el tanto enterró anímicamente a Boca. Los cambios de Miguel Russo no modificaron la historia, a pesar de que Huracán se replegó y defendió lo que restó del duelo.

Los once partidos sin ganar se convirtieron en el estigma de este Xeneize, debido a que resulta la racha negativa más larga de toda su rica historia. La crisis deportiva se acentuó, y ante Racing en la próxima fecha tendrá la obligación de cortarla, y empezar a revertir el mal presente.

Y ahora..

El próximo partido de Boca será ante Racing Club en La Bombonera el sábado 9 de agosto a las 16.30. Las próxima horas, serán decisivas, ya que las horas de Russo al frente del plantel están contadas. El equipo no reacciona, da lástima.

Cortitas y al pie del Clausura

1 OTRO GOLPE PARA EL ROJO. Independiente sigue sin levantar cabeza: cayó por 1-0 contra Gimnasia de La Plata, por la tercera fecha de la Zona B del Torneo Clausura. Gastón Suso marcó el gol del triunfo.

2 CIERRAN LAS 3º FECHA. Hoy, desde las 16, se medirán Deportivo Riestra vs. Atlético Tucumán, a las 18, Central Córdoba vs. Defensa y Justicia y a las 20, Banfield vs. Barracas Central.

3 PAPELÓN EN BOCA. Merentiel no sabía que había sido reemplazado y el equipo de Russo salió a jugar con 12 el segundo tiempo. El jugagador uruguayo debió abandonar el campo. Insólito.

Gran victoria del León para ser líder

FÚTBOL. Atlético Club San Martín ganó ante Estudiantes en San Luis y Huracán cayó ante Sol de Mayo por la fecha 2 de la Reválida del Federal A.

En el marco de la fecha 2 de la Reválida del Torneo Federal A, el Atlético Club San Martín dio el gran golpe al superar en condición de visitante a Estudiantes de San Luis. Mientras tanto, Huracán Las Heras no pudo hacer pie y perdió con Sol de Mayo en Viedma.

San Martín es todo ilusión: ganó y es puntero

El Chacarero sigue pisando fuerte en la segunda etapa de la competencia, y sumó su cuarta victoria al hilo luego de superar 2 a 1 a Estudiantes de San Luis en el Coliseo. Un gran primer tiempo del equipo de Christian Corrales le permitió sacar ventaja suficiente para quedarse con tres puntos fundamentales.

La apertura del marcador llegó a los 20', cuando Collera y Mancini se juntaron para armar una pared, e Ignacio Castro la mandó al fondo de las piolas en el segundo palo. Sobre media hora de juego, el buen delantero Felipe Rivarola recibió en tres cuartos de campo, se acomodó y sacó un remate que venció la resistencia del arquero tras desviarse en el camino. Fue el segundo tanto para un equipo que a esa altura era superior.

En el complemento el Verde fue un vendaval, y arrinconó al Albirrojo con más ímpetu que claridad. A los 24' tuvo su premio, con un formidable tiro libre de Emanuel Díaz que se clavó en el ángulo. Sin embargo no pudo demostrar mucho más, ante un rival que se defendió bien y supo sufrir. Sobre el cierre, el arquero Grinovero descolgó un gran disparo de media distancia del ángulo, y abrochó el triunfo.

La mala noticia para el León fueron las lesiones de Sebastián Olivares y Diego González, que pidieron el cambio en la etapa inicial. Los mismos se suman a Nahuel Bernabé, que padece un desgarro que lo mantendrá fuera de los terrenos por 21 días. Pero poco le importará al hincha, debido a que con este resultado San Martín se ubicó como único líder.

ILUSIÓN ALBIRROJA. Gran victoria del León en San Luis para ser puntero.

Huracán Las Heras perdió en Viedma

El Globo no pudo estirar el buen arranque de la Reválida, y fue derrotado 2 a 1 por Sol de Mayo, en un encuentro disputado en Viedma que por momentos fue parejo y entretenido.

Rodrigo Galdame fue el encargado de la apertura del marcador sobre 21' del primer tiempo, cuando capturó un rebote en la puerta del área y la acomodó junto a un palo para superar la estirada del arquero mendocino. Ese fue el único desnivel de un período que contó con pierna fuerte, y control de balón repartido.

En el complemento, Huracán sacó garra y corazón y alcanzó el empate. Tras casi un minuto de posesión, Joel Lucero no pudo bajar un pase largo en la medialuna, pero Agustín Muñoz estaba atento para acomodarla y sacar un disparo letal. El mismo número 11 tuvo otra para darlo vuelta, pero la tarde venía cruzada.

A los 30' se fue expulsado el defensor Ezequiel Bonacorso al recibir la segunda amarilla en una falta sobre Reyes, aunque pareció que el lateral nunca alcanzó a tocarlo. Con uno menos, el elenco de Vallés hizo lo imposible para aguantarlo pero no pudo. Sobre el cierre, el propio Reyes dejó a tres hombres en el camino y estampó el 2 a 1.

Dolorosa derrota de Huracán, que estuvo a punto de traerse una unidad desde un reducto complicado, y vio como se le escapó entre los dedos a poco para el final. Sin embargo, quedó expectante en el quinto lugar, dentro de la zona de los que clasifican a Playoffs.

VIAGRA NATURAL
APTO PARA DIABÉTICOS Y CARDIACOS
PREMIUM MAX POTENCIADA
261 - 6448808

VICTORIA Y A LA PUNTA. Gimnasia y Esgrima ganó en el debut de Broggi a Colón y es puntero.

Triunfazo y punta para el Lobo en Santa Fe

FÚTBOL. Gimnasia superó 2 a 0 bajo la lluvia a Colón en el Cementerio de los Elefantes y es uno de los punteros de la Zona B de la Primera Nacional.

El Club Atlético Gimnasia y Esgrima jugó un verdadero partidazo en el Cementerio de los Elefantes, y superó a Colón de Santa Fe por 2 a 0, gracias a los goles de Imanol González y Nicolás Servetto. De esta manera, se subió a la punta de la Primera Nacional junto a Chacarita Juniors y Gimnasia de Jujuy. Ahora, sueña más que nunca el equipo Mensana.

A dientes apretados, con pierna fuerte y dos equipos con la mente puesta en obtener los tres puntos. Así se jugó en el emblemático Cementerio de los Elefantes, donde no sobró nada.

No sólo influyó el momento de ambos, sino también el estado del campo de juego debido a la copiosa lluvia que cayó sobre Santa Fé.

Este combo provocó que el trámite sea vertiginoso, sin tiempo para pensar y con errores no forzados en ambos conjuntos. Sin embargo, a los 26 minutos de juego, el equipo de Broggi, quebró el partido, a través de un cabezazo letal de Imanol González que sobrepasó al arquero en un tiro libre pasado de Lencioni. Golazo.

Ese tanto desató el nerviosismo en el estadio, que se trasladó al elenco local. Bien plantado e inteligente, Gimnasia y Esgrima no se contagió y sacó provecho de la situación.

A los 31 minutos avisó con el centro de Andrada y el desvío de Servetto sin dirección; dos minutos más tarde Lencioni remató apenas abierto; y finalmente sobre los 44 minutos, pasó una vez más por caja. En una contra letal, Lencioni tocó para Servetto que no perdonó dentro del área, y la mandó a guardar. Segundo golazo.

Colón de Santa Fe se hizo cargo del control del balón y de la generación de juego en el complemento, obligado por su gente y por su situación en la tabla de posiciones. Así, empezó a meter al Mensana contra su propio arco y le hizo padecer el transcurrir del reloj. Pero, la última línea del Lobo se mostró sin fisuras.

La principal herramienta del Sabalero fue tirar centros, desde donde de Bettini reventó el palo, y Lago y Bernardi encontraron bien plantado a Petruchi. Además, a través de una pelota aérea Imanol González casi la metió en contra al querer despejarla al córner. A esa altura, el arquero era el sostén más importante del cero.

Gimnasia no tuvo tantas a su favor, y sólo se destacaron un remate a corta distancia de Antonini que repelió Paredes, otro de Nadalín muy cerca, y dos tiros de esquina olímpicos de Lencioni que también controló el guardameta local.

Con los cambios y el cansancio por el desgaste realizado, Colón mermó en su búsqueda del descuento y el Lobo pudo respirar un poco más. Atravesó la recta final sin demasiados sobresaltos y se llevó un triunfazo.

Con este resultado, el Mensana recuperó la punta de la Zona B al quedar igualado en 43 unidades con Chacarita y Gimnasia de Jujuy, pero con un partido menos (el correspondiente a la fecha 20 ante Deportivo Morón). El próximo domingo, recibirá en el Víctor Antonio Legrotaglie a Mitre de Santiago del Estero.

Sin dudas, el debut de Ariel Broggi al mando del plantel Mensana fue más que satisfactorio. Técnico que debuta gana y como plus, se trepó a la punta. Se viene un sprint final, apasionante.

0 — **2**

COLÓN SF	GIMNASIA
Tomás Paredes	Lautaro Petruchi
Gonzalo Bettini	Facundo Nadalín
Zahir Ibarra	Diego Mondino
Brian Negro	Imanol González
Conrado Ibarra	Matías Recalde
Zahir Yunis	Matías Muñoz
Lautaro Laborie	Ignacio Antonio
Federico Jourdan	Brian Andrada
Christian Bernardi	Jeremías Puch
Ignacio Lago	Facundo Lencioni
Emmanuel Gigliotti	Nicolás Servetto
DT: Martín Minella.	DT: Ariel Broggi.

Estadio. Brigadier Estanislao López
Goles. PT: 26' González (G), 44' Servetto (G)
Cambios. St; inicio, Antonini por Antonio (G); 13' Barreto por Yunis (C); 15' Carrera por Andrada (G); 23' Espósito por Rodríguez Puch (G); 32' Galeano por Servetto (G); 33' Soñora y Taborda por Lago y Jourdan (C).
Incidencias. ST: 38' exp. Negro (C); 45' exp. Laborie (C)
Árbitro. Pablo Dóvalo

TODOS LOS RESULTADOS
Arsenal 5 - 2 San Miguel
Alvarado 3 - 0 Ferro
Mitre SdE 0 - 2 Central Norte
Temperley 1 - 0 Gimnasia (J)
CADU 3 - 2 Agropecuario
Estudiante RC 0 - 1 N. CHicago
Chaco FE 2 - 1 A. Brown

POSICIONES - ZONA B

Equipos	PTS	J	+/-
Chacarita Juniors	43	24	15
Gimnasia (Mendoza)	43	23	13
Gimnasia (Jujuy)	43	24	12
Temperley	41	24	6
Chaco For Ever	40	24	8
Deportivo Morón	39	23	12
Estudiantes RC	38	24	8
Estudiantes	36	24	5
Nueva Chicago	32	24	1
Mitre (Santiago)	31	24	-1
Agropecuario	31	24	-2
D. Belgrano	30	23	1
Central Norte	28	24	-7
San Telmo	27	23	-6
Colón	27	24	-7
A. Brown	21	24	-11
D. Unidos	14	24	-28
Talleres (R.E)	11	24	-19

*El primero jugará la final por un ascenso

Un empate con gusto a poco para el Deportivo Maipú

FÚTBOL. El Cruzado fue superior a Güemes en el primer tiempo y no lo supo liquidar. El ST lo padeció. Terminó 1-1 en calle Vergara.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

En un partido cargado de emociones, Deportivo Maipú y Güemes de Santiago del Estero igualaron 1 a 1 en el estadio Higinio Sperdutti por la fecha 24 de la Zona A de la Primera Nacional. El Cruzado fue ampliamente superior en la primera mitad, donde pudo haber sentenciado el encuentro, pero no lo logró. En el complemento, el equipo santiagueño reaccionó y tuvo la posibilidad de llevarse todo, pero falló un penal clave.

El primer tiempo fue todo del conjunto mendocino. Con dominio de la pelota, intensidad y varias situaciones claras. Emiliano Ozuna abrió el marcador luego de aprovechar una mala salida del arquero Miguel Ángel Acosta y ya había avisado antes con un potente remate que se estrelló en el travesaño. El equipo dirigido por Alexis Matteo incluso tuvo la chance de estirar la ventaja desde los doce pasos, pero Acosta se redimió de su error y le contuvo el penal a Pío Bonacci, que remató sin convicción. Güemes, lejos de su mejor versión, aguantó como pudo y llegó al descanso con una desventaja mínima que lo mantuvo en partido.

En el segundo tiempo, el conjunto visitante salió con otra actitud. Las variantes que introdujo el técnico Pablo Martel le dieron solidez en el medio y más peso ofensivo. A los 10 minutos, tras un centro de Veliz desde la derecha, apareció el histórico goleador paraguayo Pablo Palacios Alvarenga con un preciso cabezazo al segundo palo para poner el 1 a 1.

El partido se volvió de ida y vuelta, con ambos equipos buscando el triunfo. Y fue Güemes quien tuvo la ocasión más clara para quedarse con los tres puntos. A los 33 minutos del complemento, el defensor Iván Monserrat ejecutó un penal con un potente disparo, pero la pelota reventó el travesaño ante la mirada de Pietrobono.

El empate dejó sensaciones encontradas. Maipú lamentó haber perdido la chance de liquidarlo en el primer tiempo. Güemes, no supo aprovechar su momento en el complemento.

Fue una tarde con todos los condimentos en calle Vergara, goles, emociones y dos penales cuestionados, además de errados. Un empate justo, que pudo haer tenido otro desenlace.

1 — **1**

MAIPÚ	GÜEMES
Ignacio Pietrobono	Miguel Acosta
Luciano Paredes	Walter Juárez
Luciano Arnijas	Nicolás Monserrat
Aaron Agüero	Fernando González
Juan de la Reta	Jeremias Kruger
Mirko Bonfigli	Milton Gerez
Gastón Mansilla	Emiliano Griffa
Marcelo Eggel	Axel Oyola
Emiliano Ozuna	Lucas Chiozza
Franco Saccone	Palacios Alvarenga
Pio Bonacci	Mauro Albertengo
DT: Alexis Matteo.	DT: Pablo Martel.

Estadio. Omar Higinio Sperdutti.
Goles. Pt; 16' Ozuna (M). ST; 10' Palacios Alvarenga (G).
Cambios. ST: inicio, Sala por Geréz (G); 8' Silva por Saccone (M); 15' Federico por Oyola (G); 25' Sambueza por Ozuna (M); 38' Sandoval por Bonfigli (M).
Incidencias: Pt; 37' Acosta (G) le contuvo un penal a Bonacci. ST: 33' Monserrat (G) erró un penal.
Árbitro: Maximiliano Macheroni

POSICIONES - ZONA A

Equipos	PTS	J	+/-
San Martín (T)	39	24	6
Atlanta	39	23	6
Dvo. Madryn	37	23	8
Gimnasia y Tiro	36	24	8
Tristan Suárez	36	24	5
San Miguel	36	24	4
Patronato	35	24	4
Maipú	33	24	1
Racing (Cba)	30	23	-1
Colegiales	30	24	-5
Los Andes	28	24	-1
Quilmes	27	22	2
Almagro	27	24	-4
All Boys	26	24	-2
Güemes	26	24	-3
Ferro	26	24	-10
Alvarado	24	23	-6
Arsenal	21	24	-12

*El primero jugará la final por el ASCENSO I

AGRIDULCE. Deportivo Maipú igualó 1-1 con Guemes y perdió dos puntos.

Ganó Piastri y otra decepción para Colapinto

AUTOMOVILISMO. El piloto australiano se llevó un triunfo de oro. Norris y Leclerc al podio. El argentino, terminó en el 19º escalón.

NO LEVANTA. Franco Colapinto y otro domingo difícil en la Fórmula 1, la pasó muy mal en el Gran Premio de Bélgica

Oscar Piastri se quedó con el Gran Premio de Bélgica de la Fórmula 1, en una de las jornadas más largas del calendario. Franco Colapinto finalizó en el decimonoveno lugar, en una carrera que se le hizo cuesta arriba, una vez que la pista se secó por completo.

Lo cierto es que, con la cancelación de la carrera de Fórmula 3 y demoras en la carrera de F2, la organización demoró el inicio de la carrera luego de una vuelta de formación detrás del Safety Car, donde quedó claro de inmediato que no se podía correr. Los autos regresaron a boxes y la espera se hizo eterna.

Finalmente, casi dos horas después del horario original, se largó una carrera neutralizada con cuatro vueltas detrás del auto de seguridad, y cuando por fin se liberó la pista, el caos dio paso al talento de Oscar Piastri, quien sorprendió desde el inicio: en la primera vuelta lanzada superó a su compañero Norris y se colocó al frente, en una maniobra que el mismo australiano sufrió en la carrera Sprint, donde fue superado por Max Verstappen.

Detrás de los McLaren, Charles Leclerc mantuvo el tercer lugar y el propio Verstappen intentó pero no pudo superar a la Ferrari, quedando fuera del podio. Lo cierto es que las estrategias divergieron: algunos apostaron a intermedios, otros fueron valientes con gomas duras. Hamilton, que largó desde el fondo por una sanción múltiple que lo obligó a salir desde boxes, comenzó una remontada que lo llevó al top 10 en menos de 25 giros.

Mientras la lluvia amainaba, Piastri mantuvo el ritmo y supo gestionar un gastado neumático medio. Gasly sumó un punto de oro, al aguantar durante más de 20 vueltas la arremetida del Red Bull de Tsunoda y verse beneficiado de la estrategia a dos paradas de Sauber, quien hizo que Hulkenberg terminara fuera de las unidades.

El 1-2 de McLaren lo mantienen lo más arriba del Campeonato de Constructores, mientras que en pilotos Piastri sumó siete puntos más que su compañero y sigue liderando el Campeonato de Pilotos. Franco Colapinto continúa como el piloto que no pudo todavía sumar puntos.

La próxima cita de la Fórmula 1, será el próximo fin de semana en el Gran Premio de Hungría.

POSICIONES DEL GP DE BÉLGICA

Pos.	Pilotos	Escud.	Pts.
1	Oscar Piastri	McLaren	25
2	Lando Norris	McLaren	18
3	Charles Leclerc	Ferrari	15
4	Max Verstappen	Red Bull	12
5	George Russell	Mercedes	10
6	Alex Albon	Williams	8
7	Lewis Hamilton	Ferrari	6
8	Liam Lawson	Racing Bulls	4
9	Gabriel Bortoleto	Kick Sauber	2
10	Pierre Gasly	Alpine	1
11	Yuki Tsunoda	Red Bull	0
12	Oliver Bearman	Haas	0
13	Nico Hulkenberg	Kick Sauber	0
14	Lance Stroll	Aston Martin	0
15	Esteban Ocon	Haas	0
16	Kimi Antonelli	Mercedes	0
17	Fernando Alonso	Aston Martin	0
18	Carlos Sainz	Williams	0
19	Franco Colapinto	Alpine	0
20	Isack Hadjar	Racing Bulls	0

Franco Colapinto: "No fue una buena carrera"

Franco Colapinto finalizó en el puesto 19° en el Gran Premio de Bélgica de la Fórmula 1, que se llevó a cabo en el circuito de Spa-Francorchamps. Lo cierto es que el argentino partió desde la decimoquinta posición y su Alpine no pudo sostener el ritmo ante la arremetida de sus competidores.

Esta carrera estuvo marcada por las complicadas condiciones climáticas y la presencia del Safety Car en las primeras cuatro vueltas. Tras la reanudación, el pilarense resistió como pudo en el pelotón del fondo, pero no le alcanzó.

Una vez finalizada la carrera, el joven dialogó con la prensa y expresó la frustración que significó para él perder lugares cuando la pista se secó: "Las dos paradas no ayudaron sinceramente. Perdí dos o tres puestos por la parada que no pude recuperar. Fue una carrera dura y larga. Intentamos avanzar, pero estábamos frenados con los autos de adelante en un momento. Fue imposible", explicó el piloto argentino.

"Iban rápido en las rectas y lentos en las curvas, y te quedabas atorado. Demasiado parado. Con la goma lisa nos faltó mucho ritmo. Fue positivo en general en cuanto a dar todas las vueltas, pero fue nada positivo en cuanto al ritmo. El auto patinó mucho y lo sentí. Con la mano en el corazón. no fue una buena carrera, hay que seguir trabajando y mucho para levantar y cambiar la imagen", aseguró.

Tadej Pogacar cantó póker y se quedó por cuarta vez con el histórico Tour de Francia

CICLISMO. El esloveno completó sin sobresaltos una 21° etapa recortada por la lluvia y ganó la medalla de oro. Igualó a Froome con 4 títulos.

HISTÓRICO. Con sólo 26 años, el ciclista esloveno Tadej Pogacar volvió a desafiar todos los límites del Tour de Francia.

El esloveno Tadej Pogacar se adjudicó su cuarto Tour de Francia, tras una última etapa ganada en París por Wout van Aert, y se colocó a una sola victoria de los cuatro únicos corredores de la historia en contar con cinco Tours en su palmarés.

Ganador de la Grande Boucle en 2020, 2021, 2024 y ahora en 2025, Pogacar dio alcance al británico Chris Froome, que también ganó en cuatro oportunidades, y avanza a un ritmo que hace pensar en que no tardará en unirse al grupo de cabeza con cuatro leyendas: Jacques Anquetil, Eddy Merckx, Bernard Hinault y Miguel Induráin.

El líder del equipo UAE se apuntó un segundo maillot amarillo consecutivo por delante del danés Jonas Vingegaard, al que aventajó en 4 minutos y 24 segundos, y ayer peleó por el que hubiera sido su quinto triunfo parcial en este Tour.

Pero fue precisamente un compañero de Vingegaard en el Visma el que le privó del doblete en el último día del Tour. Van Aert, que no había cuajado su mejor Tour, fue capaz de dejar atrás a Pogacar en el tercer y último ascenso a Montmartre, y logró la distancia suficiente para llegar en solitario a meta, 19 segundos antes que el maillot amarillo, que fue finalmente cuarto en la etapa.

El Tour regresó a París

El Tour regresó este domingo a la capital francesa luego de un año de ausencia a causa de los preparativos para los Juegos Olímpicos 2024, que obligaron a llevar el final de la Grande Boucle a Niza.

Y lo hacía con una dosis extra de interés al incluirse la subida al pintoresco barrio de Montmartre, de 1,1 kilómetros con un 5,9% de pendiente media.

Ganador de la Grande Boucle en 2020, 2021, 2024 y ahora en 2025, Pogacar dio alcance al británico Chris Froome, que también ganó en cuatro oportunidades.

La lluvia fue la invitada inesperada, lo que llevó a los organizadores a neutralizar los tiempos a falta de 50 kilómetros para meta para evitar riesgos para la integridad física de los 160 corredores que han completado los más de 3.000 kilómetros de recorrido desde la salida en Lille el 5 de julio.

El Tour estaba decidido, pero no así la etapa, y Pogi, que había mostrado un perfil inusualmente conservador en la última semana del Tour, salió a pecho descubierto a por la que hubiera sido la victoria 22 de su carrera en el Tour.

El Ogro de Komenda fue el primero en pasar por la Butte Montmartre en los dos primeros pasos, pero en el tercero, Van Aert pegó un implacable ataque ante un Pogi que se había mostrado invulnerable en las subidas en este Tour, que cerró no obstante con una sonrisa y levantando los brazos.

El alemán Florian Lipowitz (Red Bull-Bora) se llevó el maillot blanco a mejor corredor joven y subió al tercer escalón del podio de la general, mientras que el maillot verde de la regularidad fue a manos del italiano del Lidl-Trek Jonathan Milan.

El esloveno Pogacar volvió a ser el rey en el Tour de Francia. Con sólo 26 años, el ciclista volvió a desafiar todos los límites del Tour de Francia y se consagró campeón por cuarta vez en su carrera.

Espectáculos

EN LA CIMA. Recientemente, J Balvin estuvo en el show del entretiempo en la final del Mundial de Clubes, con televisación a todo el planeta.

J Balvin. "Estoy sumamente enamorado de la cultura argentina"

ENTREVISTA. El popular cantante colombiano acaba de lanzar el EP "Mixteip". Habla de sus viajes a Córdoba, donde viven los padres de su esposa, y cómo lo cautivaron nuestras costumbres.

Ornella Saitta
Especial para Los Andes

J Balvin sigue consolidándose como uno de los nombres más influyentes, no solo de la música latina, sino global.

Luego de participar del show del entretiempo en la final del Mundial de Clubes, con televisación a todo el planeta, y listo para continuar con su gira y presentaciones en festivales, el artista colombiano regresó a la escena al lanzar su más reciente EP titulado "Mixteip", un disco que combina el reggaetón clásico con ritmos como la salsa, el drill, el trap y hasta el R&B y con el que vuelve a sus raíces mientras proyecta el futuro.

Entre los temas más destacados se encuentran "Zun Zun", su colaboración con Justin Quiles y Lenny Tavarez que recuerda la nostalgia del reggaetón viejo, "Misterio", una salsa junto al emblemático Gilberto Santa Rosa, "KLK", un merengue tropical con Omega, y "Uuu", con el artista británico Stormzy.

"'Mixteip' es un álbum que no tiene una historia como tal, porque es como si fuera un playlist de tus canciones favoritas. Y allí puede tener desde una cumbia, a un reggaetón, una canción de rock...", explica el artista, en diálogo con Clarín.

Y resume: "Fue casualidad que, dentro de la elección que hice en el estudio hace cuatro meses, encontré esos sonidos y géneros diferentes y que ninguno chocó con el otro. Tuvo un equilibrio, un balance bien cool. Pero sí, sin duda alguna la canción 'Zun Zun' es realmente sonido de los 2000".

A pesar de haber sido un estreno sorpresa y de que las canciones no tienen una historia entre sí, J Balvin cuenta que "lo más importante es la emoción que me causa, me hace sentir bien".

"Las canciones me transportan a un momento o a un lugar. Una la puedo escuchar en el carro, otra en una discoteca, otra en casa. Tienes emociones y sentimientos para cada lugar", agrega.

A pesar de la ausencia de un hilo conductor, "Mixteip" no llega en un momento aleatorio. José Álvaro Osorio Balvin, el nombre real del artista colombiano, se permitió mirar hacia adentro y escribir temas más maduros e introspectivos, mientras vive su presente como papá de Río y pareja de la modelo argentina Valentina Ferrer.

Esto queda demostrado en temas como "PQBL", que revela un lado más vulnerable del cantante con versos románticos y hasta hace referencia a "La canción", su colaboración junto a Bad Bunny, la dulce "No te olvido" y la propia "Río", el tema que lleva el nombre de su hijo y representa una carta de amor a su mujer.

> "Soy muy feliz de tener una familia en la Argentina, especialmente de Carlos Paz, que es prácticamente como un flow más campesino, más de pueblo. Me gusta mucho la forma de vivir de ellos".
> **J Balvin.**
> Cantante colombiano.

Además de haber consolidado una familia en nuestro país, también se reconoce admirador de algunas figuras musicales como María Becerra y Trueno.

Para su videoclip, Balvin recopiló una serie de videos de la intimidad de su familia, que muestran a Valentina en producciones fotográficas y bailando en fiestas, pero también en distintas vacaciones junto al artista y disfrutando de su rol como mamá con Río.

El colombiano y la Miss Universo Argentina 2014 se conocieron durante las grabaciones del videoclip de su sencillo "Sigo extrañándote", en el que la cordobesa hizo de protagonista.

A pesar de que en 2016 ella estaba en pareja, José entabló una amistad con la modelo y esperó a reencontrarla y tener la oportunidad. Unos dos años después, así ocurrió, y desde entonces protagonizan una de las parejas más afianzadas de la industria, convirtiéndose en padres a finales de junio de 2021.

Sin embargo, J Balvin asegura que su manera de hacer música no cambió desde la llegada de Río. "En general, mis letras siempre han sido súper comerciales y para todo tipo de edad, y obviamente hay canciones que son más picantes. Pero puedo diferenciar totalmente ser padre de familia a seguir haciendo música con amor, lo que me gusta y con pasión", explica.

"Y si hay un par de groserías por ahí pues bueno, se hace parte de mí, pero la verdad realmente nunca abuso de eso. No ha cambiado la verdad, lo único que ha cambiado es que soy mucho más feliz", admite el artista.

La pasión por Argentina

Habiéndose presentado en nuestro país en más de una oportunidad como J Balvin para realizar conciertos, José vuela seguido a Carlos Paz, en Córdoba, para visitar a los parientes de Ferrer. Fanático del mate y de nuestra pasión por el fútbol, el artista considera a su hijo argentino y a los seres queridos de la modelo, su propia familia.

"Todas las palabras de la Argentina que me sé son todas groserías", dice, entre risas, el colombiano, al ser consultado sobre las muletillas y costumbres que se le pegaron de nuestro país.

Balvin habla con un amor particular cuando se refiere a su vínculo con la Argentina, valorando la intimidad y calidez particular que recibe de nuestro país, lejos de la superficialidad con la que suele toparse en la industria.

"Soy muy feliz de tener una familia en la Argentina, especialmente de Carlos Paz, de Córdoba, que es prácticamente como un flow más campesino, más de pueblo. Me gusta mucho la forma de vivir de ellos, no están en el sistema que nos tocó a nosotros de querer tener más o ser el número uno", reflexiona.

"Lo que he aprendido cuando he estado en Carlos Paz es a disfrutar las cosas simples como estar con la familia, tomarse un mate, un buen vino, comer un asado... Las expectativas son muy bajas y disfrutan al máximo lo más simple", asegura, sobre el refugio que logró encontrar en la ciudad cordobesa.

Mientras equilibra la familia con la fama, J Balvin agradece poder haber hallado en los parientes de Valentina y en la Argentina una conexión que ya forma parte de su vida: "Estoy sumamente enamorado de la cultura argentina, por lo menos lo que me ha enseñado mi mujer frente a su familia. Esa es la vibra que me dan".

En medio de su amor por el país, el cantante también se muestra admirador de nuestros representantes musicales. Habiendo colaborado con María Becerra en "Qué más pues?" y con Trueno en "Un paso", Balvin sueña con volver a trabajar con el rapero oriundo de La Boca.

Se refirió a la histórica guerra que mantiene con Residente, que comenzó en 2021 luego de que el colombiano criticara a los premios Latin Grammy por no valorar la música urbana. En ese momento, René Pérez Joglar salió a defender la premiación y comparó la música del artista con un "carrito de hot dog" en lugar de un "restaurante de estrellas Michelín". El conflicto terminó de escalar cuando Residente lanzó la "BZRP Music Sessions #49", en la que se dedicó a criticar a Balvin.

–¿Alguna vez tuviste la intención de responderle?

–No, para nada. Yo creo que está claro con quién cuento y con quién no. Pero esa es la parte profesional, no me lo tomo muy personal, la verdad. Pero no, no tendría ningún sentido utilizar una herramienta que usaron para hacer daño en ese sentido.

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

COBERTURA. El legendario músico argentino actuó el sábado en el Arena Maipú y repasó su inoxidable disco "Rockas vivas", al que rodeó de algunas viejas canciones poco transitadas.

Miguel Mateos. Un show apabullante de clásicos

Todo aquel que haya asistido a un recital en vivo de Miguel Mateos, creo yo, guarda una duda secreta: es la de preguntarse si alguna vez esas canciones que el artista repasa una y otra vez en sus shows, fuera del repertorio más nuevo, van a "gastarse alguna vez".

Lo supongo porque es una pregunta que yo mismo me hago: oyente desde muy joven y admirador de la obra de este músico, celebro cada vez que incorpora algunas de sus gemas olvidadas en los conciertos, pero no por eso puedo decir que haya pasado alguna vez eso que la pregunta esconde como temor. Es decir: no. Estas canciones, talladas como un diamante, parecen inmunes a la erosión. Son, por eso, clásicos, y cuando suenan en la garganta de Mateos (una garganta privilegiada de 71 años que no ha mermado su caudal), suenan también en la garganta del público que las entona en voz alta, y también en sus corazones.

Todo esto viene a cuento del fabuloso recital que brindó Mateos con su banda este sábado, en el Arena Maipú. Una presentación más que especial, ya que en ella se propuso hacer una retrospectiva en torno a "Rockas vivas", su celebérrimo álbum en vivo, que está cumpliendo 40 años.

Ese disco, que se convirtió en el más vendido de la música popular argentina hasta 1992 y que está considerado el mejor disco en vivo del rock nacional, convirtió a Mateos y a su banda en estrellas, pusieron sus canciones en los oídos de toda la Argentina de su tiempo y se instalaron en la perennidad como lo hacen las grandes obras de arte.

Pero Mateos vino a repasar su historia, no sólo el disco. Por eso, restringió puntillosamente el arco de su repertorio en el concierto, para tocar no sólo íntegramente ese álbum (que incluía tres estrenos y todo el resto estaba conformado por una selección de sus tres discos anteriores). Lo que hizo fue también incorporar "lo que quedó fuera de 'Rockas vivas'", esto es, otras canciones de enorme potencia y vitalidad, que sólo por cuestiones técnicas o comerciales no se inscribieron en ese disco en el cual cada una de las pistas ya están instaladas en el bronce.

Por eso el show, que comenzó poniendo las cosas en claro con la interpretación de "Va por vos, para vos" (el primer hit de Mateos, incluido en el disco "Zas"), pero luego fue salteando por las canciones de "Rockas vivas" y sumando algunos clásicos no menos valiosos, algunos de los cuales, probablemente, no eran tocados por Mateos desde aquellos años 80.

Así, junto al arsenal imbatible integrado por "Perdiendo el control", "Sólo una noche más", "Un poco de satisfacción", "Extra, extra", "Un gato en la ciudad", "Huevos", "Un mundo feliz" y (por supuesto) "Tirá para arriba", se sumaron, por una parte, otros éxitos de ese entonces, como "Tengo que parar" o "Ana la dulce", perfectas canciones pop tan frescas que parecen actuales. Y, por otro, aparecieron joyas perdidas, como "Tómame mientras puedas", "Luces en el mar", la poderosa "Hijos del rock and roll", la pegadiza "Mujer sin ley" y una canción algo olvidada que, para juicio de este periodista, está entre las que mejor narran la desazón de un argentino en la agonía de la dictadura que acabaría en 1983: "Su, me robaste todo".

Mateos fue tan prolijo con la propuesta que no incluyó canciones suyas que se salieran del arco temporal 1981-1985. Incluso bromeó por esa razón con parte de la platea que clamaba por que cantase "Bar Imperio", ya que ese tema es de 1998. Pero hubo algunas excepciones para la propuesta. Por un lado, cantó "Es tan fácil romper un corazón", canción que abría el disco 2 de "Solos en América" de 1986, pero que Mateos confesó que tenía escrita para la época de "Tengo que parar" (1984), aunque le faltaba parte de la letra. "¡Por qué no la metí en 'Rockas vivas'!", dijo, incluso.

REPERTORIO. Mateos fue muy prolijo al elegir, salvo contadas excepciones, canciones compuestas entre 1981 y 1985.

Las otras excepciones, algo menos atinadas (me parece) fue incluir covers de temas de la época. "Porque se me canta", se excusó. Ellas fueron "The Power of Love" (1985), de Huey Lewis and the News, la canción de "Volver al futuro". La otra fue "Everybody Wants to Rule the World" (1984), de Tears for Fears, elogiada por Mateos por "su belleza y sencillez". Hay que decir que ambas sonaron magníficas, sólo que, tal vez, uno hubiera preferido otras joyas poco transitadas por Mateos en vivo de su propio repertorio, como "Ochentango", "Exilio en París" o "Sólo fuego".

Lo que es, como se dijo, incuestionable, es que resulta imposible no sentirse avasallado por la perfección de las canciones que ofrece Mateos cuando pone lo más selecto en el escenario, en parte no sólo porque (como decíamos) su voz permanece intacta, sino porque tiene un grupo de músicos excepcionales, capaces de avasallar a la audiencia con su sonido y calidad.

Allí están el guitarrista Ariel Pozzo (que, como siempre, apabulla sin transpirarse), el exquisito bajista Charlie Giardina, el espléndido tecladista Leo Bernstein, el reconcentrado guitarrista Juan Oliver Mateos (hijo de Miguel) y el "director de la orquesta", el siempre fiel baterista Alejandro Mateos (hermano y compañero de toda la trayectoria del músico). A ellos se sumaron, en un total acierto, tres "caños": un trompetista, un trombonista y un saxofonista, que potenciaron la fuerza en vivo que Mateos ya impone de por sí para un show que —tal vez— se pueda poner en el podio de lo mejor que ha traído Mateos a Mendoza en los últimos tiempos.

Un show que, como el público (después de dos horas) acabó embelesado por la música, la nostalgia y la perfección sonora, terminó quedando corto. Así que la banda tuvo que salir para regalar una canción más "absolutamente fuera de repertorio", que fue "Obsesión". Una pista emblemática de la etapa solista de Mateos y que acabó siendo una muestra, y sólo una, de la usina de clásicos que este tipo de 71 años ha sido capaz de regalarnos a los argentinos.

Cacho Deicas. Volvió a los escenarios, sin Los Palmeras

MÚSICA. Después de haberse desvinculado del famoso grupo de cumbia, sorprendió a los santafesinos como invitado de un show.

Luego de confirmarse su desvinculación de Los Palmeras, Rubén "Cacho" Deicas eligió alejarse del foco mediático para priorizar su salud, afectada por un ACV isquémico sufrido a comienzos del año. No obstante, el cantante le dio una inesperada alegría a sus fanáticos al regresar a los escenarios junto a la agrupación Los Iracundos.

A raíz del delicado episodio que lo mantuvo internado durante cinco días en enero, el cantante acusó al acordeonista Marcos Camino de haberle enviado una carta documento con la intención de forzar su salida del grupo de cumbia y ante sus declaraciones, la banda no tardó en emitir un comunicado oficial al respecto.

Cabe recordar que, tras el ACV isquémico que sufrió el emblemático vocalista de Los Palmeras, el acordeonista acusó a los allegados de Rubén Deicas de haberle impedido mantener contacto directo con él y Luciano, hijo del cantante, lo desmintió públicamente, generando tensiones entre su padre y el histórico conjunto musical.

Finalmente, se reincorporó al grupo, aunque por poco tiempo. El 25 de junio pasado se hizo oficial su desvinculación. Una noticia que los fans recibieron con mucho pesar, ya que la voz de Deicas está asociada desde su fundación con las canciones de la banda.

Desde entonces, Deicas optó por mantener un perfil bajo en redes sociales, hasta que el viernes 25 de julio sorprendió al reaparecer sobre el escenario junto a Los Iracundos, la banda de cumbia uruguaya fundada en 1958, durante un show en Santa Fe.

A un mes de hacerse oficial su alejamiento de Los Palmeras, Deicas fue el invitado especial de Los Iracundos. Los fans lo alientan a formar su propia banda.

La noticia fue confirmada por Juan Carlos Velázquez, fundador y líder de la banda, quien anunció que Cacho sería el invitado de honor en el teatro Luz y Fuerza, para revivir los grandes éxitos del grupo y disfrutar de una noche especial en su compañía.

Por su parte, el ahora exvocalista de Los Palmeras expresó su emoción por la oportunidad de volver al ruedo. "Gracias a @losiracundosoriginales y a su público como así también a toda la gente que se hizo presente en esta invitación para volver a los escenarios y poder seguir disfrutando de estos momentos", expresó Deicas, junto a un video de la presentación.

A modo de cierre, Cacho aseveró: "Otra noche inolvidable y ojalá lo hayan pasado tan bien como yo".

Lo cierto es que su participación en el concierto de Los Iracundos no pasó desapercibida para sus fanáticos, quienes celebraron con entusiasmo su regreso a los escenarios y le hicieron llegar su alegría por volver a verlo activo en la escena musical.

VOZ INCONFUNDIBLE. Los conflictos con la banda comenzaron tras sufrir un ACV.

"Daaaaleeeee arma algo!!!! Te estamos esperando en Bs as!!!", "Daaaaleeeee arma algo!!!! Te estamos esperando en Bs as!!!", "Se siente el amor del público cantando con él... te amamos Cacho", "Vamos cacho carajo, espero poder verte pronto con tu propia banda" y "Vamos cacho querido, tu voz marcó generaciones y aún sigue vigente. Que vengan miles de escenarios más", fueron algunos de los comentarios que le dejaron los internautas en la sección de comentarios.

GENTILEZA NETFLIX

UN PERSONAJE RECORDADO. En esta secuela, Sandler vuelve a jugar al golf, para poder pagarle los estudios de ballet a su hija.

Happy Gilmore 2.
Adam Sandler revive una comedia de los '90

CRÍTICA. Casi 30 años después, el actor estrenó en Netflix una secuela divertidísima, irreverente y bien lograda.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

Se podía temer que la secuela de "Happy Gilmore" (1996), la genial comedia en la que Adam Sandler pasaba de jugador fracasado de hockey sobre hielo a profesional del golf, por necesidad económica, podía apelar solamente a la nostalgia, y ya.

Pues no. "Happy Gilmore 2", que acaba de estrenar Netflix, se filmó 29 años después, pero mantiene tan bien el mismo espíritu juguetón, irreverente, sarcástico y tonto que parece que se hubiera rodado al mismo tiempo que la original. Y no pierde ni un gramo de gracia.

Sandler, antisocial e incomprendido

"Happy Gilmore 2" tiene tantas aristas por las que abordarla que uno no sabe por dónde empezar. El personaje es el mismo antisocial e incomprendido que Sandler fue forjando en su carrera.

La original "Happy Gilmore" -la primera que filmó luego de que lo echaran de "Saturday Night Live"-, que está disponible también en Netflix, se transformó en un filme de culto para los fans del actor de "Un papá genial". Sin duda fue en los '90 cuando surgió el apogeo de Sandler, con estos filmes, más "Billy Madison", "La mejor de mis bodas" y "El aguador". Un humor simple, a veces escatológico, descarado o grosero. Igual que el de "Happy Gilmore 2".

El tiempo no aminoró nada de lo que un fan de Sandler ansía cuando se sienta a ver una de sus comedias. Y "Happy Gilmore 2" no es la excepción.

Apelando de nuevo a su amigo y coguionista Tim Herlihy, con quien había coescrito el libreto de la primera y de otra decena de comedias, Sandler vuelve sobre sus pasos. Si Happy tenía que conseguir 270.000 dólares en la primera para que el Estado no le rematara a la casa a su abuela -adonde él había ido a vivir tras quedar huérfano de chico-, y lo lograba ganando torneos profesionales de golf, ahora que la abuela ya no está, y también ha perdido la casa, debe conseguir una cifra sideral de dinero para que su hija pueda estudiar en la Paris Opera Ballet School, donde fue aceptada.

Happy no tiene una sola hija, sino que con Virginia (Julie Bowen) tuvo otros cuatro hijos, que tienen el mismo temperamento iracundo e irracional heredado del padre.

Como si la muerte lo persiguiera, Virginia desde hace años que no está con él. Así que Happy se las debe arreglar solito y solo. Con el trabajo de repositor en un supermercado difícilmente llegue a juntar ese dinero, pero cuando intenta volver a la práctica del golf, bueno, "el toque" con el que había ganado seis campeonatos parece que ya no lo acompaña.

Muchos que vuelven

Obviamente lo recuperará, así como la película lo hace con varios personajes de la original, del manager del asilo de la abuela (Ben Stiller), ahora coordinando -mal- un grupo de alcohólicos anónimos al que va a parar Happy, a Shooter McGavin (Christopher McDonald), su némesis en los torneos de golf, que terminó internado en un neuropsiquiátrico.

Y si Happy había revolucionado con su, digamos, estilo, al golf tradicional, ahora va a tener que salvarlo de un aggiornamiento que intenta imponer un empresario (Benny Safdie, que como director casi le consigue una nominación al Oscar a Sandler por "Diamante en bruto").

Obviamente todo deberá dirimirse en los campos de golf, con el ex niño de "Sexto sentido", Haley Joel Osment, como el jugador tramposo a vencer.

Mantiene tan bien el mismo espíritu juguetón, irreverente, sarcástico y tonto, que parece que se hubiera rodado al mismo tiempo que la original.

Los cameos y actuaciones especiales

No es la primera vez que Sandler se rodea de amigos y familia a la hora de repartir papeles en sus comedias. A sus hijas Sunny (es su hija en la ficción) y Sadie, y a su esposa Jackie se les suman en breves apariciones, a lo mejor una sola toma, el mismísimo Travis Kelce, (pareja de Taylor Swift, como el mozo), Steve Buscemi, Margaret Qualley ("La sustancia"), Eminem, Jon Lovitz, Rob Schneider, Blake Clark, Dan Patrick, Ella Stiller (hija de Ben), los golfistas Nick Faldo, Jack Nicklaus o Sergio García.

Y sí, el ayudante de mozo convertido en caddie de Happy es Bad Bunny, tan bien como había estado en "Tren bala" al lado de Brad Pitt. Kyle Newacheck, quien había dirigido a Sandler y a Jennifer Aniston en esa pavada atómica -pero hiper exitosa- que fue "Misterio a bordo", aquí le pone brío y mantiene el ritmo para que lo extensa que es la película, de casi dos horas, no decaiga nunca.

Ca7riel & Paco Amoroso.
Revolucionaron Japón

MÚSICA. El dúo sigue marcando terreno internacional y tras su gira por Europa pisaron fuerte en el festival Fuji Rock.

Después de un año cargado de reconocimientos, presentaciones internacionales y premios, Ca7riel y Paco Amoroso siguen consolidando su carrera fuera del país. El viernes, el dúo argentino se presentó en el Fuji Rock, uno de los festivales más importantes de Asia, y desató la euforia de miles de fans japoneses.

El show tuvo lugar en un entorno natural imponente: la estación de esquí de Naeba, en la prefectura de Niigata; un valle rodeado de montañas y árboles.

Allí, los músicos desplegaron sus hits con una puesta en escena llamativa y una estética tan disruptiva como ya es costumbre en ellos.

Sobre el escenario, Paco Amoroso lució una chaqueta inflada rosa claro con grandes puntos del mismo color, pantalones a tono y anteojos de sol con montura dorada. Su cabello rubio, peinado hacia atrás, completó el look.

Ca7riel, por su parte, eligió un conjunto similar en negro, con gorro ajustado y lentes oscuros de marco plateado. Detrás de ellos, grandes paneles verticales mostraban imágenes de sus rostros, reforzando la impronta visual del espectáculo.

"Toda mi vida quise estar en Japón. Desde el fondo de nuestro corazón, muchas gracias. Esta es nuestra primera vez y vamos a volver", exclamó Paco desde el escenario.

Horas después del concierto, en redes sociales circularon imágenes de los artistas muy emocionados por este gran logro en su carrera.

Show íntimo en una disquería

Antes de su actuación en el Fuji Rock, el dúo aprovechó su estadía para recorrer Tokio, donde fueron reconocidos por fans que se acercaron a saludarlos y pedirles fotos. También ofrecieron un show íntimo en una reconocida disquería, donde sorprendieron con nuevos looks.

En esa presentación, Ca7riel llevó una peluca larga y lisa de color negro, anteojos rectangulares oscuros, una chaqueta roja con mangas blancas y pantalones claros con cinturón negro. Paco eligió una peluca rubia, anteojos oscuros, chaqueta azul, remera negra y pantalones al tono.

Un dúo que parece no tener techo

El avance global de Ca7riel y Paco Amoroso viene creciendo desde su participación en el Tiny Desk de NPR en Washington, donde compartieron escena con un ensamble mixto de músicos locales y colaboradores habituales.

Sin embargo, uno de los hitos más recientes fue su debut en el Festival de Glastonbury, donde compartieron cartel con artistas como Neil Young, Rod Stewart y Loyle Carner.

El Festival de Glastonbury siempre ha tenido una magia importante dentro del rock. "Una de las mejores cosas de Glastonbury es descubrir a un artista del que nunca se ha oído hablar y que, al instante, se convierte en una obsesión", escribió la BBC al destacar a cinco artistas nuevos "que hay que ver ahora, antes de que se vuelvan demasiado famosos". Entre ellos, en lo más alto del radar, estaba este dúo argentino.

Lo que comenzó como un fenómeno barrial en Buenos Aires encontró su consagración internacional en ese festival. Pero antes de su desembarco en Worthy Farm, los artistas ya habían encendido el Roundhouse de Londres y días antes se habían codeado con el jet set artístico en el desfile de Yves Saint Laurent en París. Allí estuvieron sentados en primera fila junto a leyendas como los cineastas Francis Ford Coppola, Gaspar Noé, Jim Jarmusch, el actor Rami Malek ("Bohemian Rhapsody") y los hijos de Liam Gallagher, Lennon y Jim.

"La gente nos decía que Glastonbury es como un mundo completamente diferente, una fiesta de 72 horas; ése es el tipo de cosas que nos gustan", confesaron Paco Amoroso y Ca7riel a la BBC antes del show.

Ahora, el fenómeno llegó a la otra punta del mapa.

GENTILEZA

EXPLOSIÓN URBANA. Comprobaron que tienen un buen caudal de fans en Tokio.

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo
según san Mateo 13, 31-35
Jesús propuso a la gente esta parábola:

«El Reino de los Cielos se parece a un grano de mostaza que un hombre sembró en su campo. En realidad, esta es la más pequeña de las semillas, pero cuando crece es la más grande de las hortalizas y se convierte en un arbusto, de tal manera que los pájaros del cielo van a cobijarse en sus ramas».
Después les dijo esta otra parábola:
«El Reino de los Cielos se parece a un poco de levadura que una mujer mezcla con gran cantidad de harina, hasta que fermenta toda la masa».
Todo esto lo decía Jesús a la muchedumbre por medio de parábolas,
y no les hablaba sin parábolas,
para que se cumpliera lo anunciado por el Profeta:
"Hablaré en parábolas, anunciaré cosas que estaban ocultas
desde la creación del mundo".

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Ricardo Ismael Lucero
Q.E.P.D.
Falleció el 27-07-2025

Su esposa Elena Ortubia, hijos: Diego. María José. Belén, Valeria, Maira, Mariela y Aisha; hijos políticos, nietos, bisnietos y demás familiares participan su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados hoy en el cementerio de Tunuyán, Mendoza. Servicio y ceremonial, Tanatopraxia. Cremaciones, Cocheria Flores Tunuyan. Calle Güemes y Chile 518, Tunuyan Tel. 2622-423476\tab

✝

María del Rosario Rodríguez
Q.E.P.D.
Falleció el 27-07-2025

Sus hijos: Gustavo, Mauricio y Enzo, hijas políticas: Luciana y Florencia y demás familiares y amigos la recordarán con mucho amor. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

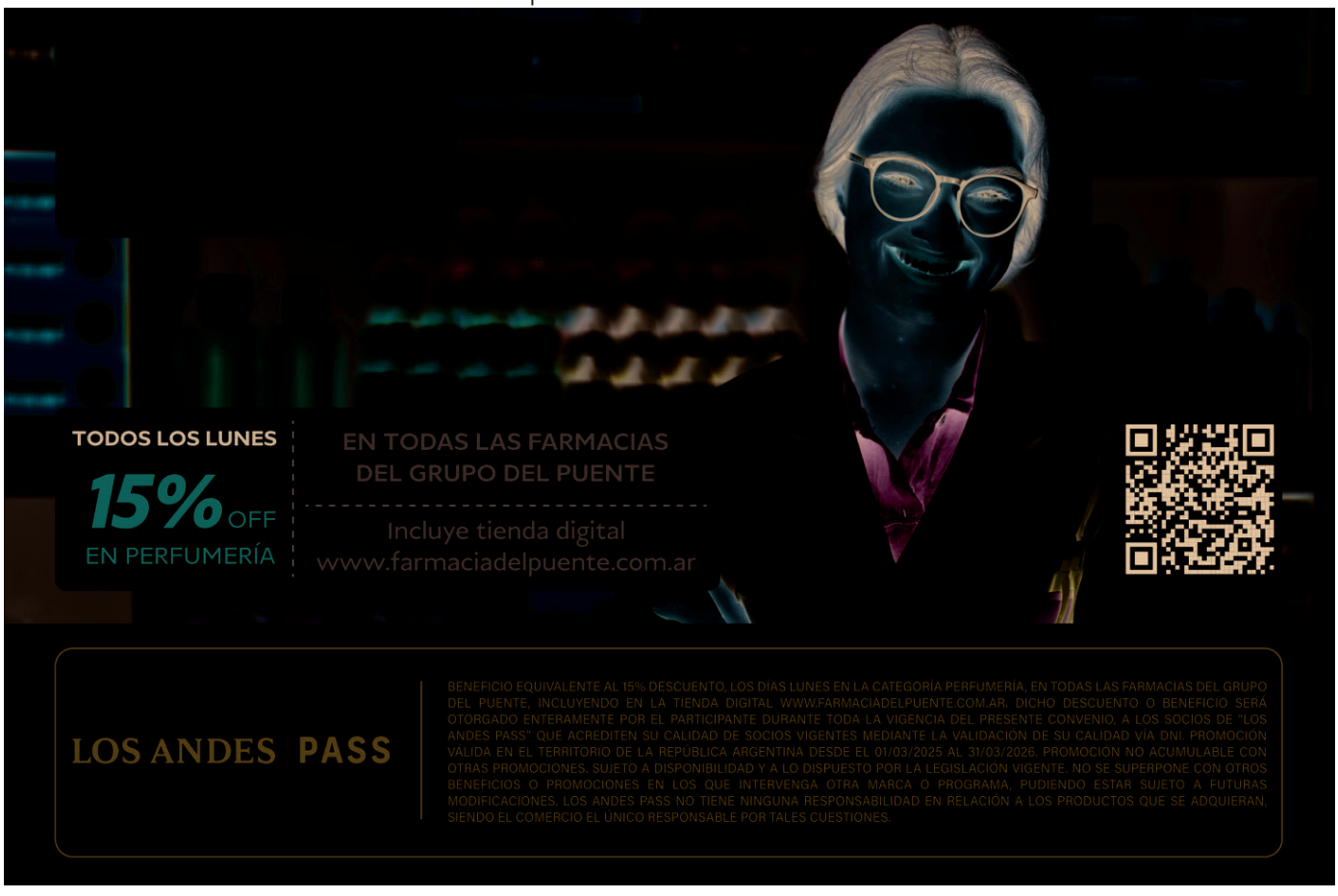

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

GET IN ON Google Play

Download on the App Store

10% DE AHORRO — **EN INFINIA**

Con Dinero en Tu Cuenta TOPE SEMANAL $3500

15% DE AHORRO — **EN FULL**

Pagando con App TOPE MENSUAL $2000

30% DE AHORRO — **ELAION FS Y ELAION AURO EN BOXES**

TOPE SEMANAL $25000

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

BELGRANO. Dos Plantas, 7 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Mat. 2139 nicolasmdi muccio@gmail.com. 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

PATRICIAS Mendocinas. 2 dormitorios, dependencia servicio, quincho, terraza, cochera.
Mat. 2139. 2614706112.
nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Apta Credito
DUEÑO VENDE 261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

DISPONEMOS de casas Centro de Luján y alrededores, desde U$S 50.000. ROMERO SUÑER. (Mat.300). 153683431.

DRUMMOND, cercanias del Colegio San Pablo, antisísmica 2 dormitorios: U$S 58.000. ROMERO SUÑER. (Mat.300). 153683431.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

RUSSELL, Casa Multiple, Nueva, 650 m2 terreno parquizado, piscina. U$S390.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

BARCALA. 1er. Piso. 2 dormitorios, dependencia. Amplio. Luminoso. Apto Credito. Mat. 2139. 2612209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112.

SEXTA apto credito (adyacencias olascoaga-laprida), impecable, P.B, frontal,
dormitorios, parquet/granito (U$S 42.000), 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

CIENEGUITA, 1202 m2 U$S: 60 el m2. Acepto vehículos. WhatsApp: 2615565873/ 2615697915. Mat 958

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

DISPONEMOS de lotes diferentes medidas y ubicaciones, desde U$S 18.000. ROMERO SUÑER. (Mat.300). 153683431.

FINCAS-PROP. RURAL: Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
FINCAS - PROP. RURALES

CAMPO EN VENTA !!!!!!!!!!!!!!!!! MENDO-
ZA, 4000 hectareas sobre Rura 7: U$S 170.000. Bielli Propiedades. Cel 1169618644, gui llermo@bielli.com.ar

PROPIETARIO VENDE FINCA INCULTA, 55 hectáreas, sobre calle pública, derecho de riego superficial definitivo por canal matriz, dos excavaciones para instalación de pozos, alambrado. Los Campamentos, Rivadavia. Contacto: 2616640086.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
COCHERAS

9 DE JULIO/PEATONAL Edifico Amaro. U$S 7.000.-ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA (1/2 Casa). 2 Dormitorios, Cocina, Patio, Garaje. 350.000.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

AVENIDA COLON, 1 Dormitorio, Living, Cocina, Terraza. Impecable. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

SEXTA (adyacencias Olascoaga/Laprida), frontal, P.B, 2 dormitorios, placares, sin expensas
($500.000), 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

ALTO DORREGO,
TRES dormitorios, baños, patios, cochera, lavandería seguridad. Impecable. Planta Baja. Ubicadísimo 156596718/4326036. Comercio.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

AVENIDA San Martin/Godoy, Un dormitorio, living, cocina, terraza. 400.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 27 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Automotores
VENTA
CAMIONETAS - Toyota

HILUX 2010 DX Pack, 4X4/ 2.5 Impecable- Permuto $ 20.000.000.- Dueño. 156100156.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-.-..WhatsApp......: 261-5131847.

DANIEL GIRALA®
Neumáticos

COMUNICA

A sus clientes y proveedores que el SR. LEANDRO JESÚS VERA CORTINEZ con Cuil 20-34324245-0, no pertenece a la empresa Sharab S.A (Daniel Girala Neumaticos) desde el día 14/07/2025.

Empleos PEDIDOS: Varios

AUXILIAR ADMINISTRATIVO SE BUSCA.-Soporte Administrativo Integral-Carga de comprobantes en sistema de gestión y facturación-Confección de comprobantes-Gestión Bancaria.-REQUISITOS:Experiencia previa, Manejo de Office.-Carnet de Conducir. tecnoservicemendoza@ gmail.com

CHOFER C/CARNET
PROFESIONAL 15.000.kg y LINTI. Resida en Gran Mendoza. Presentar CV: Paraguay 2668, Ciudad. (09.00.Horas/ 13.00.Horas) o al mail:................ fabriziolxiv@gmail.com

INCORPORAMOS
JARDINERO para mantenimiento general en barrio privado. Requisitos: Experiencia en jardinería. Zona Godoy Cruz. Remuneración por convenio, enviar CV con referencias:
rrhh_servicios@live.com.ar

MECÁNICO............ CHOFER PARA MAN-
TENIMIENTO de camiones. C.V.: lateral sur acceso Este 1015. Dorrego. Cel.: 2613840960

NECESITO CAMIONE-
TA Fiorino/ Partner/ Kangoo. GNC, Diésel. Monotributista. Para reparto y retiro de mercadería general. Tel. 2616255436 (sólo whatsapp o mensaje de texto).

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA JUAN ARNOLD** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252046
23-07/279060/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUARDIA MIRTA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252047
23-07/279061/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORTIZ MERCEDES ELVIRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252049
23-07/279063/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de CABRAL CARLOS RAMON Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252051
23-07/279064/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ VIRGINIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252052
23-07/279065/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HUGLICH LILIAN ESTELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252055
23-07/279066/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ ALICIA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252056
23-07/279067/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRILLANA MIGUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252057
23-07/279068/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MENDOZA JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252058
25-07/279072/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRIGO MARIA CELESTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252059
25-07/279073/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUZMAN JUAN OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252060
25-07/279074/31-07

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAGANO MARIA ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252062
25-07/279075/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **O´LERY LIDIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252063
25-07/279076/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA VICENTE OSVALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252064
25-07/279077/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUAJARDO ISIDRO HUMBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252065
28-07/279078/01-08

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIL EUGENIA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252045
23-07/279059/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **TAMARGO ELENA LIDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252048
23-07/279062/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SEVILLANO FERNANDO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252054
23-07/279065/30-07

EDICTO.Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 256.592 **AGÜERO SIXTO Y PRAXEDES AYAIME P/SUCESIÓN**" declara la apertura del proceso sucesorio de AGÜERO SIXTO con DNI 3.305.924 y de PRAXEDES AYAIME, con DNI 8.308.679, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
28-07/416060/28-07

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3524 **"MUÑOZ HORACIO ALBERTO P/ SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. MUÑOZ HORACIO ALBERTO, con DNI 6.938.786 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
28-07/416054/28-07

Legales
REMATES

EDICTO Frank M. Kollenberger, Martillero Público Mat. Nº 3.221, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1189, 4° piso, of. 30, Ciudad de Mendoza, por orden Quinta Cámara del Trabajo - Primera Circunscripción De Mendoza, en autos N° 164.412 caratulados **ROBLE JUAN CARLOS Y OTS EN J. N° 163572 C/ DON CARLOS ALBERTO SRL P/ EMBARGO PREVENTIVO** , Rematará el día OCHO (8) DE AGOSTO DE 2025 a las DIEZ HORAS (10:00hs.), en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín N° 322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza y el acto será autorizado por el Sr. Jefe de la misma. La subasta se hará a viva voz, con la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES CON 00/100 ($ 180.000.000,00) DE BASE con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de DE PESOSQUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 500.000,00). Se rematará el 100% del inmueble propiedad de la demandada DON CARLOS ALBERTO SRL CUIT N° 30-61961894-3 ubicado en CALLE 1 o PEDRO PABLO HUMBERTO GNEMMI, FRAY LUIS BELTRAN, MAIPU, MENDOZA. Superficie según Plano y según Título 69 ha 9.790 m2; Límites: Norte calle 2 (Proyectada) en 700 ms.; Sur con calle 1 o Pablo Gnemmi en 700 ms.; Este con calle 18 en 999,70 ms.; y Oeste con calle 17 en 999,70 ms. según Matrícula N° 133663/7 (HOY SIRC 0700133663) Asiento A-2 de Folio Real; Padrón de Rentas 07-143555; Nomenclatura Catastral: 07-99-00-1700-410620-0000-2; Padrón Municipal N° 70390; No posee Derecho de riego inscripto RUE No Inscripto- TITULO A: pozo N° 2582/07 12" de ø para riego, titular DON CARLOS ALBERTO S.R.L.. Usuario pozo 7-2583, 7-2584 y 7-2585. Deudas: ATM impuesto inmobiliario: NO registra deuda en concepto de IMPUESTO INMOBILIARIO, requerida por APREMIO (correspondiente al periodo 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), fuera del apremio ademas periodo 2024 y 2025 (cuotas 1 y 2) cuya suma total asciende a $ 1.704.088,08 al 30/05/2025; Municipalidad de Maipú No registra deuda al 13/05/2025; Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza con fecha 08/05/2025,donde consta que el inmueble se encuentra Exento del pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley Nº 6063 y 7733; Departamento General de Irrigación donde consta una deuda de $ 2.244.639,60 al 28/05/2025. Gravámenes: EMBARGO PREVENTIVO:$ 11.255.551,46. Por of. del 02/12/2022, en J.: 164.412, caratulados: 'ROBLE JUAN CARLOS Y OTS. EN J. N°163572 C /DON CARLOS ALBERTO SRL P/EMBARGO PREVENTIVO' de la Quinta Cámara del Trabajo de la Primera Circunsc. Judicial, Mendoza. Registrado a fojas86 del Tomo 606 de Embargos Generales. Entrada N° 2337181 del 13/12/2022; ACLARACION: Se convierte en definitivo el Embargo Preventivo relacionado al As. B-9. Por oficio sin consignar fecha, en J.: 164.412, carat. 'ROBLE JUAN CARLOS Y OTS. EN J. N° 163572 C/DON CARLOS ALBERTO SRL P/EMBARGO PREVENTIVO' de la Quinta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. afs. 16 del T° 62 de Aclaraciones Grales. ENT. 2635593 del 22/10/2024; EMBARGO POR AMPLIACION: Del embargo relacionado al asiento B-9 hasta cubrir la suma total de $ 200.000.000.Por of. sin consignar fecha en J.164412 caratulados 'ROBLEJUAN CARLOS Y OTS EN J.N° 163572 C/ DONCARLOS ALBERTO SRL P/ EMBARGO PREVENTIVO' de la 5° Cámara del Trabajo 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 24 del Tomo 620 de Embargos Generales Entrada N° 2659403 del 03/12/2024. Características y mejoras: El terreno es cultivado con olivos en producción en ocho cuadros, los cuales han sido cosechados con una producción de 80.000 kilos aproximadamente, lo que coincide con el plano que posee el martillero el cual acompañara oportunamente. Respecto del pozo que se encuentra en el primer cuadro se encuentra sin funcionar, sin bomba y gabinetes metálicos vacios, al lado hay una represa en estado de abandono. Los límites Norte, Sur y Oeste se encuentran cerrados con tiras de alambre, el límite Este se encuentra abierto correspondiente a la calle 18 del plano. Se procede a sacar fotografías. Los olivos del sector Este se encuentran en mejor estado que los del sector Oeste. Se deja constancia que al lugar llegamos por acceso Este hasta Serpa, por la cual nos dirigimos hacia el Norte hasta Ruta 20, desde allí hacia el Este hasta Las Margaritas, desde allí hacia el Norte hasta calle pública o calle uno (calle de tierra) hasta llegar al lugar identificado como calle 18. Avalúo fiscal año 2025 $ 40.940.842. El adquirente deberá abonaren el acto el 10% de seña, con más el 3% comisión martillero, el 4,5% de impuesto fiscal y el saldo una vez aprobada la misma. Los límites y medidas, título, plano, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Téngase presente lo dispuesto por el art. 268 ap. I del CPCCyT que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción (art. 271, inc. j del CPCCyT). Se encuentra a cargo del adquirente el pago de deudas y servicios que afecten la propiedad a subastar, pendientes hasta la fecha de remate, con los fondos provenientes de la misma. Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615178874 -2615633183- 2615186836. Página web www.martilleroskollenberger.com.ar.-
28/07/109187/07/08/2025

Adrián Mercado®
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

INDUSTRIA METALÚRGICA Y PLÁSTICA (ID 1438)
Autoelevadores • Conformadoras • Planchadores • Dobladoras de caños y más.
JUEVES 31 JULIO APROBACIÓN 96 HS.

POR C/O DE JUAN F. SECCO S.A (ID 1410)
24 autoelevadores diesel, gas y elec. CAT de 7, 3.5, 3, 2.5, 1.8 y 1.6 tn, y más.
VIERNES 1 AGOSTO APROBACIÓN 96 HS.

POR C/O DE SEMISA INFRAESTRUCTURA S.A (ID 1461)
2 camiones volcadores Iveco Trakker 380 T 42 • 2 carretones Vulcano y más.
VIERNES 1 AGOSTO APROBACIÓN 96 HS.

MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79. N° CORRELATIVO: 1890619

EDICTOS: Remates

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, remataré próximo Miercoles 30 de JULIO de 2025, hora 09:30 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 1.422 caratulados **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra CORVALAN CLAUDIO JAVIER Y MIRANDA LAURA ROSA por EJECUCION PRENDARIA** . En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca VOLKSWAGEN Modelo GOL TREND 1.6 GP Tipo sedan 5 puertas Dominio NTE567 Modelo Año 2014 Motor y Chasis VOLKSWAGEN números CFZ184174 y 9BWAB45U4ET164350 respectivamente. Tiene 4 ruedas armadas. Parabrisas trizado. Auxilio Sin llave contacto. Color rojo GRAVAMENES: EMBARGO: en estos autos $240.000 (Julio-2023). DEUDAS: ATM: $405.447,16 Apremio $119.770,12 (Mayo-2025). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá acreditar el pago del 10% de seña, con más el 10% comisión martillero, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre. BASE: PESOS CINCO MILLONES ($5.000.000). Incrementos mínimos entre posturas de $100.000 EXHIBICIÓN: día Martes 29 de Julio de 16:30 a 17:30 horas, en calle Videla Castillo 2467 de Ciudad. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad.-
07/07/109099/28/07/2025

EDICTO JUAN DOMINGO ECHEGARAY, Martillero, matricula 2047. Orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADO DE PAZPRIMERO. Autos N 20.750. caratulados **EDIFICIO VICTORIANO CIVIT C/ PROGRESAR S.A. P/ DEUDAS POR EXPENSAS** , rematará próximo SEIS DE AGOSTO DE 2025 A LAS DIEZ (10) HORAS, en Oficina Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta suelo, Ciudad, Mendoza. Mediante la modalidad VIVA VOZ dispuesto por el art. 275 y 264 inc. III del CPCCyT., con BASE de $ 23.327.471, con incrementos mínimos entre ofertas de $ 500.000.. Una unidad de vivienda, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en calle EMILIO CIVIT 417 DE CIUDAD, MENDOZA, designado como Unidad 57, Primer Piso, Designación 1-2, destino Departamento2, Superficie Cubierta Propia 100% 99,26 M2; Superficie Cubierta Común 58 M2, Superficie Cubierta Total 157,26 M2, Superficie No Cubierta de Uso Común (Rampa, jardines, circulaciones) 384,26 M2. Porcentaje de dominio 3,06%. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad a nombre de PROGRESAR SA., Matricula N° 526.649. Administración Tributaria Mendoza: Padrón Territorial N° 01-77653-3, debe $ 45.181,81, Nomenclatura Catastral N° 01-01-09-0022- 000019-0057-8. Avaluó Fiscal año 2025 $ 23.327.471.- Padrón Municipal Nº 0784-019- 057-000. Debe $ 50.963,36, EDEMSA NIC N° 3165620. Aysam: cuenta Nº 080-0007544- 057-1, debe $ 75.703,22.-, Expensas debe 1.917.740,25. Deudas actualizadas efectivo pago. GRAVAMENES: 1°) Embargo Preventivo Preexistente por $ 934.263,28, autos 158.814 Brandan Lanzilotta c/ Kriatich Flavio, 2º Cámara del Trabajo del 21-3-18. Reinscripto 10-02- 23. Embargo Preventivo Preexistente por $ 174.982, autos 159.229 Brandan Lanzilotta c/ Kriatich Flavio p/ embargo Preventivo de la 2º Cámara del Trabajo.- Reinscripto 10-02-23. Constitución de Servidumbre Administrativa de Electroducto y Paso Preexistente. Embargo estos autos por $ 4.500.000.- MEJORAS:.Departamento con dos dormitorios con placar, uno en suite, cocina con alacena y bajo mesada, con una isla, living comedor, con placares en el ingreso, vestidor, baño, pisos de porcelanato, carpintería madera-metálico, con calefacción central, tiene servicio de luz y agua. Es habitado por Juliana Aveiro y María Aveiro, hermanas quienes manifiesta que son inquilinas sin acreditación. Comprador deberá abonar de 10% de seña, 3% de comisión Martillero y aprobada que sea la subasta acreditar el pago del 4,5% de impuesto fiscal al momento de su aprobación. No se admite la compra en comisión.- Informes: Juzgado autorizante y/o Martillero, French 107 de Godoy Cruz, Cel. 2613001481.-
07/07/109173/04/08/2025

REMATE.GUILLERMO GUSTAVO PAREDES- Martillero Público, Matrícula N°2416,con domicilio en Calle Maza N°83,Ciudad de San Rafael,Mendoza, designado en Autos CUIJ: 13- 07686370-3((022651-7207)) **CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARTINEZ RAMIRO OSVALDO Y OTROS P/PRENDARIA**.-Orden GEJUAS PAZ,San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra.Cecilia Andrea Rubio Zingaretti,Secretaría Dra.Lorena V. Busin, rematará el día TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (13/08/2025) a las ONCE HORAS (11:00). Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio.- Sector Este-. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto: se trata de un automotor a subastar: DOMINIO AF320VT, MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 208 LIKE PACK 1.6 L, MARCA MOTOR PEUGEOT, NRO DE MOTOR 10PRAP0001544, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NRO DE CHASIS 8ADUWNFPANG551691. MODELO AÑO: 2022.- Base de venta: $17.500.000 (VALOR TASACIÓN MARTILLERO) y los incrementos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000,00. Lugar de exhibición: Calle España esquina Goboto cuadrante suroeste, Ciudad de San Rafael, Departamento de San Rafael, Mendoza. Teléfono contacto Martillero 2625-412481.- En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs. Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta, en pesos argentinos, 10% de seña, 10% de comisión del martillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art.276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art. 31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT). Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor color gris perla metalizado en buen estado de conservación con cinco cubiertas armadas, un auxilio Fate cuatro marca Goodyear con 50% de desgaste,con gato, kilometraje 70868, detalle en tapizado chofer,un piquete en el techo parante izquierdo cerca de la luneta,abollones de piedra en el techo.Paragolpes trasero lado izquierdo con un raspón con batería Heliar de 60 amperes en uso.- DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes ATM: $597.389,12, más $569.876,38.al 22/04/2025.- Gravámenes:Prenda en Primer Grado a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto original $3.531.612,05.Fecha de inscripción 20/05/2022.-Embargo: $38.508.893 fecha de inscripción 17-02-2025.Autos CUIJ: 13-07686370-3 ((022651-7207)) CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARTINEZ RAMIRO OSVALDO Y OTROS P/PRENDARIA-Informes, deudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625-412481 mail gusta voguilleparedes@yahoo.com.ar.
24-07/416036/29-07

REMATE.MARÍA PATRICIA MATURANO- Matricula 2860-Martillera, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales Judicial Mendoza, fojas.6.165.Autos Nro: CUIJ: 13-00004990-9((011903-10979) caratulado: **"CLUB SPORTIVO INDEPENDIENTE RIVADAVIA P/LIQUIDACIÒN**.-REMATARÁ, el día 14 DE AGOSTO DE 2025 11:00 horas,-Bajo el procedimiento de Subasta en Sobre Cerrado,que se llevará a cabo en San Martín 322,planta baja, Ciudad, Mendoza,-Oficina de Subastas Judiciales;un lote, individualizado como un inmueble identificado como lote nº26, manzana."E" del Loteo "LOMAS DE TERRADA".sito en Terrada s/n, Barrio Lomas de Terrada, Luján de Cuyo, Mendoza;AD CORPUS y en el estado registral, jurídico,ocupacional y material en que se encuentra.–BASE $30.000.000; (art.205 L.C.Q.) conforme constancias del expediente;la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales,sita en Calle San Martín 322,Ciudad, Mendoza;y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art.277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y nº22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n°20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Superficie de 431,84 s/t y s/m.Frente 12 metros.-Sin ocupantes Mejoras:Lote Baldío sin mejoras, delimitado por los lotes adyacentes.-Sin vereda Límites y Medidas Perimetrales:fs 3.353 Inscripciones:Padrón Territorial: 06–443154. Nomenclatura Catastral: 06140700170000260003. Padrón Municipal: 41091.Avalúo 2025: $4.225.986. Registro de la propiedad: matricula 149656/6 (hoy SIR 600149656). Deudas: ATM $ 29.555,25 al 20/10/2024 Municipalidad, agua Lujan $.Deuda: $349.922,47+1.119,24 al 15/12//2024. Expensas: $6.264.486,07,al 31/12/2024.Actualizables al efectivo pago.-Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado,los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.men doza.gov.ar/subastas/index.htm; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 11:00.Horas-DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2025.Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el.1 Banco de la Nación Argentina-Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art.277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria nº9930667628;
CBU:0110606650099306676287; Código Juzgado: 52073440030; CUIT Cuenta: 70225425742). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap.d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar el 3% por la comisión de la Martillera y el 4,5% por Impuesto de Sellos y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta;a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta.Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña.No se admitirá la compra en comisión,ni la cesión de los derechos del adquirente (arts.46 y.268 ap. I) C.P.C.C.T.).Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta,perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art.1059 CCC). Exhibición 08/08/2025 de 10.00 Horas.a 11.00 Horas-Informes: Juzgado autorizante o Martillero,no aceptándose reclamos posteriores, Gutiérrez 532-PA, ciudad.Tel. 155393943.Correo electrónico: maturanomariapatricia@gmail.com
28/07-416005-01/08

REMATE.MELISA S. BIEDMA,-Martillera, Mat. Nº3452,por orden del Juez de la Sexta Cámara de Trabajo, Dr.CESAR AUGUSTO RUMBO PEREGRINA,en autos Nº159.246, caratulados **"TON WALTER RUBEN JESUS EN JUICIO N°151946 C/GIMENEZ MARIELA CAROLINA Y OTROS P/EJECUCION DE HONORARIOS"** subastará el día 29 DE JULIO DE 2025 a las NUEVE TREINTA HORAS-en la Oficina de Subastas Judiciales,en calle San Martín 322,Planta Baja, Ciudad Mendoza,los DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS EMBARGADOS de los demandados: MARIELA CAROLINA GIMENEZ, DNI N° 27.931.027, MARIA ROMINA GIMENEZ, DNI N°37.513.977 Y JOSE MARIO GIMENEZ, DNI N° 28.928.446, conforme lo decretado a fs.51 que se transcribe a continuación: "Mendoza, 26 de Mayo de 2025-. Señalase la audiencia del día 29 DE JULIO DE 2025 a las NUEVE TREINTA HORAS para que tenga lugar el remate de los DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS de la demandada MARIELA CAROLINA GIMENEZ, MARIA ROMINA GIMENEZ Y JOSE MARIO GIMENEZ embargados en autos, sin base, Impuesto Fiscal: 1,5%, Seña:10%, Comisión del Martillero: 10%, abonados todos en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo, el que se llevará a cabo en el Salón de Subastas Judiciales,sito en San Martín 322,Planta Baja,Ciudad, Mendoza.Argentina. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial y en el DIARIO LOS ANDES por CINCO DIAS sin cargo previo (art.249 del C.P.C., art.21 C.P.L.).-Hágase saber que la publicación de edictos ordenada, deberá hacerse en un periodo no mayor de veinte días precedentes a la fecha de subasta, no pudiendo realizarse la última publicación el día designado para llevar a cabo el actor..."
04/07-415907-28/07-A

EDICTOS: Remates

REMATE.WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909,por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-2DA CIRCUNSCRIPCION,a cargo de la Juez Dra.CECILIA A RUBIO, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI,en AUTOS N°6562, caratulado **"SURCRED SRL C/ORTIZ CEBALLOS FERNNDO MAXIMILIANO P/EJECUCIÓN PRENDARIA**-REMATARÁ DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (31/07/2025) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $14.500.000 (PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: AD435IO, marca: FORD, Tipo PICK-UP, Modelo: RANGER DC 4x4 XL 2.2L D, marca del motor: FORD, N° de motor: 4EPP223110270, marca de chasis: FORD, N° de chasis: 8AFAR23K1KJ110094, modelo año: 2019. Vehículo con motor sin funcionar; tablero completo con estéreo; sin alarma; con fundas en los asientos; con cuatro ruedas armadas y rueda de auxilio; sin crique y llave de rueda; no posee kit de seguridad ni gato hidráulico; con batería sin carga; con paragolpe delantero salido de línea; con dos porta equipaje; un antivuelco "Ranger"; con cobertor de caja de plástico; con abollón en compuerta y detalles propios del uso.DEUDAS Y GRAVAMENES: 1)-DEUDA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN: en concepto de pago de patente de rodado al 16/04/2025 de $633.564,65 por los periodos: AUT 2024: 7,8,9,10,11,12; AUT 2025: 1,2,3,4 ; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 22/06/2023; por un monto de $5.600.000 (pesos cinco millones seiscientos mil con 00/100); Deudor: ORTIZ CEBALLOS FERNANDO MAXIMILIANO CUIT: 20-28945916-3; 3) EMBARGO: NºOrden 1, fecha de inscripción: 03/04/2025, monto $4.000.000 intereses $9.401.189; Caratula: Surcred SRL c/Ortiz Ceballos Fernando Maximilianol P/Ejecución Prendaria -Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz-Primero-de la Segunda Circunscripción Judicial. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: El comprador abonará en el de acto subasta 10% de seña y 10% de comisión al Martillero; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art.276 CPCCyT) deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.SUSTITUCION DEL COMPRADOR: La cesión del un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura Pública.–EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Alvarez Condarco 519 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas– MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462,San Rafael, Mza.Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcapa rros@yahoo.com

24-07/415891/30-07A

REMATE.WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público-matrícula 2.909,por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-2DA CIRCUNSCRIPCION, a cargo de la Juez Dra.CECILIA A RUBIO, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI,en AUTOS N°7590,caratulado **SURCRED SRL C/ SIDORUK NICOLAS P/EJECUCIÓN PRENDARIA**"- REMATARÁ DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (04/08/2025) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $11.500.000 (PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100),Y AL MEJOR POSTOR.Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: KWD837, marca: VOLKSWAGEN, Tipo PICK-UP, Modelo: AMAROK 2.0L TDI 4x2 S43, marca del motor: VOLKSWAGEN, N°de motor: CDC 089940, marca de chasis: VOLKSWAGEN,N° de chasis: 8AWDB42H3CA021504, modelo año: 2011. Vehículo con cuatro puertas;parabrisas trizado;dos espejos;cuatro cubiertas en buen estado con llantas de aleación deportivas y auxilio; tapizado de tela en buen estado; tablero completo con radio; con cobertor de carrocería y lona; abollón en puerta delantera y trasera izquierda; guardabarro trasero izquierdo y compuerta con raspones; con paragolpe delantero; vidrios polarizados; abollón en paragolpe trasero; vehículo en funcionamiento. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1) DEUDA DE PATENTES DE LA DPIP DE SAN LUIS al 17/06: $320.427.30; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30- 67215957-8; fecha de inscripción: 01/10/2024; por un monto de $12.325.005 (pesos doce millones trescientos veinticinco mil cinco con 00/100); Deudor: SIDORUK NICOLAS GUILLERMO CUIT: 20-22892503-9; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 09/05/2025, monto $19.925.005 intereses $1.479.000,6; Caratula: Surcred SRL c/ Sidoruk Nicolas Guillermo P/ Ejecución Prendaria. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:El comprador abonará en el de acto subasta 10% de seña y 10% de comisión al Martillero en EFECTIVO;el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art.276 CPCCyT) deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254del CPC. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC.I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.SUSTITUCION DEL COMPRADOR:La cesión del un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura Pública.–EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas.– MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael,Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail:

24-07/415890/30-07A

Legales
LEY 11.867

EDICTO Ley11867. Transferencia de Fondo de Comercio: en cumplimiento del art.2 de la Ley.11867. el señor JUAN PABLO SILVA DNI 40.907.635 con domicilio en Barrio Antartida II, manzana J casa 1 Departamento Maipú. ANUNCIA la transferencia del 100% del Fondo de Comercio a favor de LUIS ANDRES LA SPADA DNI 22.142.602 con domicilio legal en Barrio Los Alerces del Sol, manzana A casa 26, Departamento de Godoy Cruz CP 5501, destinado al Rubro de Quiniela Oficial Nº440 ubicado en calle 1ro. de Mayo Nº7460, Barrio Supe, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Para el reclamo de ley se fija el domicilio calle 1ro. de Mayo Nº7460, Barrio Supe, Carrodilla, Luján de Cuyo.

23-07/279054.139/29-07

EDICTOS TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11.867, Leonardo Exequiel GUTIERREZ, C.U.I.T. número 20-42010656-5, domiciliado en Barrio unimev T2, Guaymallén, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio "El ARTESANO" de calle Arístides Villanueva 528/30, a favor de la firma CUACKSTYLE S.A.S. con C.U.I.T. número 30- 71685902-5, domicilio en Arístides Villanueva 528/30, Ciudad, Capital, Mendoza. Para oposiciones de ley, se fija domicilio en calle Arístides Villanueva 528/30 y teléfono 5491164428579. 22/07/149929/29/07/2025

LEY.11.867.En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la ley.11.867, **EL Sr.DANIEL ALEJANDRO CASADO.DNI 28.564.008 CON DOMICILIO EN CALLE PASO DE LOS ANDES 2970 CIUDAD-MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO- A FAVOR DE TIERRABELLA S.A.CUIT 30-716346664, CON DOMICILIO EN PASO DE LOS ANDES 2970 CIUDAD- MENDOZA. DESTINADO AL RUBRO DE ELABORACION FRAGANCIAS ARTESANALES.-UBICADO EN CALLE PASO DE LOS ANDES 2970-CIUDAD-MENDOZA. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Paso de los Andes 2970-Ciudad- Mendoza**

21-07/415904-01-08

Legales
QUIEBRAS

EDICTO.4º.Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial.AUTOS N°10.318 **"BARROSO ELBA ROSA P/CON. CONS.** I.Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Elba Rosa Barroso,DNI Nº12.393.548,conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT. II.Establecer el día VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2025 como término para que la deudora acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III. Establecer el día DIEZ DE OCTUBRE DE 2025 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT)-CÓPIESE. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE POR LISTA.

08-07/278989/31-07A

EDICTO.4ºJuzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial.AUTOS N°10.312 "**TALQUENCA MARIO COSME P/CON. CONS.**". Declárase abierto el concurso preventivo de Mario Cosme Talquenca,DNI NºM8.282.930, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT,con domicilio real en calle Costa Rio Tunuyán s/n,La Dormida,Santa Rosa,Provincia de Mendoza.Fechas fijadas:Establecer el día VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 2025.como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III.Establecer el día SEIS DE OCTUBRE DE 2025 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT).-CÓPIESE. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE POR LISTA.

08-07/278984/30-07A

EDICTO.4ºJuzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial.AUTOS Nº10.325 **ROBLEDO ARMANDO EZEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR**". I.Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Robledo Armando Ezequiel,DNI Nº40.787.246,conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II.Establecer el día UNO DE OCTUBRE DE 2025.como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo,en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III.Establecer el día QUINCE DE OCTUBRE DE 2025 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT).CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE POR LISTA.

24-07/416024/31-07

EDICTO.CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA.a cargo del Dr.Pablo German Bellene-Juez, hace saber que en AUTOS 10291 **"PODER SEGURIDAD SA P/CONCURSO PREVENTIVO**.el día 20/05/2025 se ha presentado en concurso preventivo.Con fecha 09/06/2025 se ordenó apertura Concurso Preventivo de Poder Seguridad SA,CUIT 30-71455094-9, inscripta a fs.1/5.EXPTE.3701/P/2017-00917 MATRICULA 22842P del Registro Público de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Congreso de Tucumán.107, Palmira, Gral.San Martín, Mendoza.Fechas fijadas:05/09/25 como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico.Se deja expresamente aclarado que tal presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido,toda la documentación escaneada que haga a su derecho.De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art.32 de la LCQ,a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura.Las observaciones previstas en el art.34 de la L.C.Q.,deberán efectuarse también vía correo electrónico, acordando con sindicatura la consulta de los respectivos legajos.El día 17/10/25 se ha fijado como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual siempre a través de la MEED(art.35 LCQ y Acordadas 29.514, 29.517 y 29.522). El día 02/12/25 para presentar el informe general que establece el art. 39 a través de la MEED. Aceptado que sea el cargo por Sindicatura, córrase VISTA a la misma por el PLAZO DE DIEZ DIAS, el que se computará desde la aceptación del cargo, a fin de que se pronuncie sobre a)los pasivos laborales denunciados por el deudor; b) la existencia de otros créditos laborales que pueda tener el concursado y en su caso aquellos comprendidos en el pronto pago.(Art.14 inc.11 LCQ).Dictada que sea la resolución prevista en el art.42 se fijarán fechas comprensivas del período de exclusividad y propuestas de acuerdo(art.43). Síndico: JUAN MARÍA MILORDO domicilio legal y de atención en Coronel Isidro Suárez N°459,San Martin, Mendoza, días y horarios de atención Lunes, Martes y Jueves de 09:00 a 12:00hs.,teléfono celular 263-154654944, correo electrónico cpnmilordo@gmail.com.

07-07/278970/29-07A

EDICTO.Cuarto Juzgado Civil.Tercera Circunscripción Judicial en autos 10308 **MEDINA ARGUMEDO, JUAN CARLOS P/CONC. CONS**.Se hace saber 1)en fecha 23/06/25.se declaró la apertura del Concurso de persona humana que no realiza actividad organizada, correspondiente al Sr.Juan Carlos Medina Argumedo cuit.20-25620241-8, conforme lo establecido en los arts.359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación:30/05/25 ;3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/09/25 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.03/10/25 (art.366 CPCCT); 7)Fdo. Dr.Pablo German Bellene-Juez.

07-07/278971/29-07A

EDICTOS: Quiebras

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos CUIJ:13-07842828-1(011901-1254902) caratulados **CORTEZ MIGUEL ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR**.-hace saber: 1)en fecha 24/06/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.MIGUEL ALBERTO CORTEZ,DNI 22.059.668,CUIL 20 22059668-1, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 23/05/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:11/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:25/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 28/11/2025 a las 10hs (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez-

07-07/278975/01-08A

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos.CUIJ:13-07851068-9(011901-1254913) caratulados "**SUREDA EDGARDO CESAR HERNAN P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber: 1)en fecha 25 de junio de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Sr.EDGARDO CÉSAR HERNÁN SUREDA,DNI 26.711.314,CUIL 23 26711314-9, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/06/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:15/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:29/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 02/12/2025 a las 10.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez..

28-07/416052/01-08

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-07842921-0(011901-1254905) **"MARTINEZ MONTIVERO MARILU MERCEDES P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber:.1)en fecha 26 de junio de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.MARILÚ MERCEDES MARTÍNEZ MONTIVERO,DNI 30.343.467,CUIL 23 30343467-4 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del.CPCCT; 2)fecha de presentación: 23/05/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:30/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día:03/12/2025.a las 10.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA,-Juez

28-07/416053/01-08

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07851089-1((011902-4359694)) caratulados:**BUSTO MARIA LAURA ABIGAIL P/CONCURSO CONSUMIDOR**.Se hace saber: 1)En fecha:01 de Julio de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a la Sra.BUSTO, MARIA LAURA ABIGAIL;DNI N°37.944.350;CUIL N°27 37944350-3, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del.CPCCT.; 2)fecha de presentación:05/06/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:19/09/2025 (arts.363 y.364.CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:03/10/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/12/2025.a las 10:00hs.en forma presencial.Fdo. DRA.GLORIA E.CORTEZ.-Juez.

28-07/416051/01-08

EDICTO.Tercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13- 07822102-4(011903-1023076), caratulados:**"CONTRERAS CRISTIAN LUIS P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**.-Se hace saber:1)En fecha 22/05/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.CONTRERAS, CRISTIAN LUIS,DNI Nº25.092.222, CUIL Nº 20-25092222-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:25/04/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/08/2025(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/08/2025(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 28/10/2025 a las 10:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.-.

04-07/278958/28-07A

Legales
CITACIONES Notificaciones

EDICTO."El 3º JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza, en autos N°92084/2024/3F(CUIJ 13-07427045-4) caratulados:**"LOPEZ AMPUERO, YESICA LOURDES C/PERTICARINI, SERGIO RAMON P/PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL**"pone en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto, que tramitan en los autos N°92.084 caratulados:"LOPEZ AMPUERO, JESICA LOURDES C/PERTICARINI, SERGIO RAMON P/PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL", la solicitud de la supresión del apellido paterno al niño GIOVANNI PERTICARINI LOPEZ DNI 53.314.628 radicada la causa ante este 3er Juzgado de Familia que integra esta GE.JU.A.F-MAIPU. Se transcribe la resolución, que en su parte pertinente, dispone:"Maipú; 25 de Noviembre de 2024 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO(...) RESUELVO(...) V.-PROCÉDASE a la notificación EDICTAL en el DIARIO LOS ANDES, por una vez en el lapso de dos meses, a fin de poner en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto, que tramitan en los autos N°92.084 caratulados:"LOPEZ AMPUERO, JESICA LOURDES C/PERTICARINI, SERGIO RAMON P/PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL", la solicitud de la supresión del apellido paterno al niño GIOVANNI PERTICARINI LOPEZ DNI 53.314.628, radicada la causa ante este 3er Juzgado de Familia que integra esta GE.JU.A.F-MAIPU. CUMPLASE POR PARTE INTERESADA.(...) CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE. MM Fdo:Dr. Carlos Alberto Jury Juez de Familia GE.JU.A.F. MAIPÚ"

27-06/278899/28-07A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.A derechohabientes de **SANTIAGO RABAL E IRMA DIAZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.Traslado de Restos a Crematorio Parque de Descanso.Los que se encuentran en:SECTOR 02-Fracción.09- Parcela.71 del Parque de Descanso.Conforme EE-5961/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de.Guaymallén.

21-07/416008/01-08-A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado.en los autos N°39052/2023,sec.5 caratulados:**"BNA c/CARAMIA, GLADYS ELIZABETH s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**",el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr./Sra CARAMIA, GLADYS ELIZABETH,D.N.I. Nº28.162.610 y de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, noviembre 2023.Agréguese las boletas de tasa y caja acompañadas.Atento la parte actora, declarase la procedencia del fuero federal y competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.Téngase por deducida la presente demanda,la que tramitará por procedimiento ORDINARIO,de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS al DEMANDADO, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad.-FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL"."Mendoza, diciembre 2024 Atento lo peticionado, y lo dispuesto por el art.146 del C.P.C.C.N.,cítese al demandado, para que en el plazo de quince(15) días comparezca a contestar el traslado de demanda,bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación.Asimismo,notifíquese a la demandada el inicio de demanda proveído por el Tribunal, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra en los respectivos edictos a publicarse.-.FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL

28-07/416056/28-07

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en autos N°39217/2022 caratulados:**BNA c/MOLINA, LUCAS OMAR s/PREPARA VIA EJECUTIVA**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a MOLINA, LUCAS OMAR,con domicilio ignorado:"Mendoza,marzo 2025.Atento lo peticionado,cítese al demandado,conforme lo ordenado en autos a fin de reconocer contenido y firma de documentación original,bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N).Publíquense los edictos por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación debiendo transcribir la providencia que así ordena en forma íntegra en los respectivos edictos a publicarse.-FDO. PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL.-Citación en el siguiente proveído: ""Mendoza,22 de Marzo de 2023.Por acompañada la documentación original. Declárase la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa.Cítese al demandado,MOLINA Lucas Omar,a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda. España Nº955.de la Ciudad de Mendoza,dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).Notifíquese por cédula o por oficio, según corresponda".FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL

28-07/416057/28-07

EDICTO.EL TRIBUNAL DE GESTIÓN TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.en autos nº320.130.caratulados **DINOSAURIO SA C/SOCIEDAD ANÓNIMA DESTILERÍAS, BODEGAS Y VIÑEDOS EL GLOBO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-CITA a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se detallaràn,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo 20 días a contar desde la última publicación.Los datos del inmueble a usucapir es ubicación calle Anchorena s/n, distrito de Lunlunta, departamento de Maipú,provincia de Mendoza,constante de una superficie real de 5.161,80m2, nomenclatura catastral 07-99-00-0400-490410- 0000- 2 y padrón de la Dirección Gral. de Rentas N°07-24320-7,anotado en matrícula SIRC 700500828 de Luján de Cuyo y SIRC 600500688 de Maipú cuyo titular registral es SOCIEDAD ANONIMA DESTILERÍAS, BODEGAS Y VIÑEDOS EL GLOBO LIMITADA.

04-07/278951/01-08A

EDICTO.HOSPITAL LAGOMAGGIORE.Cita a Beneficiarios de:**OLIVARES HUGO WALTER. DNI Nº16.115.672**.Por fallecimiento,para reclamo de SEGURO addeudados y otros,por Expedientes-Por el termino de tres dias.-LA DIRECTORA EJECUTIVA. 22/07/2025.

28-07/279071/30-07A

EDICTO.JUEZA DE TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERA.Dra. Maria Angelica Gamboa en autos Nº315858 caratulados: **"BAÑOS LUCAS LEONARDO C/RODRIGUEZ VERGARA CATALINA CRISTINA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO**.Mendoza,09 de Mayo de 2025:RESUELVO:I.-HACER LUGAR parcialmente a la demanda de daños y perjuicios incoada por el Sr. LUCAS LEONARDO BAÑOS y en consecuencia condenar a la Sra.CATALINA ANA CRISTINA RODRIGUEZ VERGARA a pagar al actor en el plazo de diez(10) días de firme la presente resolución, la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL($7.753.000.) con más los intereses establecidos en el punto V de los considerandos de la presente sentencia. II.-Hacer extensiva la condena a LIDERAR CÍA. GENERAL DE SEGUROS S.A., en los términos y límites del seguro contratado(art.118 Ley 17.418), debiendo ser actualizado el límite de cobertura al momento del efectivo pago tomando el correspondiente al tipo de seguro contratado por la asegurada mediante póliza N°15661245 vigente a dicha fecha de pago, según disponga la SSN. III.- Rechazar parcialmente la demanda articulada por el Sr. LUCAS LEONARDO BAÑOS por la suma de PESOS CINCUENTA MIL($50.000) IV.-Imponer las costas a la parte demandada y citada en garantía vencidas por lo que prospera la demanda y a la actora en cuanto se desestima parcialmente su pretensión(arts.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales por lo que prospera la demanda a los Dres. Carlos Gabriel Galán en la suma de $775.300, Antonella Michelutti en la suma de $1.550.600, Carlos Fabricio Abarzúa en la suma de $271.355 María Cristina Sagarraga en la suma de $542.710 y Margarita Millán en la suma de $814.065 sin perjuicio de los honorarios complementarios(Arts.2,3,4,13 y 31 Ley Aranceles N°9.131 VI.-Regular los honorarios profesionales por lo que se rechaza parcialmente la demanda a los Dres. Carlos Fabricio Abarzúa en la suma de $2.500 María Cristina Sagarraga en la suma de $5000 Margarita Millán en la suma de $7.500, Carlos Gabriel Galán en la suma de $3.500 y Antonella Michelutti en la suma de $7.000, sin perjuicio de los honorarios complementarios(Arts.2,3,4,13 y.31 Ley Aranceles N°9.131 VII.-Regular los honorarios profesionales de los peritos Enrique Gabriel Riba,Alfredo Argentino Prada y Osvaldo Ramón López en la suma de $232.590 para cada uno de ellos por la labor desarrollada en estos autos,con más el I.V.A. y aportes en caso de corresponder,y sin perjuicio de la regulación complementaria.(art.184 CCCyT) REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-MAG Fdo.:Dra.María Angélica Gamboa-Juez.

28-07/416058/28-07

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL COM. Y MINAS CUARTO DE CIUDAD DE MENDOZA.AUTOS Nº251.968 CARATULADOS **"MANA IDA ZULEMADISPARTI DANIEL EDGARDO Y DISPARTI ANA MARIA CAROLINA HEREDEROS DE DISPARTI SALVADOR NELSON C/BENEGAS CABALLERO JONAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-NOTIFICA a Terceros interesados de la Sentencia dictada en autos, Mendoza,18 de Marzo de 2024.SENTENCIA:...RESUELVO:1.-Hacer lugar a la demanda de usucapión-en condominio y en partes iguales-en favor de los Sres.Ida Zulema Mana, Daniel Edgardo Disparti y Ana María Carolina Disparti,en su calidad de herederos del Sr.Salvador Nelson Disparti, respecto del inmueble sito en calle Pública IV sin número, Bario Canales Mendocinos casa 12 Manzana E.de Maipú, Mendoza que consta de 199,81m‡ según mensura tal como surge del plano agregado a fs.4 de los presentes obrados, inscripto en el asiento N.º17.228 de fs.778.del Tomo.80 "D" de Maipú. II.-Determinar el día 28/12/2020 como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción adquisitiva(conf. art.1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). III.-Imponer las costas en el orden causado. IV.-Firme la presente informar al Registro de la Propiedad, Administración Tributaria Mendoza, Municipalidad de Maipú y demás entidades prestatarias de servicios públicos quiénes son los nuevos titulares del bien. V.-Previo al libramiento de los oficios para las respectivas inscripciones, acredítese el pago de honorarios profesionales y/o acompáñense las conformidades del art.30 Ley.3641 como así también la cancelación de las gabelas correspondientes. VI.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elemento para determinar la base para ello(arts.5 y.9 inc.h, Ley 3641)FDO. DRA.MARIA LUZ COUSSIRAT.-JUEZ

28-07/416059/28-07

EDICTO. Juez delTribunal de Gestión Asociada N°3 de laPrimera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Mendoza en autos N°CUIJ:13-07850346-1((012053-323312)) **MAYORGA ENRIQUE C/GOMEZ DOMINGA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, NOTIFICA/CITAa todos los posibles terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Córdoba574, Godoy Cruz,Distrito Benegas,provincia de Mendoza, lo dispuesto por el Tribunal en fecha06 de Junio de 2025,resolución que en su parte pertinente se transcribe a continuación:"...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble objeto de autos,por EDICTOSa publicarse en Boletín Oficial por CINCO(5)VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT....Fdo.:Dra..María Angélica Gamboa-Juez"

04-07/278933/01-08A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4 EN Expte. Nº418302 "CASTRO HYDEE ESTER C/COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS RECONSTRUCCION VILLA SANTA ELVIRA LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Notifica a los posibles terceros interesados el presente proceso respecto del inmueble que se pretende usucapir sito en Mna. D, Lote 9, calle Cerro Arco 1823, B° El Amanecer, Jesus Nazareno, Guaymallen, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matricula n°022834/4, Asiento A-3 de Guaymallen, Padrón de Rentas nº04-76274-6, superficie 215,79m2 según plano de mensura, el que forma parte de una superficie de mayor extensión(3ha. 8.902,42m2 según titulo), conforme lo ordenado en estos obrados "Mendoza, 09 de Abril de 2025....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, individualizado como Mna. D, Lote 9, calle Cerro Arco 1823, B° El Amanecer, Jesus Nazareno, Guaymallen, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matricula n°022834/4, Asiento A-3 de Guaymallen, Padrón de Rentas nº04-76274-6, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de-VEINTE(20) DÍAS-A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.).Vencido el plazo precedente DÉSE INTERVENCIÓN a la Defensoría Civil que por turno corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados....DEBLASI Erica Andrea-Juez".-

07-07/278974/01-08A

EDICTO.Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas,TERCERO,de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en los autos Nro.321.040,autos caratulados:**YOON SOO JUNG Y LEE CHIN OH C/PARK HYATT MENDOZA HOTEL(NUEVO PLAZA HOTEL MENDOZA S.A.)-ARGENTINA RAFTING S.A.- SANCHEZ OZAN EMANNUEL ALBERTO Y QUIROGA HORACIO ENRIQUE P/PROCESO DE CONSUMO**.a fs.70 RESOLVIÓ:"I.-Téngase por cumplido el previo dispuesto a fs.69.II.- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado Sr.EMMANUEL ALBERTO SANCHEZ OZAN,DNI N°33.566.016,persona de ignorado domicilio. III-Notifíquese la presente resolución y el decreto que ordena el traslado de la demanda por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.(art.72 inc.IV del CPC)".Asimismo,a fs.3 el Tribunal decretó:"Mendoza,4 de abril de 2022.-Téngase presente los domicilios denunciados,a los fines de practicar en los mismos las notificaciones que correspondan. De la demanda interpuesta,-TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de DIEZ DÍAS para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado,bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,206 y ccds. Del C.P.C.C.Y.T).Hágase saber a la parte interesada, que a los fines de visualizar el traslado de la demanda deberá ingresar a los siguientes links de descarga de traslado de demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VEQFK913443. NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243 "Política de notificaciones accesibles".FDO. DR.DANTIACQ SANCHEZ ALFREDO FERNANDO-JUEZ.

28-07/416055/05-08A

EDICTO.JUEZ OCTAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO,en autos Nº262.747,caratulados **BANCO SUPERVIELLE S.A. c/BARTOLUCE CARLOS MARCELO p/CAMBIARIA**,NOTIFICA a CARLOS MARCELO BARTOLUCE,DNI:24.989.557, demandado, de ignorado domicilio, la sentencia monitoria que se transcribe: "Mendoza,14 de Abril de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra CARLOS MARCELO BARTOLUCE,DNI:24.989.557,hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, esto es, la suma de PESOS TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON 74/100 ($3.094.803,74) con más la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL ($1.500.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados desde la mora y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de su merituación al momento de practicarse liquidación, con más costos y costas del juicio; suma que quedará definitivamente consolidada al momento de la liquidación. III.- Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se encuentre firme la presente resolución (Arts.35, 36 y 235 ap.V del CPCCyT). IV-A falta de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO OCHOCIENTOS TRES CON 74/100 ($4.594.803,74), que se presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio (art.234 y.254 CPCCCyT). V.-Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCyT, debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (Arts.21, 74, 75, 234, 235 y cctes. del CPCCyT). VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo V y no existiendo oposición a la sentencia monitoria, considéresela firme y continúese con su ejecución (art.235 ap.V del CPCCyT). VII.-Téngase presente las personas autorizadas en cuanto por derecho corresponda. VIII.Notifíquese por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio real del demandado.NOTIFÍQUESE. Firmado: Dr.FERNANDO AVECILLA.Juez."Y a fs.250617 el Juzgado resolvió: "Mendoza,17 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Carlos Marcelo Bartoluce,D.N.I. N°24.989.557. IV.-Ordenar se notifique a la demandada de la sentencia obrante a fs.250414 con más los links correspondientes,por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT) TRASLADOS:DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NYVIC251448 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /VWLJL251448.

28-07/416050/05-08A

EDICTO.Juez Tribunal de Gestión Asociada Cuarto de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza.en Autos N°012054-420085 caratulados:**"SALATINO LAURA CECILIA C/ORTIZ ALFREDO TOMAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-CITA Y NOTIFICA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlo,sobre el inmueble ubicado en calle Guarientos N°1.010,El Chilcal, Lavalle de la Provincia de Mendoza,inscripto en la Matrícula N°234122(Asiento A1) del Folio Real, Lavalle, Mendoza, conforme proveido de fs.02, que en su parte pertinente dice:"Mendoza 17 de Diciembre de 2024.(...)Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente, (...) (art.72 incs. II y III del C.P.C.C.yT.) FDO. MARIA PAULA CALAFELL. JUEZ".

28-07/416063/07-08A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°281700 caratulados **"BAGUENA CARMEN MAGDALENA-BAGUENA OSCAR ALFREDO-BAGUENA OSVALDO RUBEN Y BAGUENA GLADYS ESTHER C/VIDELA MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",NOTIFICA al Sr.MIGUEL VIDELA,D.N.I N°8.623.416, persona de IGNORADO DOMICILIO,la siguiente resolución:"Mendoza,04 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que MIGUEL VIDELA, D.N.I N°8.623.416 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto que ordene correr el traslado de la demanda.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y.72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada.FDO DR.CARLOS DALLA MORA,-JUEZ...decreto de fojas 2:"Mendoza,16 de Diciembre de 2024.Téngase a.CARMEN MAGDALENA BAGUENA, OSCAR ALFREDO BAGUENA, OSVALDO RUBEN BAGUENA y GLADYS ESTHER BAGUENA por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado conforme la ratificación acompañada.De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado MIGUEL VIDELA por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc.CPCCYT). Dése intervención a.FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Junín por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en CARRIL RETAMOS S/N PHILIPS DEPARTAMENTO DE JUNIN, MENDOZA, inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº2.058, fojas 354, Tomo 15 de Junín, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.(...)Fdo. DR.CARLOS DALLA MORA JUEZ. Y decreto de fs.13: "Mendoza,12 de Febrero de 2025.Atento las constancias del expediente y como medida de mejor proveer(art.46 del CPCCT), amplíese el segundo párrafo del decreto de fs.2, el que quedará redactado de la siguiente manera:"De la demanda instaurada y de su ampliación, TRASLADO al demandado MIGUEL VIDELA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT)."Notifíquese junto con el decreto de fs.12.DR.CARLOS DALLA MORA-JUEZ. LINK:TRASLADO, DOCUMENTACION Y AMPLIACION:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CDUWA26129 Ubicación:CARRIL RETAMOS S/N PHILIPS DEPARTAMENTO DE JUNIN, MENDOZA.Datos de Inscripción: inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº2.058, fojas.354,Tomo.15 de Junín, Titular Registral:MIGUEL VIDELA 8.623.416

07-07/278973/01-08A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°278651 caratulados **"SETTICASSE MATIAS SEBASTIAN C/BRAVO JORGE ADOLFO -GOMEZ SANDRA VALERIA Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICA al Sr.GOMEZ SANDRA VALERIA (demandada).D.N.I.27.842.425, persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs 31:"Mendoza,19 de Diciembre de 2024.VISTOS: ...RESUELVO: I.Téngase presente el juramento prestado. II.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que.GOMEZ SANDRA VALERIA.D.N.I:27.842.425 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. III.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3 (tres) veces,con dos (2) días de intervalo. IV.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DRA.PATRICIA FOX-JUEZ".y decreto de fojas 2: "Mendoza,18 de Agosto de 2023.... De la demanda interpuesta,TRASLADO por VEINTE DÍAS a los demandados, Sr. BRAVO JORGE ADOLFO y Sra.GÓMEZ SANDRA VALERIA, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituyan domicilio legal y electrónico, respondan y ofrezcan toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156, y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA,, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N°278631 por BLSG. Conforme lo dispuesto por la Acordada N°28.211, ofíciese al Juzgado Administrativo Municipal de Capital -Mendoza, a fin de que REMITA "ad effectum videndi et probando", el Expediente administrativo Nº100030007-1-A-21, a los efectos de su análisis previo a la Audiencia preliminar, sin perjuicio de su admisión oportuna. Hágase saber a las partes que su no obtención no impedirá la realización de la audiencia que oportunamente se fije. OFÍCIESE por el Tribunal. Derívese por MESA DE ENTRADAS. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y.2 inc.i 2° parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166.del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial....Dra.PATRICIA-FOX-Jueza" LINK TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/OLSZQ251344

28-07/416062/05-08A

EDICTO.TERCER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA.autos Nº315085 Caratulados **'LUCERO ALICIA C/PALUMBO MARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-Hágase saber a los posibles interesados la sentencia dictada en estos autos cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Mendoza,28 de mayo de 2025.AUTOS...VISTOS...RESUELVO:I-HACER LUGAR a la acción deducida por ALICIA LUCERO.y en consecuencia otorgar al mismo TÍTULO SUPLETORIO sobre el inmueble ubicado en calle Uruguay 969, Manzana C Lote 7 Barrio Palumbo, Departamento de Godoy Cruz, fracción A según planoN°17858/05, constante de una superficie de 0ha 7494.79m2, inscripto el dominio de la superficie según mensura de 154,11m2 y según título de 154,11m2. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Asiento N°18684, fs.313, tomo.61 "B.de Godoy Cruz, actualmente matrícula SIRC 500596009 a nombre de María Palumbo Vda de López según plano de mensura agregado en autos,visado por Dirección Provincial de Catastro,Expte. N°EX-2022-02150450- GDEMZADGCAT-ATM, correspondiéndole la Nomenclatura catastral N°05-01-21-0010- 000037-0000-9 y Padrón de Rentas N°05/44792-5(...).Fdo: Dra.Maria Angelica Gamboa.-JUEZ".

28-07/416061/28-07

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07541638-9((011851-22116)) **MARTINEZ RODRIGO Y MARTINEZ ROCIO C/FONTAGNOL JULIO CESAR P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-Notifica a:FONTAGNOL JULIO CESAR DNI:26.296.630 en carácter de demandado.Foja:8:Mendoza,13 de Junio de 2024.Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía COMPAÑÍA DE SEGUROS LA CAJA para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos nº22117. PI DRA. LINA ELENA PASERO Juez. Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=CYCJNXW141915 -Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=CSPTGFX1419 15 .- Foja 37:Mendoza, 27 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR JULIO CESAR FONTAGNOL, DNI N°26.296.630 es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.08 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.-3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.

07-07/278972/31-07A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOA derechohabientes de **CLEMENTINA OROS**cita Municipalidad Guaymallén,a fin de tomar conocimiento **REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN** que se encuentran en Nicho 866-Fila02-PAB.44- AD del cementerio de Guaymallén, conforme EE-20795/2024. Of. defunciones- Pta baja. Fdo.: Dra. Chacón. Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén
22/07/2025/255528.14701/08/2025A

EDICTOA derechohabientes de **EUSEBIO VICENTE NUÑEZ**cita Municipalidad Guaymallén,a fin de tomar conocimiento **REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN** que se encuentran en Nicho 240-Fila04-PAB.45-AD del cementerio de Guaymallén, conforme EE-24747/2024. Of. defunciones- Pta baja. Fdo.: Dra. Chacón. Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén
22/07/2025/255529.14701/08/2025A

EDICTO EDICTO: "El 3°JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza, en autos N°139123/2025/3F (CUIJ 13-07799167-5) caratulados: **"REINOSO, BIANCA C/REINOSO, EMMANUEL ALBERTO Y BARTA, CLAUDIA VANESA P/ SUPRESIÓN DE NOMBRE O APELLIDO"** notifica a toda persona que pudiera tener interés en el acto lo resuelto por el Tribunal, que en su parte pertinente, dispone: "Mendoza, 31 de Marzo de 2025 (...) Asimismo, conforme lo dispone el art. 70 del CCCN, PROCÉDASE a la notificación EDICTAL en el DIARIO LOS ANDES, por una vez en el lapso de dos meses, a fin de poner en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto- que tramitan los autos N.º 139123/2025 caratulado: "REYNOSO, BIANCA C/REINOSO, EMMANUEL ALBERTO Y BARTA, CLAUDIA VANESA P/ Supresión de nombre o apellido Supresión de nombre o apellido" de este Tercer Juzgado de Familia integrante de la GEJUAF de Maipú, (Por supresión de apellido paterno de la Srta Bianca Reynoso, quien pretende modificarlo por el apellido materno BARTA). NOTIFÍQUESE. Cúmplase por parte interesada. (...) Fdo: Dr. Carlos Alberto Jury Juez de Familia GEJUAF-MAIPU"
27-06/415862/28-07A

EDICTOEl 11°.JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza, en autos N°132551/2025/11F(CUIJ 13-07747307-0) caratulados:**"FLORES, MARILINA ALEJANDRA C/ARAYA, EDUARDO DAMIAN P/SUPRESIÓN DE NOMBRE O APELLIDO**.Notifica a toda persona que pudiera tener interés en el acto que tramitan los autos N°132551/2025 de este Onceavo Juzgado de Familia integrante de la GEJUAF de Maipú, caratulados "FLORES MARILINA ALEJANDRA C/ARAYA, EDUARDO DAMIAN P/Supresión de nombre o apellido-Supresión de nombre o apellido (cambio de apellido paterno por materno). Se transcribe la resolución, que en su parte pertinente, dispone:"Mendoza, 6 de Febrero de 2025(...) Asimismo, conforme lo dispone el art.70 del CCCN, PROCÉDASE a la notificación EDICTAL en el DIARIO LOS ANDES, por una vez en el lapso de dos meses, a fin de poner en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto-que tramitan los autos N°132551/2025 de este Onceavo Juzgado de Familia integrante de la GEJUAF de Maipú, caratulados."FLORES MARILINA ALEJANDRA C/ARAYA, EDUARDO DAMIAN P/Supresión de nombre o apellido-Supresión de nombre o apellido (cambio de apellido paterno por materno). NOTIFÍQUESE. Cúmplase por parte interesada.(...) Fdo:Dra Natalia L. Vila Juez de Familia".-
18-06/178840/28-07A

EDICTO El Tribunal de Gestión Asociada de Paz, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito encalle Emilio Civit 257(5600) San Rafael, Mendoza, ha dispuesto notificar al demandado Sr. Eduardo Damián MOYANO DNI N°42.505.270, de la Sentencia Monitoria ordenada a fs.2, la cual reza lo siguiente: San Rafael, Mza., 26 de Abril de 2024. AUTOS Y VISTOS: Estos autos N°6288 caratulados: **"G.F.E. S.A. C/ MOYANO EDUARDO DAMIAN P/EJECUCIÓN CAMBIARIA** y, CONSIDERANDO:....RESUELVO: I)..... II)..... III)-Hacer lugar a la demanda CAMBIARIA deducida por GFE S. A. contra el demandado MOYANO EDUARDO DAMIAN ordenando llevar adelante la ejecución de conformidad con lo dispuesto en el art.234, inc.II, del CPCCT, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de PESOS TRES MIL SETECIENTOS ($3.700,00) con más los intereses legales que correspondan desde la fecha de mora hasta su efectivo pago. IV)-Presupuestar la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL ($35.000,00), para responder a intereses y costas del juicio (art.234, inc.II.- del CPCCT). En caso de no hacerse efectivo el pago del capital sentenciado y de la suma fijada provisoriamente para responder a intereses y costas, autorizase al Oficial de Justicia a TRABAR EMBARGO en bienes muebles del deudor conforme lo ordenado por el art.254 del C.P.C.C.T. Facúltese al ejecutor el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, si fuera necesario.- Téngase presente a la Dra.Eliana Valeria VISCIO como personas autorizadas.-Hágase saber al presentante que los emolumentos que pueda devengar la actuación del autorizado que se designa, serán a cargo de la parte actora. 1 V)-Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS ($740,00) a la Dra.Eliana Valeria VISCIO. VI)-HAGASE SABER al ejecutado que en CINCO (5) días hábiles contados desde su notificación podrá formular oposición debidamente documentada (Art.235 del CPCC y T). VII)-Notifíquese en el domicilio denunciado del ejecutado, de conformidad con los arts.68 y 234, inc.III, CPCCT. En el mismo acto hágase saber a los ejecutados que en caso de no comparecer a estar derecho, ni constituir domicilio legal, las sucesivas notificaciones le serán practicadas en la forma prevista por el art.66 del CPCCT (notificación ficta). VIII) Hágase saber a la parte demandada que el correspondiente traslado se encuentra digitalmente disponible en la plataforma MEED perteneciente al Poder Judicial con los siguientes identificadores: DXWISIZ191640- MKUQQEB191640. NOTIFIQUESE POR CEDULA DE OFICIO y CUMPLASE. DRA.CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI- Juez Subrogante.-Los EDICTOSdeberán publicarse os que deberán publicarse TRES VECES, con DOS DIAS DE INTERVALOen el Boletín Oficial,Diario Los Andesy además en la página web del poder Judicialy del Colegio de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial,todo ello conforme lo dispone el art.72 inc.II del CPCCyT.
28-07/279056.139/05-08-A

EDICTO Jueza Sexto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 261.514: **CREDITO MAGICO S.A. C/ ZARRALANGA ALBERTO RAFAEL MAURICIO P/ MONITORIO** , NOTIFICA al Sr. ZARRALANGA ALBERTO RAFAEL MAURICIO D.N.I. N° 22.903.101, de domicilio ignorado, sentencia de fs. 8: "Mendoza, 27 de Febrero de 2024 ... AUTOS Y VISTOS: (...) RESUELVO: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.- Hacer lugar a la ejecución interpuesta por CREDITO MÁGICO SA contra ALBERTO RAFAEL MAURICIO ZARRALANGA ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 95/100 ($ 253.427,95) con más la de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS

EDICTOS: Sucesorios

VEINTE ($ 126.720) presupuestada provisoriamente para responder a intereses pactados del 9% mensual, IVA y costos.- III.- Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts. 35 y 36 del CPCCyT.- IV.- Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 74, 75, 234 y 235 del C.P.C.C.y T.).- V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. JUAN MAURICIO BARRESI BERTARINI en la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO CON 38/100 ($ 76.028,38), atento lo preceptuado por los art. 19 y 31 de la L.A..- NOTIFIQUESE con los identificadores correspondientes.- MED DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez." y a Fs. 38: "Mendoza, 17 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS: (...) RESUELVO: I.- Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. ALBERTO RAFAEL ZARRALANGA DNI 22.903.101.- II.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.- III.- FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art. 75, última parte.- NOTIFIQUESE. REGISTRESE.- MED DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez." ID DEMANDA: WWZJWTF192017. ID DOCUMENTACION: KNRQJRJ1920.-
28/07/109256/02/08/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-07852804-9 (011902-4359702) caratulados **JOFRE MARIO ALBERTO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** . Fecha de apertura: 26/06/2025 . Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a JOFRE, MARIO ALBERTO; D.N.I. N°26.941.647; C.U.I.L. N° 20- 26941647-6; 2) Fecha de presentación: 09/06/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 15/09/2025; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 29/09/2025. 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 03/12/2025 a las DIEZ HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCT), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez- Jueza.-
04/07/109142/28/07/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07828914-1(011903-1023087), caratulados **VALDIVIA LORENA PAOLA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la Sra. Lorena Paola Valdivia, DNI 40.101.605, C.U.I.L. N° 27-40101605-3: 07/05/2025. Fecha de apertura de concurso: 06/06/2025. Hasta 04/09/2025 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 18/09/2025 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: MONTE SILVIA ALEJANDRA. Domicilio Legal: Martinez de Rosas 21 Ciudad, Medoza. Tel.: 4285728- 2615569359, Correo electrónico: wapadilla @hotmail.com. Atención: Lunes, Miércoles y Jueves, de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente:https://www2.jus .mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
07/07/109162/29/07/2025

Legales
MENSURAS

EDICTOS: Mensuras

EDICTOAgrimensora Gloria Miranda mensurará 165.80 m2, propietaria **ELIA LAVIVE JURI**,

Rivadavia 624, Ciudad, Las Heras. Agosto 04, hora 10:00. EX-2025-05541445-GDEMZA_ATM.
28/07/FM72814/30/07/2025

EDICTOAgrimensor \tab Javier Oyhenart mensurará 621,48 m2, para obtención título supletorio Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **ALFONSO GUTIERREZ**, pretendida por GABRIEL IGNACIO GUTIERREZ, ubicada en calle Balcarce N° 692, Ciudad, Rivadavia, Mendoza. Límites: Norte: Calle Balcarce; Sur: Yolanda Carmen Stagnoli; Este: Josefa Rodriguez de Quesada; Oeste: Daniel Valtolina, Josefina Gamboa, Enrique Alberto Valot, y Carlos Ramon Cabral. EX-2025-05480333-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 05, 18:00 horas.
23/07/FM72810/28/07/2025

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 199,61 m2, propietario **GENARO AMBROSIO** , pretendida por TERESA LOURDES DAVILA, ubicada Calle Juan Costilla N° 1145, Ciudad, San Martín, Agosto 2, hora 11. Expediente EX2025-05438961- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte, Este y Oeste: Genaro Ambrosio. Sur: Calle Juan Costilla.-
23/07/109258/28/07/2025

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin mensurará 1280,00 m2, propiedad de **ELSA BEATRIZ DELGADO de GONZALEZ y OTRA**, Calle Godoy Cruz Nº 540, Ciudad, Maipú. Expediente: EX-2025-05555001-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 04, hora 18:30.
28/07/FM72817/30/07/2025

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin mensurará 263,35 m2 aproximadamente, propiedad de **SOCIEDAD ANÓNIMA AGRÍCOLA, COMERCIAL, GANADERA JUAN PABLO GALARRAGA LIMITADA**, pretendiente: LAURA YOLANDA AVILA, para Obtención Titulo Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Calle Montevideo 4.947, El Algarrobal, Las Heras. Expediente: EX-2025-03750481-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 04, hora: 17,00. Límites: Norte: Calle Montevideo; Sur: Dirección General de Escuelas; Este: Collado Juan Onofre; Oeste: Jara González.
28/07/FM72818/30/07/2025

EDICTO Agrimensor Mario D. Marino, mensurará, unificará y fraccionará, aproximadamente 3 ha 2.431 m2, propiedad de **BEATRIZ MIRIAM MOA** , ubicados en Carril Rodriguez Peña N° 3684, Coquimbito, Maipú. Expte. EE-51146-2025. Agosto: 4, Hora: 9.30.-
28/07/109276/30/07/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 293.77 m2 aproximadamente. Titular: **YASUFF EDUARDO** . Calle La Rioja 43,Ciudad de San Rafael.04 de Agosto de 2025; Hora 12.00.EX-2025-05575512-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/07/109262/29/07/2025

EDICTO Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 611 m2. Propiedad de **EUSEBIO CORDON LARIOS 80%, NELIDA SOFIA MODARELLI de CORDON LARIOS 12% y EDGARDO CORDON MODARELLI** 8% pretendida la totalidad por JORGE PEÑA GALLARDO. Calle 25 de Mayo N°343 Ciudad San Martín. EX-2025-05626696- GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 04 Hora9:30. NORTE y OESTE: Sociedad Civil Circolo Italiano de San Martín. SUR: Calle Ingeniero Marconi. ESTE: Calle 25 de Mayo.-
28/07/109270/30/07/2025

EDICTOEnrique Carobolante, Ingeniero Agrimensor mensurará 55,00 m2 aproximadamente, propiedad de **JOSEFINA ESTHER SARRAMEA de UGUSQUIZA**, pretendida por JOSE ANTONIO PARNISARI, gestión Título Supletorio Ley N° 14159 y modificatorias. Ubicada Calle Chile N° 919, Ciudad, Capital. Limita: Norte: Edificio en PH, Sur: Paola Fernanda Seva, Este: Edificio en PH, Oeste: Calle Chile. Agosto 04, hora 17:00. EX-2025-05420597-GDEMZA-DGCAT_ATM.
23/07/FM72811/28/07/2025

EDICTOFernando González, agrimensor, mensurará, aproximadamente 230.26 m2 para título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propietario **NICOLAS TOLENTINO GUARDIA**, pretendida por HORACIO ALBERTO HOYOS, Pedro de Valdivia 737, Las Cañas, Guaymallén. Agosto

EDICTOS: Mensuras

04, hora 17.30. Límites: Norte: Sergio Sosa; Sur: Etel Burgos; Este: calle Pedro de Valdivia; Oeste: Miguel Plaza. EX-2025-05600003-GDEMZA-DGCAT_ATM.
28/07/FM72816/30/07/2025

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurará 685.73 m2. Aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **JALIFF JORGE** Pretendida por: DOMINGUEZ PAOLA DEL CARMEN (50%), LUCERO MARTHA NANCY (50%), Límites: Norte: el titular, Sur: Avenida San Martín, Este: Calle Bartolomé Mitre, Oeste: Avenida San Martín. Ubicada sobre Avenida San Martín N° 5622, Dpto. San Rafael, Dto. Villa Atuel. Agosto: 04 Hora 7 am. EX-2025-05336456- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
28/07/109269/30/07/2025

EDICTOIng. Agrimensor Gonzalo Palazzetti, mensurará 369,30 m2, propiedad de Ing. Agrimensor Gonzalo Palazzetti, mensurará 369,30 m2, propiedad de ESPINOZA JUSTO ANGEL y MONTENEGRO de ESPINOZA, ADELA BEATRIZ, ubicados en Calle General Espejo (este) N° 1182, Russell, Maipú. Agosto 4, 08:30 horas. EX-2025-05518299-GDEMZA-DGCAT_ATM.
ESPINOZA JUSTO ANGEL y MONTENEGRO de ESPINOZA, ADELA BEATRIZ, ubicados en Calle General Espejo (este) N° 1182, Russell, Maipú. Agosto 4, 08:30 horas. EX-2025-05518299-GDEMZA-DGCAT_ATM.
28/07/FM72815/30/07/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 4378.58 m2 aproximadamente, propiedad de: **TORRECILLA HUGO RUBEN y PONT ELIANNE BEATRIZ** . Ubicada en Av. Dean Funes 2525, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-05521135- GDEMZA-DGCAT_ATM. 4 de Agosto HORA 8.00.-
24/07/109263/29/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 2748 m2, propiedad de **PEDRO BLAS OLDRA** , ubicada en Ruta Nacional 40 y Coronel Videla, por esta 235 m al Oeste, costado Sur encontrara una servidumbre de paso, por esta 475m al Sur, costado Oeste esta la propiedad, La Consulta, San Carlos. Agosto 2 hora: 13:00 EX-2025-05562753-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
23/07/109260/28/07/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Martin Rauek, mensurará 109.58 m2, gestión Regularización Dominial Ley Nacional N° 24374 / 94 y Ley Provincial 8475/12, propietario: **Título 1: NIEVAS NESTOR MANUEL (98.84 m2) y Título 2: HERRAIZ BODEGAS Y VIÑEDOS S.R.L. Ltda. (10.74 m2)**, Ocupante: PEREGRINA MARIANELA JAEL, ubicada: Calle Tomas Godoy Cruz 81, B° Villa María, Palmira, San Martín. Agosto 04, hora 18:00. EX-2025-04105460-GDEMZA-DGCAT_ATM.
28/07/FM72823/30/07/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Martin Rauek Castellano, mensurará 14445 m2, propietario **NICOLAS PALAVECINO**, ubicada Celestino Argumedo 3153, Km 8, Guaymallen. Agosto 04, Hora 17:00. EX-2025-05153326-GDEMZA-DGCAT_ATM.
28/07/FM72822/30/07/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomas Nicolai, mensurará para gestión de Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 6100 m2 aproximadamente, de **SALVADOR SCANIO**, pretendida por JUAN GUSTAVO SCANIO, costado Norte de calle Rawson 701, El Resguardo, Las Heras. Colinda Norte: Zapata Vitivinícola, Este: Salvador Scanio, Oeste: Salvador Scanio. Sur: Calle Rawson. Expediente: EX-2025-05425356-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 04, hora: 09:00.
28/07/FM72821/30/07/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Vignoni Didier Iván mensurará y fraccionará 3066,07 m2, propiedad de **SANTIAGO JUAN CARLOS**, ubicados en calle Martín García N° 3565, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza. Agosto 04, hora 14:30. Expediente EX-2025-05536253-GDEMZA-DGCAT_ATM.
28/07/FM72819/30/07/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Jorge MATHEZ, ING Agrimensor, Mensurará 1415,00 m2 (aproximadamente). Titular: **ACEVEDO DORST DELIA** . Pretendiente: SALEH, Zaira Lucia Gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Limites: Norte: Calle CHACABUCO. Sur: mas terreno de ACEVEDO DORST DELIA. Este: LOPEZ MELINA ELIZABETH. Oeste: GFE S.A. Ubicación CHACABUCO s/nº a 377 m aproximadamente al Oeste de Calle LAS HERAS vereda Sur; DTO. 25 DE MAYO; DPTO. SAN RAFAEL (MZA). Agosto: 02 hora 18:00. Expediente EX-2025-05504098 -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
23/07/109259/28/07/2025

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor mensurara y fraccionara en Propiedad Horizontal 200.00 m2 de **PABLO SEBASTIAN VIGOLINO** calle Cacheuta 1087 (Pasillo Comunero) San Francisco del Monte Godoy Cruz Se citan condóminos del pasillo comunero Agosto: 04 Hora 10 EX-2025-05003197-GDEMZA-DGCAT_ATM.
24/07/109261/29/07/2025

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor mensurará y unificara aproximadamente 2339,27 m2 propiedad **FIORE LUCENTINI** ubicada Juan de la Cruz Videla Nº 65 Cruz de Piedra. Maipú. Agosto: 04 Hora 13. EX-2025-05556149- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/07/109265/29/07/2025

EDICTO Martin García agrimensor, mensurará 285.22 m2, propietario **GUILLEN GUILLERMO DAVID** , ubicación calle Egidio Casnati n° 1019, Ciudad, San Rafael. Expediente05593109-DGCAT. Agosto: 04 Hora: 10.-
24/07/109266/29/07/2025

EDICTO Martín García agrimensor, mensurará 2 ha 3125 m2, Propietario **KUZEL RUBÉN ESTEBAN** ubicación calle n° 13, 600 m al sur de Calle Larga Vieja, vereda este, Cañada Seca, San Rafael. Expediente05637670-DGCAT, Agosto: 04 Hora15.-
28/07/109271/30/07/2025

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurara para obtención de Titulo Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, propietario **COOPERATIVA DE VIVIENDAS URBANIZACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO OCHO DE DICIEMBRE LIMITADA DE MENDOZA**, pretendida por MARÍA JOSEFA BOSELLA, 1° Piso Unidad 5 Monoblock C, Cubierta Propia 75,88 m2, Cubierta Común 13,74m2, No Cubierta Uso Común 87,58 m2, No Cubierta Uso Exclusivo 6,72 m2, Porcentaje Dominio 4,22 %, Carola Lorenzini Nº 1634, Villa Marini, Godoy Cruz. Se cita copropietarios e interesados del edificio. Agosto 04, hora 11:00. Expediente EX-2025-05477865-GDEMZA-DGCAT_ATM.
28/07/FM72820/30/07/2025

EDICTOOscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará y unificará Título 1: 204.96 m2 y Título 2 306.71 m2, propietario **INTERACCION CONSULTORA SAS**, Ubicación Gualberto Godoy N° 121 y N° 135, Centro, Godoy Cruz. EX-2025-05482564-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 04, hora 12.00.
23/07/FM72813/28/07/2025

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará 611 m2 aproximadamente para mensura para Título Supletorio Ley N° 14159 y sus modificatorias, propietario **MUTUAL STEIN MENDOZA** pretendiente MARIA CELINA GUAJARDO. Ubicación Lote 11, Manzana B, B° Mutual Stein, Pasaje Vehicular, El Sauce S/N°, calle El Alerce S/N° y calle Rene Favaloro S/N°, a 286 m al Sur de calle Videla Aranda por calle El Alerce Costado Este, Lunlunta, Maipú. Límites Norte Pasaje Vehicular El Sauce Sur Asociación Mutual Stein Oeste Calle El Alerce Este Calle Rene Favaloro. EX-2025-05478835-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 04, hora 12.00.
23/07/FM72812/28/07/2025

EDICTOS: Perforaciones

Legales
PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2024-05551979-GDEMZA-DGIRR, **GRUPO AVINEA S.A.**, perforará en calle Pescara S/N°, Cruz de Piedra, Maipú, 250 m, 8", para Uso Industrial. N.C.: 07-99-00-0400-341855.
28/07/FM72824/29/07/2025

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-05387633-GDEMZA-DGIRR, Titular **CHIMPAY S.R.L**, perforará pozo para agua de uso agrícola, en 12", 10" y 8". Ubicado en Ruta Prov. 86 s/n° del distrito Agrelo de Luján de Cuyo. NC 06-99-00-2100-701417-0000-7 en los términos de la Ley 4.035 para toma de conocimiento de los interesados.
28/07/FM72826/29/07/2025

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-05462448-GDEMZA-DGIRR, Titular **CHIMPAY S.R.L**, perforará pozo para agua de uso agrícola, en 12", 10" y 8". Ubicado en Ruta Prov. 86 s/n° del distrito Agrelo de Luján de Cuyo. NC 06-99-00-2100-622450-0000-3 en los términos de la Ley 4.035 para toma de conocimiento de los interesados.
28/07/FM72825/29/07/2025

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-05533315-GDEMZA-DGIRR, **HUARACHI BUSTENCIO Elias** , perforara 150 m en 12', uso agrícola, en sustitución del pozo 13-808, colapsado, en su propiedad de calle Urquiza y Carril El Carmen, Costa de Araujo- Lavalle. NC 13-2556500-6380268.-
28/07/109268/29/07/2025

Legales
SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 12139/2025- caratulados **CCALLO CAPCHA, TANIA CLAUDIA p/naturalizacion** en donde CCALLO CAPCHA, TANIA CLAUDIA, DNI Nº93.903.390 nacida el 11-06-1991, en Lima, PERU, domiciliada en Martinez de Rosas 1709, Cuidad, Mendoza, hija de CCALLO LLACTA, ALBERTO Y CAPCHA HUALLPA, MARTHA MAGLORIA, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANÍA ARGENTINA por naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza, 22 de Julio de 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.
28-07/416048.107/29-07

EDICTO. El Juzgado Federal nº2,Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ-41073543/1994 caratulados **VELASCO FERNANDEZ RICHARD NELSON S/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANIA**, en donde VELASCO FERNANDEZ RICHARD NELSON.DNI Nº92.630.034, nacido el 15-02-1976 en CERCADO, COCHABAMBA, BOLIVIA domiciliado en PAISANDU 2208, DORREGO, GUAYMALLEN-MENDOZA, hijo de VELASCO ORTUSTE, AUGUSTO y de FERNANDEZ OCHOA, JUSTINA,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley.24533 y art.1 ley.24.951).-Publíquese por dos veces. MENDOZA,22 de julio de 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-
28-07/279070/29-07

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

CONSECUENCIAS. Esta práctica puede dañar severamente la autoestima de la víctima, además de ocasionarle ansiedad y aislamiento, entre otros padecimientos.

Pocketing. Cómo detectar que tu pareja "te oculta" y qué hacer

RELACIONES. Se da cuando uno de los involucrados elige no mostrarse públicamente con la otra persona. Cómo entender esta práctica tóxica y otros términos útiles del desamor en la era digital.

En términos de vínculos sexoafectivos, el pocketing se refiere al ocultamiento social que alguien realiza sobre su pareja. Así, uno de los miembros esconde deliberadamente al otro, tanto de sus amigos, su familia, o en redes sociales. El pocketing -que viene de la palabra en inglés "pocket" (bolsillo)- es una tendencia cada vez más común.

La psicóloga Lara Ferreiro explicó al diario Clarín que esta es una técnica de abuso emocional donde uno guarda, esconde o evita presentar al otro. Según ella, se trata de un ocultamiento social y emocional, ya que se da en momentos en que se supone que la relación es formal y consolidada.

Entre las actitudes más notorias de quienes realizan esta práctica, destacó: "Evita etiquetar a la pareja en redes sociales, no asisten juntos a eventos sociales, tampoco va a los eventos de la víctima y no te presenta a nadie ni se involucra en tu círculo".

La autora del libro "¡Ni un capullo más!: El método definitivo para quererte y encontrar a tu pareja perfecta" (Grijalbo) afirmó que el pocketing "es una forma de invisibilización que puede deteriorar la autoestima del otro. A nivel psicológico, el pocketing puede considerarse una forma perversa de vinculación evasiva o desorganizada, porque no hay un compromiso real".

La especialista definió a esto como una suerte de "doble vida": "Tiene una relación, pero no está dispuesto a presentarte públicamente por vergüenza, por inmadurez emocional o por miedo". A veces, agregó, este ocultamiento se disfraza como necesidad de privacidad, cuando en realidad lo que abunda es la manipulación y la falta de compromiso.

Entre las posibles causas de este comportamiento se encuentran las relaciones paralelas, la presión familiar, la inseguridad personal y la ausencia de responsabilidad afectiva.

Señales de alerta y consecuencias

Para Ferreiro, si entre los tres y los seis meses de una relación formal uno de los dos no conoce a nadie del círculo afectivo de la otra persona, ya se encienden las alarmas. Reconocer las señales y poner límites, dijo, es fundamental.

Cuando la persona ocultada no aparece jamás en las redes sociales de la otra, también es un indicador a tener en cuenta. La psicóloga explicó que, en general, quienes realizan el pocketing se justifican diciendo que son muy celosos de su intimidad, cuando esto es sólo una excusa.

"Bajo esa discreción, en realidad, te invisibilizan, te desvalorizan. No confundir privacidad con ocultamiento: una persona puede ser reservada, pero cuando hay afecto real integrás de forma progresiva. El pocketing no es privacidad, es invisibilización emocional y erosión a tu autoestima y confianza", aseguró.

Si al salir, los lugares elegidos tienen apariencia de paseo clandestino, es otro punto al cual estar atentos, expresó.

Las consecuencias de esta práctica en la otra persona

Entre las posibles consecuencias, la especialista (en Instagram, @psicologa_laraferreiro) enumeró: daño a la autoestima, ansiedad, desconfianza hacia futuras relaciones, aislamiento social, estrés, insomnio y, finalmente, mucho agotamiento psicológico.

Como conclusión, Ferreiro destacó: "El primer paso es reconocer que el pocketing no es normal, hablar con tu pareja desde la asertividad emocional y poner límites. Tener una comunicación honesta y sin reproches, un diálogo transformador. Y luego, si no hay cambios reales, habrá que tomar decisiones".

Pequeño glosario del desamor moderno

Ghosting: Es, sin duda, el término estrella cuando hablamos de rupturas en tiempos digitales. El ghosting ocurre cuando alguien con quien estabas construyendo una conexión —quizás con potencial para algo más— desaparece sin previo aviso ni explicación. Nada de mensajes, llamadas ni señales de humo. Solo silencio, dejando a la otra persona confundida, ansiosa y sin cierre. "Muchas personas optan por la vía fantasma en lugar de mantener una conversación directa porque, por lo general, no hay consecuencias", señala la plataforma de citas Badoo.

Entre las posibles causas del pocketing están la infidelidad, la presión familiar, la inseguridad y la falta de responsabilidad afectiva.

Zombieing: A veces el ghosting no es el punto final, sino apenas una pausa. De la nada, quien se había esfumado reaparece con un mensaje casual, como si nada hubiera pasado. Un simple "¿cómo estás?" o un meme compartido, como si estuvieran retomando la charla del día anterior. A eso se le llama zombieing: volver de entre los muertos emocionales sin ninguna explicación.

Orbiting: Puede que quien hizo ghosting ya no esté presente activamente, pero eso no significa que se haya ido del todo. A su manera, sigue ahí: mirando tus historias, reaccionando a tus publicaciones, sin hablarte directamente. Flota en tu universo digital sin acercarse demasiado. Te está orbitando.

Breadcrumbing: Se trata de esas señales confusas: una reacción por aquí, un "me gusta" por allá, un mensaje de vez en cuando. Son migajas de atención que mantienen viva la expectativa de algo más, aunque la persona que las da no tenga ninguna intención real de avanzar. Es una forma sutil —y bastante cruel— de manipular el interés ajeno sin compromiso alguno.

Benching: Literalmente "mandarte al banco". El benching ocurre cuando alguien te mantiene en pausa: no desaparece por completo, pero tampoco avanza. Te escribe cada tanto, mantiene un mínimo de conexión emocional, pero sin ningún compromiso. Es una forma elegante de decir: "Te tengo en reserva, por si acaso". Y vos, en lugar de jugar el partido, te quedás mirando desde la línea lateral.

Cloaking: Una versión aún más extrema del ghosting. Acá, además de desaparecer, la persona bloquea todo canal posible de contacto: teléfono, redes, apps. No solo se va sin decir nada, sino que se asegura de que no puedas encontrarla.

Haunting: ¿Pensaste que lo habías superado? Pensalo de nuevo. El haunting es cuando un ex, después de haber desaparecido, empieza a manifestarse de manera sutil pero inquietante: mira tus historias, pone un like misterioso, te manda una canción pasivo-agresiva. No vuelve realmente, pero te recuerda que está ahí... acechando como un fantasma emocional.

Soft Ghosting: Una versión más pasiva del ghosting. No hay un corte abrupto, pero sí un lento desvanecimiento. Responde con likes, con emojis, con monosílabos. Está, pero no está. No dice "me voy", pero tampoco vuelve. Una retirada en cámara lenta.